



**INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO
DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**

AÑO 2021



ÍNDICE

1.- Introducción	3
2.- Metodología utilizada para la elaboración del informe	5
3.- Informe Resumen sobre Impacto/Pertinencia de Género en el Ayuntamiento de Málaga	7
4.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021	19
5.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Presupuesto de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Málaga para 2021	72
▪ Gerencia Municipal de Urbanismo	71
▪ Gestión Tributaria	76
▪ Instituto Municipal de la Vivienda	81
▪ Centro Municipal de Informática	86
▪ Instituto Municipal para la Formación y el Empleo –IMFE-	91
▪ Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales.....	96



1.- Introducción

La Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013 dictaminó favorablemente, por unanimidad y con las modificaciones aceptadas, la Moción relativa a la realización del informe de Impacto de Género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, adoptándose Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente”.

Posteriormente el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, la citada propuesta en su sesión ordinaria del 31 de octubre de 2013.

Este es el punto de partida del informe de pertinencia de género que acompañó a los presupuestos municipales del año 2015 y que ven su continuidad en el presente documento, recordando nuevamente que el trabajo del Ayuntamiento de Málaga en políticas de igualdad de género tiene un largo recorrido, ya hemos realizado dos Planes Transversales de Género y el 2 de Junio de 2021 se ha aprobado la III Estrategia Transversal de Género de la Ciudad de Málaga

Por tanto, el presente informe supone una continuación del proceso iniciado el año 2015 y la base sobre la que asentar las acciones futuras de capacitación al personal municipal para avanzar en la elaboración de unos presupuestos municipales con perspectiva de género.

La comisión integrada por personal del Área de Igualdad de Oportunidades y del Área de Economía y Hacienda ha trabajado para avanzar un paso más en el análisis presupuestario de la pertinencia de género, para hacerlo extensivo a los Organismos y Sociedades Municipales, acorde con el compromiso asumido en los presupuestos del año 2015. Sin embargo es necesario recordar nuevamente la complejidad y dificultad de esta tarea. Para abordar con garantías la evaluación del impacto de género en el presupuesto municipal se vienen desarrollando desde entonces, por parte del Centro Municipal de Formación, acciones formativas sobre incorporación de indicadores de género a las actuaciones y programas desarrollados por áreas, distritos organismos y sociedades municipales y de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, dirigidas al personal municipal responsable de proyectos y programas.

Para continuar avanzando en la elaboración del Informe sobre impacto de género en el presupuesto municipal, se contará con una consultora especializada en presupuestos con enfoque de género, con el objetivo de ofrecer asesoramiento técnico al personal municipal en ésta metodología.

Código Seguro De Verificación	bMm9618hNiIQ3t6IBwtmPg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell	Firmado	27/07/2021 11:34:24	
	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/07/2021 09:08:59	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bMm9618hNiIQ3t6IBwtmPg==			



Por tanto, se aborda la elaboración de este informe centrándose en la pertinencia de género del presupuesto del Ayuntamiento de Málaga y los Organismos Autónomos y Agencias Públicas Locales.

El Informe se estructura en tres grandes bloques temáticos:

- **"Metodología aplicada"** para diagnosticar y sintetizar de forma sencilla y visible toda la complejidad y variedad de la actividad que desarrollan la áreas, distritos, entes y organismos municipales.
- **Informe resumen del Área de Igualdad de oportunidades** que permite conocer la amplitud y complejidad de la evaluación del "impacto de género" desde una perspectiva histórica, contexto normativo, terminología, etc...
- **Análisis presupuestario** del Presupuesto 2021 del Ayuntamiento de Málaga, en base a las calificaciones realizadas por las áreas, distritos, entes y organismos municipales en las fichas presupuestarias sobre el grado de impacto de género de cada uno de los programas de gastos que configuran el presupuesto.

Constituye, pues este informe la continuidad de la etapa iniciada con los presupuestos municipales de 2015 en relación a la documentación complementaria que conforma el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga y un elemento ya consolidado que está contribuyendo al desarrollo de las políticas para la promoción de la igualdad de género en nuestro Ayuntamiento y a reforzar el compromiso de transparencia que desarrolla el Equipo de Gobierno Municipal

Málaga a fecha firma electrónica

El Teniente Alcalde Delegado del
Área de Economía y Hacienda,
Intervención y Tesorería

Teniente Alcalde Delegado de Derechos
Sociales, Igualdad, Accesibilidad,
Políticas Inclusivas y Vivienda

Carlos María Conde O'Donnell

Francisco Javier Pomares Fuertes

Código Seguro De Verificación	bMm9618hNiIQ3t6IBwtmPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos María Conde O'Donnell Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	27/07/2021 11:34:24 27/07/2021 09:08:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bMm9618hNiIQ3t6IBwtmPg==		





2.- Metodología utilizada para la elaboración del informe.

El punto de partida es el acuerdo de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013 dictaminó favorablemente, por unanimidad y con las modificaciones aceptadas, la Moción relativa a la realización del informe de Impacto de Género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, adoptándose Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente”.

Posteriormente el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó, por unanimidad, la citada propuesta en su sesión ordinaria del 31 de octubre de 2013.

Con el fin de dar cumplimiento a dicho acuerdo al inicio del año 2014 se crea una comisión de trabajo integrada por personal del Área de Economía y Presupuestos y del Área de Igualdad de Oportunidades para establecer una metodología de trabajo, que calendarizada, culminó en la elaboración de un informe de pertinencia de género de los presupuestos municipales del año 2015 y que ha continuado con su trabajo para avanzar en la elaboración de unos presupuestos con perspectiva de género en ejercicios futuros, implicando y haciendo protagonistas de este proceso a las propias áreas y distritos municipales, continuando con su labor de órgano asesor y de apoyo a las mismas.

Se ha puesto en marcha una experiencia piloto dirigida al Área de Gobierno de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Vivienda, con la finalidad de analizar la pertinencia de género en los diferentes programas que se desarrollan en dicha Área para posteriormente hacerla extensible al resto de áreas, organismos, agencias públicas y empresas municipales. Tras dicha experiencia Piloto se ha generado un Documento Metodológico de Presupuestos con Enfoque de Género adaptado al Ayuntamiento de Málaga que servirá como base, junto con el imprescindible asesoramiento de una consultora experta para avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en el presupuesto municipal.

Por tanto, en el contexto y circunstancias citadas, se elabora el presente informe de pertinencia de género del Presupuestos del año 2021 cuyos pasos previos han sido:

- Las áreas, distritos, y organismos y agencias públicas municipales partiendo de las pautas indicadas en el ejercicio presupuestario anterior, han valorado la pertinencia de género de sus distintas actuaciones, programas y actividades a través de las fichas presupuestarias que fueron remitidas al Servicio de Presupuestos.
-



- Se han realizado acciones formativas dirigidas a todo el personal municipal responsable de programas y proyectos. La formación ha incidido, por un lado, sobre la incorporación de indicadores de género en la evaluación de los distintos proyectos y actividades desarrollados por las áreas y distritos municipales y de otro lado, sobre la elaboración de presupuestos con perspectiva de género.
- Se ha valorado la necesidad de que el informe de pertinencia de género abarque exclusivamente el presupuesto de gastos correspondiente al Ayuntamiento de Málaga, sus Organismos autónomos y Agencias Públicas stricto sensu, excluyendo del mismo la valoración los ingresos públicos.
- El último paso ha sido el trabajo interno de evaluación de la comisión de trabajo y la elaboración del informe de pertinencia de género sobre el Presupuesto el Ayuntamiento de Málaga para el año 2021.

Dado que la información de la que se nutre este informe se obtiene directamente de la aplicación del presupuesto, la estructura que se presenta se clasifica por código orgánicos, por lo que su correspondencia no coincide con la estructura organizativa de áreas o delegaciones del Ayuntamiento.

Asimismo el presente informe contiene información agrupada por programas de gastos que engloban la totalidad de las actuaciones de las diferentes áreas, distritos y organismos municipales en dicho programas.



3.- Informe Resumen sobre Pertinencia / Impacto de Género en el Ayuntamiento de Málaga.

a. Introducción

El desarrollo de políticas públicas para la consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres por parte del Ayuntamiento de Málaga tiene su origen en el año 1994 con la creación de la Delegación Municipal de la Mujer como primera estructura de igualdad que se planteaba como objetivo fundamental la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. Se comienza por tanto un recorrido en el que se ha avanzado, pero del que aún queda mucho por recorrer.

En el año 1996 se aprobó el **PRIMER PLAN “MÁLAGA MUJER”**, y en el año 1997 se pone en marcha el **PLAN MÁLAGA CIUDAD SIN MALOS TRATOS**.

En junio del año 2000, dentro de la Delegación política de Bienestar Social y Relaciones Ciudadanas, se crea el Área de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga, se constituye así una estructura específica, un nuevo organigrama, para dar impulso a las políticas de igualdad.

Como continuación del Primer Plan se aprueba el **II PLAN MUNICIPAL “MÁLAGA MUJER” NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE MÁLAGA** y el **PRIMER PLAN MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO**.

Estos dos últimos planes marcan la línea de trabajo que ha seguido el Ayuntamiento de Málaga en políticas de género hasta el año 2009. Es en este año, en sesión celebrada el día 25 de junio cuando el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las personas que componen la corporación, aprueba el **PRIMER PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**.

Una vez desarrollado y evaluado el I Plan Transversal de Género, el Ayuntamiento es consciente de que hay que seguir trabajando en muchas direcciones en pro de una igualdad efectiva y para ello es necesario un nuevo plan que recoja las líneas, objetivos y actuaciones que han de llevarse a cabo y que sirvan de líneas estratégicas de trabajo para que, a través de acciones concretadas por Áreas, Organismos y Distritos, se avance en la consecución de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en nuestra ciudad.

El **II PLAN TRANSVERSAL DE GÉNERO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA** fue aprobado por unanimidad de las personas que componen la corporación municipal en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 29 de mayo de 2014. Tras la evaluación de



dicho Plan, se ha considerado necesario seguir avanzando en el logro de los objetivos perseguidos para llegar a la igualdad real

El 2 de Junio de 2021 se ha aprobado la **III ESTRATEGIA TRANSVERSAL DE GÉNERO DE LA CIUDAD DE MÁLAGA**, por resolución del Alcalde. En el Eje 1. De la Estrategia denominado: Gobernanza Institucional, siendo la medida N° 2.- Incorporar los presupuestos con enfoque de género a todas las áreas y entes municipales.

Contexto normativo

Se debe contextualizar, legislativamente hablando, la materia que nos ocupa. La igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos de carácter internacional sobre derechos humanos como por ejemplo la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983. Este sería el punto de partida para hacer un pequeño recorrido por la legislación europea, nacional y autonómica, finalizando con el marco municipal que le da cobertura.

ÁMBITO EUROPEO

Desde el Tratado de Roma (1957), en el que se recoge el principio de igualdad de retribución entre trabajadoras y trabajadores, se han aprobado distintas directivas europeas encaminadas a erradicar la discriminación hacia la mujer en distintos ámbitos, hasta llegar a 1997 en que el Tratado de Ámsterdam modifica el Tratado Constitutivo de la Unión Europea recogiendo en su articulado como misión de la Unión Europea la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la necesidad de “promover su igualdad, introduciendo este principio en todas las políticas y en todos los programas”.

Y es que a partir de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995) comenzaron a cambiar muchas e importantes cosas en relación con los derechos de las mujeres. Por primera vez se habla de *mainstreaming* de género (integrar la perspectiva de género en la elaboración y evaluación de las políticas públicas) aplicado al entorno macropolítico y se recomienda a los gobiernos y demás agentes “integrar la perspectiva de género en todas las políticas y los programas, para analizar sus consecuencias para las mujeres y los hombres respectivamente, antes de tomar decisiones”.

En el cap. VI dedicado a las Disposiciones Financieras de la Plataforma de Acción de Naciones Unidas, se establece que “los recursos financieros y humanos han sido generalmente insuficientes para el adelanto de la mujer”, añadiendo que “en las decisiones presupuestarias



sobre políticas y programas se integre una perspectiva de género”, así como “una financiación adecuada de los programas encaminados a lograr la igualdad entre la mujer y el hombre”.

En el año 1998, el Consejo de Europa define el *mainstreaming* de género como la reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de forma que la perspectiva de género sea incorporada a todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas determinantes en formulación de políticas. Se establecieron las bases del compromiso actual de la UE en la implementación de la perspectiva de género en todas las políticas europeas.

La igualdad entre hombres y mujeres se convierte así en un principio fundamental que debe conseguir la Unión Europea a través de distintos mecanismos, entre ellos los presupuestos públicos con perspectiva de género. La Decisión del Consejo 2001/51/CE de 20 de diciembre de 2000, establece la estrategia comunitaria en materia de igualdad entre mujeres y hombres (2001-2005), que tiene continuidad en el Plan de Trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010 hasta llegar a la actual Estrategia Comunitaria para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2011-2015 que determina que se ha de integrar la perspectiva de género en el conjunto de las políticas que se lleven a cabo (...) y también mediante procesos de análisis de impacto y evaluación.

Es necesario hacer una última referencia al Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre “la dimensión de género en la Estrategia Europa 2020” que recoge que aunque “la dimensión de género no haya sido tratada de forma específica en ninguna de las siete iniciativas emblemáticas de la EE2020, se considera imprescindible la integración de la dimensión de género de forma sistemática en los Planes Nacionales de Reformas (PNR) y en el semestre europeo. También recoge que “la incorporación de la perspectiva de género es una manera de integrar las preocupaciones y la experiencia de las mujeres y los hombres en la elaboración, aplicación, supervisión y evaluación de las políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien en la misma medida y no se perpetúe la desigualdad.

ÁMBITO NACIONAL

La Constitución Española establece en su art. 9.2 que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social” y en su art. 14 “Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.



La igualdad entre hombres y mujeres por tanto es un principio consagrado en nuestra constitución y ha tenido desarrollo a través de la **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, que en su artículo 15 determina la obligación para los poderes públicos y las Administraciones Públicas de integrar el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todas sus actuaciones de forma transversal y que lo deben integrar de forma activa “en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”. Esta misma Ley Orgánica señala en el artículo 20 que “se ha de incluir la variable sexo en la elaboración de sus estudios y estadísticas, así como introducir indicadores y mecanismos que permitan un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, y necesidades de mujeres y hombres en la realidad que se vaya a analizar”.

ÁMBITO AUTONÓMICO

En nuestra Comunidad Autónoma se aprueba la **Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía** que dedica el Título Primero a las Políticas Públicas para la promoción de la igualdad de género, donde destaca el art. 6 al establecer en su punto 1 “Los poderes públicos de Andalucía incorporarán la evaluación del impacto de género en el desarrollo de sus competencias, para garantizar la integración del principio de igualdad entre hombres y mujeres”

También el artículo 8 incide de manera específica en la necesidad de introducir el enfoque de género en los presupuestos públicos. Igualmente, **la Ley 18/2003, de 31 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, establece la necesidad de llevar a cabo una asignación equitativa de los recursos así como la elaboración de informes de impacto de género.

Acuerdo de 5 de junio de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Formulación del II Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía.

Y, la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

ÁMBITO LOCAL

El Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó con fecha 29 de mayo de 2014, por unanimidad de los miembros presentes, el II Plan Transversal de Género de la Ciudad de Málaga, un plan que se estructura en nueve ejes temáticos y que tiene como objetivo “continuar con la implantación de actuaciones que impregnen toda la política municipal y la convivencia ciudadana del principio de igualdad entre mujeres y hombres”.



Es el Eje 1 “Actuaciones Institucionales” el que tiene como objetivo general: Introducir la metodología transversal de género en aquellos aspectos que son comunes a todas las áreas municipales” y que entre las actuaciones que han de desarrollarse para dar cumplimiento a este objetivo se encuentra la número cuatro que determina que se facilitará la elaboración de presupuestos con enfoque de género en las áreas municipales.

Por último, la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y del Empleo en la Sesión Ordinaria 10/13 de 28 de octubre de 2013 dictaminó favorablemente, por unanimidad y con las modificaciones aceptadas, la Moción relativa a la realización del informe de Impacto de Género en los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, adoptándose Acuerdo del siguiente tenor literal:

“Único: Evaluar el impacto de género en la realización de los presupuestos municipales para el año 2015 y elaborar y presentar públicamente el informe correspondiente”.

b. Conceptos clave: principio de igualdad de género, perspectiva o enfoque de género, equidad, indicadores de género, transversalidad de género.

Se hace necesario definir conceptos básicos que faciliten la comprensión del presente informe a aquellas personas que se acerquen al trabajo realizado, ya que no podemos olvidar que la perspectiva de género, las políticas de igualdad, son una materia tratada por personas expertas y profesionales cuya terminología no es conocida por la mayor parte de la ciudadanía. Los conceptos definidos y que se recogen a continuación esperamos sean de ayuda para al menos un primer acercamiento a la temática.

Principio de Igualdad de Género, constituye uno de los valores fundamentales de los estados democráticos actuales, pero este principio es un concepto complejo que implica el análisis de sus diferentes aspectos:

1.- La prohibición de discriminación, por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico o procedencia, edad, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social. Por tanto una de las características básicas del Principio de Igualdad es el de **igualdad de trato**, que considera a todas las personas iguales prohibiendo cualquier tipo de discriminación.

2.- Sin embargo, la igualdad de trato, por sí sola, no es suficiente para alcanzar una situación realmente igualitaria, pues a través de la aplicación de este principio, no se reducen las diferencias sociales existentes entre los diferentes grupos que sufren o han sufrido cualquier tipo de discriminación. Esto se conseguirá a través de las **políticas específicas de igualdad de género**, que han organizado la realización de toda una serie de actuaciones dirigidas a favorecer la participación de las mujeres en todos los campos económicos y socioculturales.



3.- Sin embargo, aunque las políticas específicas son una condición necesaria para conseguir la igualdad, no constituyen un mecanismo suficiente. Esta tercera dimensión hace referencia a las **políticas transversales de género**, que implica intervenir para modificar los modelos de relaciones sociales entre mujeres y hombres, de tal forma que se avance hacia la igualdad a través de la redistribución social equitativa, compartiendo los espacios públicos y privados, las decisiones, las responsabilidades (familiares, profesionales, políticas, económicas) y los recursos, incluido el tiempo. Por tanto, desde esta dimensión, se propone adoptar todas aquellas medidas que sean necesarias para que la igualdad sea efectiva, removiendo los obstáculos tanto culturales como de cualquier otro tipo que entorpezcan su consecución y que posibilite la verdadera igualdad entre mujeres y hombres.

Así, es a través del desarrollo del Principio de Igualdad de Género que se gestará el cambio estructural necesario para establecer modelos de convivencia igualitarios.

Perspectiva o enfoque de género por tanto es una herramienta de análisis que nos permite identificar las características que definen a mujeres y hombres desde el sistema patriarcal, cuáles son sus diferencias y sus semejanzas. Se analizan las expectativas, oportunidades, relaciones y conflictos que surgen de esta posición diferenciada que persiste en la actualidad, y nos ayudan a establecer acciones tendentes a promover la **Equidad de Género**.

Equidad de género puede definirse como el principio, que permite el acceso con **justicia e igualdad de condiciones, para hombres y mujeres**, al uso, control, aprovechamiento y beneficio de los bienes, servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad.

Indicadores de género La opacidad de los indicadores tradicionales no han permitido desvelar las realidades y necesidades de ambos sexos. Así se ha hecho necesaria la creación de otros nuevos que, bajo la mirada de género, muestren los desequilibrios entre mujeres y hombres y nos permitan medir los avances de los diferentes programas, proyectos, o normativas. Su utilidad se centra en la habilidad para señalar:

- La situación relativa de mujeres y hombres (relacionados con su rol de género).
- Los cambios producidos entre hombres y mujeres en distintos momentos de tiempo.

Y permite por lo tanto:

- Ver en qué medida mujeres y hombres participan en proyectos y las razones de su ausencia de los mismos.
 - Ver en qué medida se ha tomado en cuenta las necesidades e intereses de hombres y mujeres y si las acciones responden a los mismos.
-



- Observar en qué forma se trata o ignora la discriminación de género. Señala como es la participación para ambos sexos.
- Ver en qué medida un programa o proyecto afecta al rol de género y si éste varía con el tiempo.

Para poder utilizar indicadores de género es imprescindible la **desagregación de los datos por sexo**, pues se constituye como el elemento central para identificar cuántas mujeres y cuántos hombres hay y en qué condiciones se encuentran respecto al objeto de intervención.

Transversalidad de género: Desde la IV Conferencia de la Mujer hasta nuestros días, se ha ido desarrollando un nuevo modelo de intervención pública que, de forma integral, incida sobre la base estructural de las desigualdades. Este nuevo enfoque conocido como **Mainstreaming o Transversalidad de Género** se define por el Grupo de Expertas de la Unión Europea como “la (re)organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género se incorpore en todas las políticas, en todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”.

Tal como hemos desarrollado en el anterior apartado, la *Ley 3/2007 Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.*, en su art. 15, propone una visión general de lo que supone la Transversalidad del Principio de Igualdad en las Políticas Públicas. Pero el desarrollo de esta Ley también contempla cada una de las áreas, servicios, sectores en los que este principio debe integrarse activamente: promoción del deporte, política cultural y educativa, fomento de la actividad empresarial, vivienda, etc. De tal forma que cada ámbito de intervención pública, en el que sea pertinente el enfoque de género, se vea impregnado de este Principio de Igualdad.

Así lo hace también La *Ley 12/2007, de 26 de noviembre para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía*, que la define como el instrumento para integrar la perspectiva de género en el ejercicio de las competencias de las distintas políticas y acciones públicas, desde la consideración sistemática de la igualdad de género, lo que implica:

1.- Integrar la perspectiva de género en todas las fases de la planificación de las Políticas públicas (diseño, ejecución, seguimiento y evaluación), pero también en todos los ámbitos sobre los que se intervenga (medioambiente, urbanismo, empleo, cultura, etc.).

Para esto es necesario:

- Situar a mujeres y hombres en el centro de la elaboración de las políticas, aun en aquellas actuaciones que no estén directamente dirigidas a personas, considerando sus
-



necesidades, intereses y comportamientos para poder adaptar y concretar las políticas.

- Tomar en cuenta, abierta y activamente, desde la etapa de planificación, las posibles consecuencias de las medidas y acciones en las situaciones respectivas de hombres y mujeres

Ello exige cambios, tanto en la forma de hacer de los procedimientos en los sectores administrativos implicados, como cambios en la organización, que impliquen una nueva forma de gestión de la Administración Pública que permita articular la puesta en marcha de la lógica de la Transversalidad de Género.

c. Metodología a aplicar para la elaboración de Presupuestos con enfoque de género.

En general podríamos decir que el Presupuesto con Enfoque de Género consiste en un análisis del proceso presupuestario público, que puede abarcar el conjunto o partes del mismo, con objeto de conocer el alcance e impacto de las políticas públicas sobre las mujeres y niñas en comparación con los hombres y niños.

Ya se ha detallado anteriormente la metodología de trabajo seguida para la elaboración del presente *informe de pertinencia de género*, en los párrafos siguientes se detallan los pasos que han de seguirse para llegar a la elaboración de unos presupuestos con enfoque de género.

El primer paso para iniciar un proceso de análisis del impacto de género de unos presupuestos públicos es determinar la *pertinencia al género*.

¿Qué es la pertinencia de Género?

ES El primer paso para saber **si** un programa **es susceptible** de ser tratado desde **un enfoque de género**

ES Un proceso de decisión para determinar si la dimensión de género **es relevante** y, en consecuencia, es necesario **hacer un análisis de género** e integrar la perspectiva de género en el programa

ES La situación en la que resulta relevante tener en cuenta la dimensión de género porque su inclusión o ausencia implica efectos diferentes en la realidad de mujeres y hombres

2.- Formación sobre elaboración de indicadores de género y presupuestos con enfoque de género.



3.- Incorporación de indicadores de género en el Sistema de Gestión de Indicadores.

4.- Extracción de los datos y análisis de los mismos para elaborar el Informe de Impacto de Género.

FASE 1: Valoración del grado de pertinencia de género de programas, subprogramas, servicios, proyectos, recursos, etc.: Informe de pertinencia de género de los presupuestos municipales.

PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERTINENCIA DE GÉNERO

La pertinencia de género es un modo de analizar la realidad donde la variable sexo es el eje vertebrador del análisis. Se trata en definitiva de saber si dicha variable es relevante, significativa en la actuación, proyecto, programa....que se va a emprender.

¿Qué debemos tener en cuenta para valorar la pertinencia de género?

1.- DESTINO

¿A quién se dirige el programa objeto de análisis?

¿Tiene como grupo destinatario final a personas físicas, jurídicas u órganos colegiados?

¿Afecta directamente a mujeres y hombres?

¿Afecta indirectamente a mujeres y hombres?

INCIDENCIA

El programa:

¿Influye, directa o indirectamente en el acceso y control de recursos, por parte de las mujeres y hombres, del grupo destinatario final?

¿Incide en la ruptura del rol o estereotipos de género?

EFECTO

¿Tiene capacidad de reducir las desigualdades y las brechas de género?,

¿Puede contribuir a la igualdad de mujeres y hombres?

EL PROGRAMA ES PERTINENTE

Cuando pueda incidir en las condiciones de vida de mujeres y de hombres, y tenga la capacidad de influir en la reducción de desigualdades de género o dicho de otra forma, pueda contribuir al logro de la igualdad entre mujeres y hombres.



Ej. Adquisición y selección de libros para el programa de fomento a la lectura. La adquisición y selección en si misma puede entenderse que no afecta a mujeres y hombres, sin embargo si lo hace de forma indirecta a través de la selección de autores y autoras, sus contenidos que pueden perpetuar roles y estereotipos de género, etc.

2.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN LOS PROYECTOS, PROGRAMAS, ETC.

Identificar si las diferencias que existen entre mujeres y hombres en lo relativo a normas sociales, derechos, recursos, valores, etc. condicionan que participen en igualdad de condiciones, o lo que es lo mismo, si unos parten con ventaja respecto a otra.

Ej. Órganos de participación ciudadana. Si se programan las convocatorias en horas tardías, y partiendo de que las mujeres son las que suelen asumir las tareas del cuidado y responsabilidades familiares, no participarán o lo harán en menor número que los hombres.

3.- DESEQUILIBRIOS.

Conocer las brechas de género entre mujeres y hombres en el ámbito de intervención, identificando si se dan de partida situaciones de desigualdad que tienen su origen en el rol de género y no en la presencia cuantitativa. Las preguntas que deberemos formularnos serían: ¿Están en igualdad de condiciones mujeres y hombres? ¿Quiénes tienen mayor probabilidad de absorber los fondos públicos, ellas o ellos? ¿Hay condiciones en la construcción social que limiten la participación de unas u otros? ¿Con el mantenimiento qué necesidades se cubren? ¿Son necesidades de mujeres o de hombres?

Qué es el Impacto de Género:

La evaluación de impacto de género es uno de los instrumentos que se utiliza dentro de la estrategia de la transversalidad de género, y que sirve para **evaluar el impacto que las propuestas políticas y normativas tienen sobre las relaciones de género** y para modificar aquellas medidas que se han propuesto, en el caso en el que se detecten unas consecuencias no deseadas para la igualdad de género. La idea es medir y modificar, si es necesario, los efectos que las políticas públicas puedan tener sobre la situación de las mujeres y de los hombres, sobre la relación entre ambos colectivos y sobre la consecución del objetivo de la igualdad entre hombres y mujeres.

Se trata por tanto de que la evaluación del impacto de género haga visible que las políticas públicas no son neutras al género y que sin duda tienen un impacto diferente en mujeres y hombres, incluso cuando no estuviese previsto; que nos muestre que desarrollar actuaciones, programas, acciones, aprobar leyes, presupuestos....en beneficio de la población



en su totalidad pero sin tener en cuenta las desigualdades de género que existen en el ámbito social, político y económico, no supone ejecutar actuaciones públicas neutras al género sino ajenos a él. Para la consecución de la igualdad es necesario un compromiso político reflejado de forma explícita en la normativa, en el caso que nos ocupa en el *presupuesto municipal*, visibilizando y nombrando el objetivo de la igualdad y desarrollando medidas complementarias destinadas a su consecución.

Incorporación de indicadores de género en las actuaciones municipales.

Es absolutamente imprescindible, para llegar a valorar el impacto de género de unos presupuestos, incorporar indicadores de género a todas y cada una de las distintas actuaciones, programas, actividades, etc. que se desarrollen por las distintas áreas, distritos, organismos, empresas municipales, fundaciones y consorcio.

Los indicadores de género son herramientas que nos permitirán conocer qué cambios sociales se han producido a lo largo del tiempo en relación con el género. Nos permiten valorar de un modo objetivo el punto de partida de hombres y mujeres en cada ámbito: social, cultural, económico, deportivo, laboral, político, sanitario, etc. si existen brechas de género, a la vez que permite evaluar los cambios que se van produciendo como consecuencia de las políticas públicas que se desarrollan.

Solo desde el conocimiento que nos aportará la información que se extrae de los indicadores de género podrá evaluarse de forma adecuada la efectividad de las actuaciones para ir corrigiendo las brechas de género existentes, las desigualdades entre hombres y mujeres.

Un elemento imprescindible para poder aplicar adecuadamente los indicadores de género es tener los datos desagregados por sexo que nos permitirán mostrar las brechas de género que pudieran existir en los distintos ámbitos.

Los indicadores de género nos permitirán visibilizar a las personas, según su sexo, que finalmente son beneficiarias del gasto público, información que no puede obtenerse con la aplicación de las técnicas de análisis tradicionales; también nos permitirá establecer la diferenciación y las desigualdades debidas al género (brechas de género), analizar las causas estructurales de estas desigualdades.

Fases para la elaboración del informe de impacto de género.

a. Análisis de la situación de partida. El primer paso será comprobar, en relación al ámbito de actuación, si hay diferencias y/o desigualdades entre hombres y mujeres, información que obtendremos consultando informes y estudios estadísticos previos de distintos organismos y



entidades nacionales, a nivel de comunidad autónoma, locales, etc. y de los datos que nos aporten los indicadores de género locales aplicados al proyecto/programa en cuestión, etc.

b. Análisis de los objetivos del programa/proyecto. Los programas y proyectos que se desarrollan pretenden alcanzar determinados objetivos y resultados atendiendo a la consecución de las políticas públicas previstas. Será necesario por tanto analizarlos y determinar con claridad cuáles son esos objetivos, qué resultados se pretenden alcanzar, si tienen en cuenta la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y si se han incorporado objetivos específicos de igualdad de género.

c. Análisis de los resultados. Una vez ejecutado el programa/proyecto se expondrán los resultados en relación a tres aspectos:

- Los resultados directos de su aplicación, expresados en términos cuantitativos y desagregados por sexo
- Incidencia sobre los roles y estereotipos de género.
- Se analizará la relación entre los resultados del programa y las políticas de igualdad de oportunidades.

d. Valoración del impacto de género. La valoración del impacto de género puede ser de tres tipos:

- En sentido negativo, es decir, se prevé que la ejecución del programa/proyecto tal y como se ha diseñado no va a conseguir la eliminación de desigualdades, sino que además las aumentará.
- En sentido positivo, es decir, cuando se prevé que la ejecución del programa/proyecto disminuirá las desigualdades de género.
- No afectando de ninguna manera a las desigualdades de género existentes, ni aumentándolas ni disminuyéndolas.

e. Formulación de propuestas de mejora. Este sería el último paso del proceso. Se recogen las conclusiones extraídas de los pasos anteriores y en base a las mismas deberán adoptarse medidas correctoras, en caso de ser necesario, para promover la igualdad de género y favorecer el impacto de género positivo.



4.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Proyecto del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga para 2021.

VALORACIÓN GLOBAL

Tal y como se ha recogido en párrafos anteriores de este informe, la valoración de la pertinencia de género abarca exclusivamente el presupuesto de las áreas, distritos y organismos municipales, es decir, al Excmo. Ayuntamiento como tal y al mismo tiempo se han dado los pasos para avanzar en la valoración de la pertinencia de género de las Sociedades Municipales por un lado, y por otro en evaluar no ya la pertinencia de género, sino el impacto de género en las áreas y distritos municipales mediante la necesaria formación al personal municipal y ellos por los motivos explicados anteriormente relacionados con la complejidad y dificultad de la tarea que se pretende.

Nuevamente no han sido objeto de valoración los capítulos 3 Intereses, 5 Fondo de Contingencia, 8 Variación de activos Financieros y 9 Amortización de préstamos del presupuesto municipal. No obstante, a efectos puramente formales se ha considerado que no tienen ninguna pertinencia de género, esto es, valor 1 ya que en el campo de trabajo no se ha contemplado la posibilidad de no valoración de la pertinencia de género.

Tampoco han sido objeto de valoración las transferencias corrientes y de capital a entidades municipales. Al igual que en el caso anterior se ha aplicado el nivel 1 de pertinencia a efectos puramente formales.

El capítulo I dedicado a los gastos de personal, por importe de 171.897.158,03 € supone un 24,20% sobre el total del presupuesto y se encuentra incluido en los distintos presupuestos asignados de forma independiente a las áreas y distritos municipales siendo valorado en su totalidad con un alto nivel de pertinencia. Gestionar los recursos humanos es altamente sensible al género porque es el ámbito donde se desarrollan las políticas de conciliación, donde se conoce la preponderancia de un sexo sobre otro en áreas y/o departamentos, porque en definitiva determinan el espacio público que en el Ayuntamiento ocupan hombres y mujeres.

Tras estas consideraciones se puede concluir, una vez evaluado la totalidad del presupuesto del Ayuntamiento que asciende a un importe de 710.187.079,61 € que un 36,08% del presupuesto, esto es la cantidad de **256.305.574,20 €** tiene pertinencia de género en sus distintas medidas.



Respecto al resto del presupuesto municipal, 453.881.505,42 € que supone un 63,91% se ha considerado que no tiene ninguna pertinencia de género, entendiéndose que este alto porcentaje responde a la no valoración de determinados capítulos del presupuesto municipal tal y como se ha indicado anteriormente.



RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL				171.897.158,03		171.897.158,03
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	91.140.686,04	10.243.302,55	39.604.645,21	15.000,00	10.033.314,43	151.036.948,23
3	INTERESES	8.380.350,81					8.380.350,81
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	241.092.705,35	675.827,00	8.544.091,49	11.250,00	8.088.771,61	258.412.645,45
5	FONDO DE CONTINGENCIA	3.550.000,00					3.550.000,00
6	INVERSIONES REALES	14.045.899,33	586.440,63	2.828.299,40		3.738.593,84	21.199.233,20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.298.634,80	1,00			38.879,00	66.337.514,80
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	6.305.865,64					6.305.865,64
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	23.067.363,45					23.067.363,45
TOTAL		453.881.505,42	11.505.571,18	50.977.036,10	171.923.408,03	21.899.558,88	710.187.079,61

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
0111	DEUDA PUBLICA	30.347.714,26					30.347.714,26
1321	POLICIA LOCAL	4.337.413,68	430.314,19		59.674.071,75		64.441.799,62
1331	SDAD MPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS	3.557.121,28					3.557.121,28
1341	CONTROL DE TRAFICO	6.176.753,47			1.203.124,71		7.379.878,18
1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	10.001,00	128.520,19	197.808,74	539.668,10		875.998,03
1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	1.183.779,06	2.582.071,87	5.000,00	20.695.729,39		24.466.580,32
1501	ADMN GRAL DE URBANISMO	643.602,81			439.054,96		1.082.657,77
1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	61.228.451,81					61.228.451,81
1512	OBRAS Y PROYECTOS		124.505,50		229.533,69		354.039,19
1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	25.001.071,17					25.001.071,17
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	5.712.728,13	509.190,72	377.838,96			6.599.757,81
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	836.746,21	33.281,00				870.027,21
1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	362.919,80					362.919,80
1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	7.077.120,42					7.077.120,42
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	33.356.297,75			132.858,04		33.489.155,79
1622	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	0,01					0,01
1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11.856.363,33					11.856.363,33
1631	LIMPIEZA URBANA	56.828.726,30			642.375,53		57.471.101,83
1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	500.000,00					500.000,00
1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.703.350,91		30.566,92	504.424,99		11.238.342,82
1701	ADMN GRAL DE MEDIO AMBIENTE	47.002,30			1.370.855,82		1.417.858,12
1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO	4.487,10		1.175.008,16	895.452,77	89.947,58	2.164.895,61
1712	PARQUES Y JARDINES	17.455.529,45	90.499,99		962.185,03		18.508.214,47
1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	89.837,07			146.832,65		236.669,72
1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	424.253,01			227.384,46		651.637,47
1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	829.330,67			390.424,48		1.219.755,15
2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO				386.038,00		386.038,00
2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA			32.600.000,00			32.600.000,00
2312	PROGRAMAS DE PREVENCIÓN SOCIAL			30.871,00	2.226.283,51	1.917.323,00	4.174.477,51
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	51.724,06	750,00	5.792.583,51	10.752.860,70	4.113.500,84	20.711.419,11
2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GÉNERO				606.107,43	727.962,83	1.334.070,26
2315	PROGRAMAS DE MAYORES			659.997,20	393.323,84		1.053.321,04
2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	4.000,00		42.000,00	1.432.793,77	786.490,00	2.265.283,77
2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	1.001,00		3.129.284,42	595.991,24		3.726.276,66
2318	MAS CERCA SAM	6.411.785,00					6.411.785,00
2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	815.023,10	154.047,89		2.706.516,45	519.500,00	4.195.087,44
2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	76.000,60	181,00	6,00			76.187,60
2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.507.882,69					4.507.882,69
3111	SALUD PUBLICA	16.304,01			1.137.044,53		1.153.348,54
3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL				166.887,58		166.887,58
3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION	182.364,07			175.909,05		358.273,12
3114	INSPECCION SANITARIA	50.502,00			160.008,16		210.510,16
3115	PARQUE ZOOSANITARIO	662.510,04			758.675,89		1.421.185,93
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	2.957.658,66		70.500,05	4.455.629,20		7.483.787,91
3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	1,00					1,00
3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	13.695.432,40					13.695.432,40
3262	EDUCACION DE ADULTOS				293.094,49	15.507,00	308.601,49
3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	75.000,00					75.000,00
3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS				348.444,32	327.806,00	676.250,32
3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	138.063,26		68.000,00	106.113,71		312.176,97
3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	269.500,81			1.430.934,74		1.700.435,55
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	625.725,75	6.640,02	608,00	2.140.633,94	272.807,77	3.046.415,48
3322	ARCHIVO				614.233,21	155.363,17	769.596,38
3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO	150.000,00				3.270.216,64	3.420.216,64
3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA	18.000,00				197.000,01	215.000,01
3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	370.552,69					370.552,69
3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.168.407,13					2.168.407,13
3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	442.023,78				271.083,00	713.106,78
3336	TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES	5.718.379,22					5.718.379,22
3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	8.857.158,24					8.857.158,24
3339	OTROS MUSEOS	453.985,00				135.654,33	589.639,33
3341	BANDA DE MUSICA	20.000,00			1.956.878,76	162.956,66	2.139.835,42
3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	123.679,61					123.679,61
3343	SALAS DE EXPOSICIONES	8.000,00				232.980,53	240.980,53
3344	EDIFICIO MAS JOVEN	70.801,00				97.251,67	168.052,67
3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.685.104,00					2.685.104,00
3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	222.240,03	10.000,00	56.394,50	352.647,44	1.376.261,99	2.017.543,96
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	1.012.557,32			441.836,45		1.454.393,77
3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.340.590,38					1.340.590,38
3381	FERIA DE MALAGA	3.000.870,22	87.499,99	99.300,00			3.187.670,21
3382	OTROS FESTEJOS	1.808.936,56	243.388,74	185.832,86	227.454,76		2.465.612,92
3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	2.231.064,74					2.231.064,74
3402	ADMN GRAL DE DEPORTES	201.797,40			3.191.495,64		3.393.293,04
3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS		612.660,85	179.200,00			791.860,85
3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES		166.200,00				166.200,00
3414	EVENTOS DEPORTIVOS	40,00	103.920,00				103.960,00
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	106.102,00					106.102,00
3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	93.002,00					93.002,00
3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	31.202,00					31.202,00
3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	146.702,00					146.702,00
3425	ESTADIO DE ATLETISMO			404.702,00			404.702,00
3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	534.141,16		1.918.108,08			2.452.249,24
4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	659.648,86			70.811,00		730.459,86
4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO		1.322.450,01		902.842,83		2.225.292,84
4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	75.410,00			709.029,73		784.439,73
4311	FERIAS	10.003,00			94.804,56		104.807,56
4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	2.355.012,24			399.018,19		2.754.030,43
4313	COMERCIO AMBULANTE	213.333,28			91.025,04		304.358,32
4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	75.352,13			746.300,81		821.652,94
4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	11.001,00			532.207,53		543.208,53
4321	PROMOCION TURISTICA		1.078.350,39		216.638,99		1.294.989,38
4322	INFORMACION TURISTICA		358.568,15		177.446,44		536.014,59
4323	MALAGA CONVENTION BUREAU		169.964,89				169.964,89
4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	45.518,00	4.800,00	42.504,00	74.313,84		167.135,84
4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	12.133.376,74					12.133.376,74
4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	39.099.398,00					39.099.398,00
4414	TRANSPORTES Y TAXIS	267.666,70			527.955,03		795.621,73
4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	406.555,00					406.555,00
4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	2.362.160,95					2.362.160,95
4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	708.350,58		1.313.225,50	718.731,19		2.740.307,27
4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO		27.000,00		56.752,18		83.752,18
4932	INSPECCION DE CONSUMO	2.001,00		20.000,00	172.965,16		194.966,16
9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	1.160.488,16			2.302.037,00		3.462.525,16
9122	GABINETE DE PRESIDENCIA		500.370,99		648.052,75		1.148.423,74
9123	ALCALDIA	26.507,00			1.133.995,83		1.160.502,83



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
9201	SECRETARIA GENERAL	40.380,65			1.200.927,07		1.241.307,72
9202	PARQUE MOVIL	678.643,16			1.094.149,43		1.772.792,59
9203	ORGANIZACION Y PERSONAL		276.002,97		9.284.951,90		9.560.954,87
9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	4.000,00	450.527,66	398.152,43	142.163,03		994.843,12
9205	REGIMEN INTERIOR	920.691,34			282.210,60		1.202.901,94
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	30.000,00	193.283,52		253.940,26	5.803.762,60	6.280.986,38
9207	ASESORIA JURIDICA	136.557,55			1.390.124,62		1.526.682,17
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.412.901,20		471.570,00			1.884.471,20
9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES		1.181.269,74		774.949,69		1.956.219,43
9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES		181.602,00	84.746,76	339.216,43		605.565,19
9223	PROYECTOS ONU			39.303,95			39.303,95
9231	ESTADISTICA Y PADRONES				68.585,80		68.585,80
9241	JUVENTUD	3.001,00		46.394,46	997.787,48	626.389,33	1.673.572,27
9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS			604.438,29	1.066.390,85	47.600,00	1.718.429,14
9251	JUNTAS DE DISTRITO	2.187.167,09	477.708,91	910.920,72	5.029.696,22	752.193,93	9.357.686,87
9261	SERVICIOS INFORMATICOS	14.054.884,77					14.054.884,77
9291	IMPREVISTOS	10.751.519,16					10.751.519,16
9311	INTERVENCION	23.251,71			1.509.260,43		1.532.512,14
9312	ECONOMIA Y HACIENDA	119.159,00		15.000,00	1.876.930,08		2.011.089,08
9313	CONTRATACION Y COMPRAS	84.859,00			1.564.693,76		1.649.552,76
9321	GESTION DE INGRESOS				123.395,95		123.395,95
9322	JURADO TRIBUTARIO	11.797,00			268.398,60		280.195,60
9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYO DE MALAGA	15.759.047,56					15.759.047,56
9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	1.109.279,35					1.109.279,35
9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	1.982.897,53					1.982.897,53
9339	GESTION DEL PATRIMONIO				142.978,23		142.978,23
9341	GESTION DE LA DEUDA	1.100.000,00					1.100.000,00



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL		
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO				
00	RESTANTES AREAS QUE NO NECESITAN C.ORGAN	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	61.228.451,81					61.228.451,81		
		1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	25.001.071,17					25.001.071,17		
		2318	MAS CERCA SAM	6.411.785,00					6.411.785,00		
		2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	4.507.882,69					4.507.882,69		
		3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	13.695.432,40					13.695.432,40		
		3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	370.552,69					370.552,69		
		3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	2.168.407,13					2.168.407,13		
		3336	TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES	5.718.379,22					5.718.379,22		
		3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	8.857.158,24					8.857.158,24		
		3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	123.679,61					123.679,61		
		3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.685.104,00					2.685.104,00		
		3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	2.231.064,74					2.231.064,74		
		4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	12.133.376,74					12.133.376,74		
		4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	39.099.398,00					39.099.398,00		
		4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	2.362.160,95					2.362.160,95		
		9261	SERVICIOS INFORMATICOS	14.054.884,77					14.054.884,77		
		9291	IMPREVISTOS	5.850.001,00					5.850.001,00		
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	15.759.047,56					15.759.047,56		
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	33.356.297,75					33.356.297,75		
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11.856.363,33					11.856.363,33		
		1631	LIMPIEZA URBANA	56.758.726,30					56.758.726,30		
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	400.000,00					400.000,00		
		1331	SDAD MPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS	3.557.121,28					3.557.121,28		
		1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	362.919,80					362.919,80		
		1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	7.077.120,42					7.077.120,42		
		01	CULTURA	3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	269.500,81			1.430.934,74		1.700.435,55
				3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	610.267,15			2.140.633,94	259.639,25	3.010.540,34
				3322	ARCHIVO				614.233,21	155.363,17	769.596,38
				3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO	150.000,00				3.270.216,64	3.420.216,64
				3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA	18.000,00				197.000,01	215.000,01
				3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	442.023,78				271.083,00	713.106,78
				3339	OTROS MUSEOS	453.985,00				135.654,33	589.639,33
				3341	BANDA DE MUSICA	20.000,00				1.956.878,76	2.139.835,42
3343	SALAS DE EXPOSICIONES			8.000,00				232.980,53	240.980,53		
3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES			222.240,03				352.647,44	1.951.149,46		
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO			1.006.556,32				441.836,45	1.448.392,77		
3382	OTROS FESTEJOS							227.454,76	227.454,76		
02	SERVICIOS OPERATIVOS			4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	100.001,00					100.001,00
				3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8.001,00					8.001,00
				3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	6.001,00					6.001,00
		3382	OTROS FESTEJOS	1.529.921,67					1.529.921,67		
		1321	POLICIA LOCAL	273.895,80					273.895,80		
		1341	CONTROL DE TRAFICO	1,00					1,00		
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	10.001,00					10.001,00		
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	64.908,50					64.908,50		
		1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	643.602,81					643.602,81		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	320.003,00					320.003,00		
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS					132.858,04	132.858,04		
		1631	LIMPIEZA URBANA	70.000,00				642.375,53	712.375,53		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.521.974,55				504.424,99	11.026.399,54		
		1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	12.001,00					12.001,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	363.993,93					363.993,93		



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		
		1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS		1,00				1,00
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	815.023,10					815.023,10
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	76.000,60					76.000,60
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	800,00					800,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	1.875.799,33					1.875.799,33
		3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	1,00					1,00
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	100.001,00					100.001,00
		3381	FERIA DE MALAGA	2.870.870,22					2.870.870,22
		9123	ALCALDIA	1,00					1,00
		9202	PARQUE MOVIL	410.143,16			1.094.149,43		1.504.292,59
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	4.000,00					4.000,00
		9205	REGIMEN INTERIOR	1,00					1,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	56.396,00					56.396,00
		9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	1.109.279,35					1.109.279,35
		9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	1.982.897,53					1.982.897,53
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	2.704.999,78			2.728.904,01		5.433.903,79
		3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	2,00					2,00
		3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	2,00					2,00
		3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	2,00					2,00
		3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	2,00					2,00
		1622	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	0,01					0,01
03	OBRAS Y PROYECTOS	1501	ADMN GRAL DE URBANISMO				439.054,96		439.054,96
		1512	OBRAS Y PROYECTOS				18.916,84		18.916,84
04	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		6.640,02				6.640,02
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	18.000,00	30.000,00				48.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO			30.566,92			30.566,92
		1712	PARQUES Y JARDINES	0,01					0,01
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			70.500,05	348.229,06		418.729,11
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	333.010,62		87.812,05	381.546,86		802.369,53
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				812.915,01		812.915,01
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	234.130,61	15.952,82	377.838,96			627.922,39
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			109.098,40	520.183,02		629.281,42
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				61.847,27		61.847,27
05	JUNTA DE DISTRITO ESTE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1.000,10				1.500,30	2.500,40
		3382	OTROS FESTEJOS		243.388,74				243.388,74
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	24.000,00					24.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	26.000,00					26.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL				330.890,21		330.890,21
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	241.689,60	8.300,53	43.306,00	469.996,49	124.050,59	887.343,21
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				293.025,62		293.025,62
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	808.624,55					808.624,55
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL		750,00		417.659,17	5.592,56	424.001,73
06	JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			8,00			8,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	18.000,00					18.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	18.000,00					18.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES		30.000,00				30.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	65.643,24			391.939,83		457.583,07
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	85.002,00	194.275,76		329.769,43	20.000,00	629.047,19
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				398.219,30		398.219,30
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	100.000,00	493.237,90				593.237,90
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				235.797,44	64.576,75	300.374,19
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES			600,00			600,00



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	18.000,01					18.000,01
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.000,00					10.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	35.447,00					35.447,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	46.641,40			185.662,89		232.304,29
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	89.287,00	73.169,36	120.761,30	257.399,46		540.617,12
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				520.644,57		520.644,57
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	566.642,56					566.642,56
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			5.094,00	379.273,85		384.367,85
08	JUNTA DE DISTRITO CHURRIANA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES					4.000,80	4.000,80
		3382	OTROS FESTEJOS	279.014,89		9.000,00			288.014,89
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	228.178,58					228.178,58
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	42.610,20			131.822,58		174.432,78
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	229.342,84		44.169,27	594.113,22		867.625,33
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				469.488,32		469.488,32
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	299.749,22					299.749,22
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	2,40			258.952,00		258.954,40
09	JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CADIZ	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES					5.396,00	5.396,00
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	67.834,19					67.834,19
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	30.000,00					30.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	231.578,98			944.049,31		1.175.628,29
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	219.517,57		100.000,00	855.841,47	234.223,72	1.409.582,76
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				469.161,94		469.161,94
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	766.456,46					766.456,46
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				160.859,41	39.375,00	200.234,41
10	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA AYTO. MALAGA	1321	POLICIA LOCAL		430.314,19		690.841,17		1.121.155,36
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL		11.000,00		988,00		11.988,00
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	3.382,00	174.768,00		6.048,00		184.198,00
11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	957,50				2.271,42	3.228,92
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	25.000,00					25.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	38.000,00					38.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	176.613,58			884.795,65		1.061.409,23
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	488.534,25	17.473,87	63.320,18	408.710,93		978.039,23
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				591.113,88		591.113,88
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	665.620,09					665.620,09
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	16.174,61			709.542,20		725.716,81
12	JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDIN	3262	EDUCACION DE ADULTOS				159.985,52		159.985,52
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	3.000,00					3.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	10.376,36					10.376,36
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	171.675,93			327.705,97		499.381,90
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	50.800,00	166.004,96	50.000,00	231.377,31		498.182,27
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				333.642,96		333.642,96
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	600.912,72					600.912,72
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	4.855,00			337.104,74	6.650,00	348.609,74
13	JUNTA DE DISTRITO BAILEN MIRAFLORES	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	17.000,00					17.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	14.000,00					14.000,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	63.477,50			285.018,34		348.495,84
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	148.541,22		29.426,92	288.866,90	157.623,86	624.458,90
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				370.368,01		370.368,01
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	694.610,24					694.610,24
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	30.692,05			526.192,83		556.884,88
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				36.616,41		36.616,41
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	2.500,00				2.500,00	



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				TOTAL		
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		DIRECTO	
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	3382	OTROS FESTEJOS			176.832,86		176.832,86		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	60.730,43	3.281,00			64.011,43		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	35.000,00				35.000,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES		60.499,99			60.499,99		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	120.102,50			348.148,50	468.251,00		
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	126.153,59	15.984,43	29.775,00	357.808,12	529.721,14		
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				341.407,84	341.407,84		
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	370.029,99				370.029,99		
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			9.000,00	145.973,59	154.973,59		
		3262	EDUCACION DE ADULTOS				34.645,29	34.645,29		
		15	ALCALDIA	3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES		10.000,00	56.394,50		66.394,50
				9123	ALCALDIA	26.506,00			1.133.995,83	1.160.501,83
				9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	1.160.488,16			2.302.037,00	3.462.525,16
9122	GABINETE DE PRESIDENCIA				500.370,99		648.052,75	1.148.423,74		
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			7,50				7,50		
9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES				181.602,00		339.216,43	520.818,43		
16	SECRETARIA GENERAL	9201	SECRETARIA GENERAL	40.380,65			1.200.927,07	1.241.307,72		
		9339	GESTION DEL PATRIMONIO				142.978,23	142.978,23		
17	RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD	9291	IMPREVISTOS	4.901.518,16				4.901.518,16		
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO		181,00			181,00		
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO		450.527,66	398.152,43	142.163,03	990.843,12		
		2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO				386.038,00	386.038,00		
		9203	ORGANIZACION Y PERSONAL		276.002,97		9.284.951,90	9.560.954,87		
18	ECONOMIA Y HACIENDA	9341	GESTION DE LA DEUDA	1.100.000,00				1.100.000,00		
		9202	PARQUE MOVIL	268.500,00				268.500,00		
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.412.893,70		471.570,00		1.884.463,70		
		0111	DEUDA PUBLICA	30.347.714,26				30.347.714,26		
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES				68.585,80	68.585,80		
		9311	INTERVENCION	23.251,71			1.509.260,43	1.532.512,14		
		9312	ECONOMIA Y HACIENDA	119.159,00		15.000,00	1.876.930,08	2.011.089,08		
		9321	GESTION DE INGRESOS				123.395,95	123.395,95		
		9342	TESORERIA	228.270,00			2.277.420,92	2.505.690,92		
		9313	CONTRATACION Y COMPRAS	84.859,00			1.564.693,76	1.649.552,76		
		19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	2.255.011,24			399.018,19	2.654.029,43
				3111	SALUD PUBLICA				1.137.044,53	1.137.044,53
				3114	INSPECCION SANITARIA	50.502,00			160.008,16	210.510,16
4309	SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO			75.410,00			709.029,73	784.439,73		
4311	FERIAS			10.003,00			94.804,56	104.807,56		
4313	COMERCIO AMBULANTE			213.333,28			91.025,04	304.358,32		
4314	GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA			75.352,13			746.300,81	821.652,94		
4315	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS			11.001,00			532.207,53	543.208,53		
4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA			45.518,00		42.504,00		88.022,00		
4931	JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO				27.000,00		56.752,18	83.752,18		
4932	INSPECCION DE CONSUMO			2.001,00		20.000,00	172.965,16	194.966,16		
20	JUVENTUD	3381	FERIA DE MALAGA		87.499,99			87.499,99		
		3344	EDIFICIO MAS JOVEN	70.801,00			97.251,67	168.052,67		
		9241	JUVENTUD	3.001,00		46.394,46	997.787,48	1.673.572,27		
21	MEDIO AMBIENTE	1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	35.001,30			1.370.855,82	1.405.857,12		
		1712	PARQUES Y JARDINES	17.044.088,50			962.185,03	18.006.273,53		
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	661.710,04			758.675,89	1.420.385,93		
		3111	SALUD PUBLICA	16.304,01				16.304,01		
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	100.000,00				100.000,00		



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				DIRECTO	TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO		
21	MEDIO AMBIENTE	1711	SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO	4.487,10		1.175.008,16	895.452,77	89.947,58	2.164.895,61
		1721	PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	89.837,07			146.832,65		236.669,72
		1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	424.253,01			227.384,46		651.637,47
		3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL				166.887,58		166.887,58
		3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECTACION				175.909,05		358.273,12
22	SEGURIDAD	1321	POLICIA LOCAL	4.063.517,88			58.983.230,58		63.046.748,46
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL		117.520,19	197.808,74	538.680,10		854.009,03
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	1.115.488,56	2.407.303,87	5.000,00	20.689.681,39		24.217.473,82
23	TRÁFICO	1341	CONTROL DE TRAFICO	6.176.752,47			1.203.124,71		7.379.877,18
		3381	FERIA DE MALAGA	130.000,00					130.000,00
25	TURISMO	4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO		1.322.450,01		902.842,83		2.225.292,84
		4321	PROMOCION TURISTICA		1.078.350,39		216.638,99		1.294.989,38
		4322	INFORMACION TURISTICA		358.568,15		177.446,44		536.014,59
		4323	MALAGA CONVENTION BUREAU		169.964,89				169.964,89
26	DERECHOS SOCIALES	2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES		154.047,89		2.706.516,45	519.500,00	3.380.064,34
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO			6,00			6,00
		3381	FERIA DE MALAGA			99.300,00			99.300,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL			5.669.391,11	6.861.045,75	3.996.456,53	16.526.893,39
		2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA			32.600.000,00			32.600.000,00
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL				1.871.889,02	176.501,00	2.048.390,02
		2315	PROGRAMAS DE MAYORES			659.997,20	393.323,84		1.053.321,04
		2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	4.000,00		42.000,00	1.432.793,77	786.490,00	2.265.283,77
		2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	1.001,00		3.129.284,42	595.991,24		3.726.276,66
		2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO				606.107,43	727.962,83	1.334.070,26
27	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	829.329,67			390.424,48		1.219.754,15
28	PLAYAS	3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	1.240.589,38					1.240.589,38
29	RÉGIMEN INTERIOR	9205	REGIMEN INTERIOR	920.690,34			282.210,60		1.202.900,94
30	TRANSPORTES	4414	TRANSPORTES Y TAXIS	267.666,70			527.955,03		795.621,73
		4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	406.555,00					406.555,00
31	PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION EXTERIOR	9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES			84.746,76			84.746,76
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			21.871,00		1.307.034,00	1.328.905,00
		9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS			604.438,29	1.066.390,85	47.600,00	1.718.429,14
		9223	PROYECTOS ONU			39.303,95			39.303,95
33	ASESORIA JURIDICA	9207	ASESORIA JURIDICA	136.557,55			1.390.124,62		1.526.682,17
34	COMUNICACIONES	9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES		1.181.269,74		774.949,69		1.956.219,43
35	JURADO TRIBUTARIO	9322	JURADO TRIBUTARIO	11.797,00			268.398,60		280.195,60
36	NUEVAS TECNOLOGIAS INNOVACION Y DIGITALIZACION URBANA	4921	NUEVAS TECNOLOGIAS			784.806,52			784.806,52
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	30.000,00	193.283,52		253.940,26	5.803.762,60	6.280.986,38
37	REHAB.Y RENOV. PARQUES EMPRESARIALES	4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	708.350,58		528.418,98	718.731,19		1.955.500,75
38	ACCESIBILIDAD	4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	659.648,86			70.811,00		730.459,86
39	EDUCACION	2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL			9.000,00	354.394,49	433.788,00	797.182,49
		3262	EDUCACION DE ADULTOS					15.507,00	15.507,00
		3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED		75.000,00				75.000,00
		3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS				348.444,32	327.806,00	676.250,32
40	JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	138.063,26		68.000,00	106.113,71		312.176,97
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	40.000,00					40.000,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	12.000,01					12.000,01
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	163.516,00			277.366,86		440.882,86
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	118.892,40			445.251,26	216.295,76	780.439,42
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				219.603,94		219.603,94
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS		605.951,69				605.951,69
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL				200.276,70	850,00	201.126,70		



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO					TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	
40	JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	15.905,16					15.905,16
41	DEPORTES	9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			7.169,59			7.169,59
		3402	ADMN GRAL DE DEPORTES	201.797,40			3.191.495,64		3.393.293,04
		3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS		612.660,85	179.200,00			791.860,85
		3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES		166.200,00				166.200,00
		3414	EVENTOS DEPORTIVOS	40,00	103.920,00				103.960,00
		3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	106.100,00					106.100,00
		3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	93.000,00					93.000,00
		3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	31.200,00					31.200,00
		3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	146.700,00					146.700,00
		3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	518.236,00		1.918.108,08			2.436.344,08
		3425	ESTADIO DE ATLETISMO			404.702,00			404.702,00
43	ECONOMIA PRODUCTIVA	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA		4.800,00				4.800,00
	PROMOCION DE LA CIUDAD	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA				74.313,84		74.313,84
44	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y F	1512	OBRAS Y PROYECTOS		124.505,50		210.616,85		335.122,35
45	COORDINACION DISTRITOS	9251	JUNTAS DE DISTRITO		2.500,00	342.350,00	409.014,77		753.864,77
TOTAL				453.881.505,42	11.505.571,18	50.977.036,10	171.923.408,03	21.899.558,88	710.187.079,61



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
00	RESTANTES AREAS QUE NO NECESITAN C.ORGAN	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	4.210.930,12					4.210.930,12
				9507	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS GMU	26.659.852,17					26.659.852,17
				9707	TRANSF. DE CAPITAL A GMU	30.283.393,41					30.283.393,41
				8034	H2020- PROYECTO MEISTER	38.089,11					38.089,11
				8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)	36.187,00					36.187,00
			Subtotal GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS			61.228.451,81					61.228.451,81
		1523	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	9505	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS IMV	10.938.177,65					10.938.177,65
				9705	TRANSF. DE CAPITAL A IMV	14.062.893,52					14.062.893,52
			Subtotal INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA			25.001.071,17					25.001.071,17
		2318	MAS CERCA SAM	9508	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS MAS CERCA	6.411.785,00					6.411.785,00
			Subtotal MAS CERCA SAM			6.411.785,00					6.411.785,00
		2419	INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO	9512	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS IMFE	4.472.882,69					4.472.882,69
				9712	TRANSF. DE CAPITAL AL IMFE	35.000,00					35.000,00
			Subtotal INSTITUTO DE FORMACION Y EMPLEO			4.507.882,69					4.507.882,69
		3261	EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE	9522	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS LIMPOSAM	13.679.607,85					13.679.607,85
				9722	TRANSF. DE CAPITAL A LIMPOSAM	15.824,55					15.824,55
			Subtotal EMPRESA DE LIMPIEZA MUNICIPAL Y PARQUE DEL OESTE			13.695.432,40					13.695.432,40
		3333	MUSEO FELIX REVELLO DE TORO	9535	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS F. FELIX REVELLO DE TORO	370.552,69					370.552,69
			Subtotal MUSEO FELIX REVELLO DE TORO			370.552,69					370.552,69
		3334	FUNDACION PALACIO VILLALON	9532	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS FUNDACION PALACIO VILLALON	2.168.407,13					2.168.407,13
			Subtotal FUNDACION PALACIO VILLALON			2.168.407,13					2.168.407,13
		3336	TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES	9526	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS TEATRO CERVANTES	5.350.980,59					5.350.980,59
				9726	TRANSF. DE CAPITAL AL TEATRO CERVANTES	367.398,63					367.398,63
			Subtotal TEATRO CERVANTES DE MÁLAGA E INICIATIVAS AUDIOVISUALES			5.718.379,22					5.718.379,22
		3337	A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS	9525	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS AGENCIA CASA NATAL PICASSO	8.657.158,24					8.657.158,24
				9725	TRANSF. DE CAPITAL A LA AGENCIA CASA NATAL PICASSO	200.000,00					200.000,00
			Subtotal A.P. CASA NATAL PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS			8.857.158,24					8.857.158,24
		3342	FUNDACION PEREZ ESTRADA	9533	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS FUNDAC. PEREZ ESTRADA	123.679,61					123.679,61
			Subtotal FUNDACION PEREZ ESTRADA			123.679,61					123.679,61
		3347	CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	9529	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA	2.685.104,00					2.685.104,00
			Subtotal CONSORCIO ORQUESTA CIUDAD DE MALAGA			2.685.104,00					2.685.104,00
		3401	MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM	9537	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS A MALAGA DEPORTES Y EVENTOS	1.931.064,74					1.931.064,74
				9737	TRANSF. DE CAPITAL A MALAGA DEPORTES Y EVENTOS	300.000,00					300.000,00
			Subtotal MALAGA DEPORTES Y EVENTOS SAM			2.231.064,74					2.231.064,74
		4332	EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	621.249,88					621.249,88
				9504	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS PROMALAGA	8.634.556,86					8.634.556,86
				9704	TRANSF. DE CAPITAL A PROMALAGA	2.877.570,00					2.877.570,00
			Subtotal EMPRESA M. INICIATIVAS Y ACT. EMPRESARIALES S.A.			12.133.376,74					12.133.376,74
		4413	EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM	9509	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS EMT	39.099.398,00					39.099.398,00
			Subtotal EMPRESA MALAGUEÑA DE TRANSPORTES SAM			39.099.398,00					39.099.398,00
		4911	EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION	9501	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS ONDA AZUL	2.317.160,95					2.317.160,95
				9701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A CANAL MALAGA	45.000,00					45.000,00
			Subtotal EMPRESA MPAL DE GESTION DE MEDIOS DE COMUNICACION			2.362.160,95					2.362.160,95
		9261	SERVICIOS INFORMATICOS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	88.839,35					88.839,35
				9519	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS CEMI	12.039.928,20					12.039.928,20
				9719	TRANSF. DE CAPITAL AL CEMI	1.926.117,22					1.926.117,22
			Subtotal SERVICIOS INFORMATICOS			14.054.884,77					14.054.884,77
		9291	IMPREVISTOS	9400	FONDO DE CONTINGENCIA	3.550.000,00					3.550.000,00
				8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	1,00					1,00
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	2.300.000,00					2.300.000,00
			Subtotal IMPREVISTOS			5.850.001,00					5.850.001,00
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	9502	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS GESTRISAM	15.726.047,56					15.726.047,56
				9702	TRANSF. DE CAPITAL A GESTRISAM	33.000,00					33.000,00
			Subtotal GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA			15.759.047,56					15.759.047,56
		1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	9530	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS RECURSOS PARA LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)	29.350.249,75					29.350.249,75
				9730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LIMPIEZA MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)	4.006.048,00					4.006.048,00
			Subtotal RECOGIDA DE RESIDUOS			33.356.297,75					33.356.297,75
		1623	TRATAMIENTO DE RESIDUOS	9530	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS RECURSOS PARA LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)	10.898.789,81					10.898.789,81
				9730	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LIMPIEZA MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)	957.573,52					957.573,52
			Subtotal TRATAMIENTO DE RESIDUOS			11.856.363,33					11.856.363,33
		1631	LIMPIEZA URBANA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.404.346,48					1.404.346,48
				9530	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS RECURSOS PARA LIMPIEZA DE MÁLAGA, S.A.M. (LIMASAM)	55.354.379,82					55.354.379,82
			Subtotal LIMPIEZA URBANA			56.758.726,30					56.758.726,30
		1641	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	9516	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y OTROS RECURSOS PARA PARQUE CEMENTERIO DE MALAGA S.A. (PARCEMASA)	400.000,00					400.000,00
			Subtotal CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS			400.000,00					400.000,00
		1331	SDAD MPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS	9511	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS S MASSA	3.557.121,28					3.557.121,28
			Subtotal SDAD MPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS			3.557.121,28					3.557.121,28
		1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	362.919,80					362.919,80
			Subtotal SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES			362.919,80					362.919,80
		1611	ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA	218.902,42					218.902,42
				9523	TRASNF. CTES. Y OTROS RECURSOS EMASA	604.156,00					604.156,00
				9723	TRANSF. DE CAPITAL A EMASA	6.254.062,00					6.254.062,00
			Subtotal ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE			7.077.120,42					7.077.120,42
		3301	SERVICIOS GENERALES CULTURALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.430.934,74		1.430.934,74
				4900	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DEL AREA DE CULTURA	261.500,81					261.500,81
				4902	ACTIVIDADES DE DIRECCION DE DELEGACION DE CULTURA	8.000,00					8.000,00
			Subtotal SERVICIOS GENERALES CULTURALES			269.500,81			1.430.934,74		1.700.435,55
		3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.140.633,94		2.140.633,94
				4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES	610.267,15				150.000,00	760.267,15
				4074	FERIA DEL LIBRO					6.988,92	6.988,92
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					33.066,29	33.066,29
				4034	CERTAMEN DE POESIA PARA LOS ESCOLARES POETAS DEL 27					3.901,86	3.901,86
				4035	CERTAMENES DE DECLARACIONES DE AMOR					3.100,14	3.100,14

01 CULTURA

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL			
01	CULTURA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4054	DIFUSION DE LA RED DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					16.081,92	16.081,92			
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					46.500,12	46.500,12			
		Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES					610.267,15			2.140.633,94	259.639,25	3.010.540,34		
		3322	ARCHIVO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						614.233,21		614.233,21	
				4019	ACTIVIDADES DEL ARCHIVO HISTORICO Y ADMINISTRATIVO							155.363,17		155.363,17
		Subtotal ARCHIVO								614.233,21	155.363,17	769.596,38		
		3331	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO	4030	CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO			150.000,00				3.270.216,64	3.420.216,64	
				Subtotal CENTRO DE ARTE CONTEMPORANEO					150.000,00				3.270.216,64	3.420.216,64
		3332	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA	4097	MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA MIMMA			18.000,00				197.000,01	215.000,01	
				Subtotal MUSEO INTERACTIVO DE LA MUSICA					18.000,00				197.000,01	215.000,01
		3335	MUSEO CIUDAD DE MALAGA	4098	MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL CONSERVACION Y MANTENIMIENTO			442.023,78					442.023,78	
				4159	MUSEO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. EXPOSICION PERMANENTE							261.583,00	261.583,00	
				4038	CICLOS DE CONFERENCIAS DE CULTURA							9.500,00	9.500,00	
				Subtotal MUSEO CIUDAD DE MALAGA					442.023,78				271.083,00	713.106,78
		3339	OTROS MUSEOS	4091	OTROS MUSEOS			453.985,00				135.654,33	589.639,33	
				Subtotal OTROS MUSEOS					453.985,00				135.654,33	589.639,33
		3341	BANDA DE MUSICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.956.878,76		1.956.878,76	
				4040	CONCIERTOS DE LA BANDA MUNICIPAL			20.000,00				162.956,66	182.956,66	
		Subtotal BANDA DE MUSICA					20.000,00				1.956.878,76	162.956,66	2.139.835,42	
		3343	SALAS DE EXPOSICIONES	4068	EXPOSICIONES EN ESPACIOS NO MUNICIPALES							72.776,35	72.776,35	
				4069	EXPOSICIONES EN ESPACIOS MUNICIPALES			8.000,00				160.204,18	168.204,18	
		Subtotal SALAS DE EXPOSICIONES					8.000,00					232.980,53	240.980,53	
		3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			198.240,03					198.240,03	
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						352.647,44		352.647,44	
				4074	FERIA DEL LIBRO							13.500,00	13.500,00	
				4038	CICLOS DE CONFERENCIAS DE CULTURA							1.000,00	1.000,00	
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS							118.263,73	118.263,73	
				4000	ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL							57.800,04	57.800,04	
				4011	ACTIVIDADES MUSICALES							41.055,26	41.055,26	
				4092	LA NOCHE EN BLANCO							107.574,00	107.574,00	
				4055	EDICION Y PRESENTACION DE LIBROS DE CULTURA							34.260,41	34.260,41	
				4070	FUNDACION MANUEL ALCANTARA			24.000,00				13.306,03	37.306,03	
				4100	CERTAMENES LITERARIOS Y MUSICALES							75.166,59	75.166,59	
				4001	SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA							914.335,93	914.335,93	
				Subtotal OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES					222.240,03				352.647,44	1.951.149,46
				3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			17.790,05				
		8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								441.836,45		441.836,45	
		4095	MANTENIMIENTO ALCALZABA GIBRALFARO					936.027,15					936.027,15	
		4094	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO. DEL PATRIMONIO HISTORICO MUNICIPAL					52.739,12					52.739,12	
		Subtotal MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO					1.006.556,32				441.836,45	1.448.392,77		
		3382	OTROS FESTEJOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						227.454,76		227.454,76	
Subtotal OTROS FESTEJOS								227.454,76	227.454,76					
02	SERVICIOS OPERATIVOS	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	5006	ACTIVIDADES DE MERCADOS	100.001,00					100.001,00			
Subtotal MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS					100.001,00					100.001,00				
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES			8.001,00					8.001,00			
		Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES					8.001,00				8.001,00			
3361	MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO	4094	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO. DEL PATRIMONIO HISTORICO MUNICIPAL			6.001,00					6.001,00			
		Subtotal MONUMENTOS Y OTRO PATRIMONIO HISTORICO ARTISTICO					6.001,00				6.001,00			
3382	OTROS FESTEJOS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR			1,00					1,00			
		4154	CERTAMEN DE BAILES			4.250,00					4.250,00			
		4027	CARNAVAL DE MALAGA			121.846,80					121.846,80			
		4033	CERTAMEN DE MALAGUEÑAS			69.682,78					69.682,78			
		4079	FIESTA DE AÑO NUEVO			26.800,00					26.800,00			
		4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES			947.621,86					947.621,86			
		4090	OTROS FESTEJOS			20.783,92					20.783,92			
		4141	SEMANA SANTA			20.000,00					20.000,00			
		4150	VELADA DE SAN JUAN			37.540,00					37.540,00			
		4151	FESTIVAL DE COROS			30.930,00					30.930,00			
		4152	FIESTA DE LOS VERDIALES			155.890,00					155.890,00			
		4022	AULA MUNICIPAL DE FLAMENCO			40.600,00					40.600,00			
		4153	FESTIVAL FLAMENCO			32.055,31					32.055,31			
		4061	ESCUELA DE FOLCLORE			21.920,00					21.920,00			
Subtotal OTROS FESTEJOS					1.529.921,67					1.529.921,67				
1321	POLICIA LOCAL	6511	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MOVIL			0,10					0,10			
		1901	ACTIVIDADES DE LA JEFATURA Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DE LA POLICIA LOCAL			273.895,70					273.895,70			
Subtotal POLICIA LOCAL					273.895,80					273.895,80				
1341	CONTROL DE TRAFICO	7900	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. MOVILIDAD			1,00					1,00			
		Subtotal CONTROL DE TRAFICO					1,00				1,00			
1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR			10.001,00					10.001,00			
		Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL					10.001,00				10.001,00			
1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR			1,00					1,00			
		1960	ACT. JEFATURA Y ADMON. FUNCIONAL DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS			64.907,50					64.907,50			
Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS					64.908,50					64.908,50				
1501	ADMON. GRAL. DE URBANISMO	6501	ACT. CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE EL EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES			643.602,81					643.602,81			
		Subtotal ADMON. GRAL. DE URBANISMO					643.602,81				643.602,81			
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6504	LIMPIEZA DE ARROYOS			320.003,00					320.003,00			
		Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					320.003,00				320.003,00			
1621	RECOGIDA DE RESIDUOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						132.858,04		132.858,04			
		Subtotal RECOGIDA DE RESIDUOS								132.858,04	132.858,04			
1631	LIMPIEZA URBANA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						642.375,53		642.375,53			
		6903	ACTIVIDADES DEL GSTION DEL SERVICIO/SECCION TECNICO DE LIMPIEZA			70.000,00					70.000,00			
Subtotal LIMPIEZA URBANA					70.000,00				642.375,53	712.375,53				
1651	ALUMBRADO PUBLICO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						504.424,99		504.424,99			
		6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO			10.023.164,15					10.023.164,15			

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL	
02	SERVICIOS OPERATIVOS	1651	ALUMBRADO PUBLICO	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	498.810,40					498.810,40	
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO			10.521.974,55			504.424,99			11.026.399,54
		1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	12.001,00						12.001,00
			Subtotal ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE			12.001,00						12.001,00
		1712	PARQUES Y JARDINES	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	363.992,93						363.992,93
			Subtotal PARQUES Y JARDINES				363.992,93					363.992,93
		1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00						1,00
			Subtotal MANTENIMIENTO DE PLAYAS				1,00					1,00
		2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	815.023,10						815.023,10
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES				815.023,10					815.023,10
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	6512	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS (AEPSA)	76.000,60						76.000,60
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO				76.000,60					76.000,60
		3115	PARQUE ZOOSANITARIO	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	800,00						800,00
			Subtotal PARQUE ZOOSANITARIO				800,00					800,00
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	0,10						0,10
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	1.875.799,23						1.875.799,23
			Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL				1.875.799,33					1.875.799,33
		3241	FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00						1,00
			Subtotal FUNCIONAMIENTO CENTROS DOCENTES DE SECUNDARIA				1,00					1,00
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	100.001,00						100.001,00
			Subtotal ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS				100.001,00					100.001,00
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA	2.870.870,22						2.870.870,22
			Subtotal FERIA DE MALAGA				2.870.870,22					2.870.870,22
		9123	ALCALDIA	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00						1,00
			Subtotal ALCALDIA				1,00					1,00
		9202	PARQUE MOVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					1.094.149,43		1.094.149,43
				6511	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL PARQUE MOVIL	240.947,36						240.947,36
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	169.195,80						169.195,80
			Subtotal PARQUE MOVIL				410.143,16			1.094.149,43		1.504.292,59
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	4.000,00						4.000,00
			Subtotal FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO				4.000,00					4.000,00
		9205	REGIMEN INTERIOR	6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,00						1,00
			Subtotal REGIMEN INTERIOR				1,00					1,00
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	56.396,00						56.396,00
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO				56.396,00					56.396,00
		9331	EDIFICIO CONSISTORIAL	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	1.099.778,35						1.099.778,35
				6505	ACT. DE CONSERV. Y MTO EDIFICIO CONSISTORIAL	9.501,00						9.501,00
			Subtotal EDIFICIO CONSISTORIAL				1.109.279,35					1.109.279,35
		9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS	6503	ACT. DE CONSERVACION Y MTO. EDIFICIO DE TABACALERA	1.982.897,53						1.982.897,53
			Subtotal EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS				1.982.897,53					1.982.897,53
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					2.728.904,01		2.728.904,01
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	511.903,01						511.903,01
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	1.695.817,93						1.695.817,93
				6508	MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENTOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES	497.278,84						497.278,84
	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				2.704.999,78			2.728.904,01		5.433.903,79		
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	4530	INSTALACION DEPORTIVA TIRO DE PICHON	2,00						2,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON				2,00					2,00		
3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	4531	INSTALACION DEPORTIVA JOSE PATERNA	2,00						2,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA				2,00					2,00		
3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	4533	INSTALACIONES DEPORTIVAS CEDIDAS	2,00						2,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA				2,00					2,00		
3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	4532	INSTALACION DEPORTIVA CIUDAD JARDIN	2,00						2,00		
	Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN				2,00					2,00		
1622	GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS	6009	ACTIVIDAD DE RECOGIDA DE RESIDUOS	0,01						0,01		
	Subtotal GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS				0,01					0,01		
03	OBRAS Y PROYECTOS	1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				439.054,96		439.054,96	
	Subtotal ADMON GRAL DE URBANISMO								439.054,96		439.054,96	
1512	OBRAS Y PROYECTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						18.916,84		18.916,84	
	Subtotal OBRAS Y PROYECTOS								18.916,84		18.916,84	
04	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS		400,00				400,00	
		4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA				6.240,02				6.240,02	
	Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES						6.640,02				6.640,02	
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			18.000,00	30.000,00				48.000,00	
	Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					18.000,00	30.000,00				48.000,00	
1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO					30.566,92			30.566,92	
	Subtotal ALUMBRADO PUBLICO							30.566,92			30.566,92	
1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES			0,01					0,01	
	Subtotal PARQUES Y JARDINES					0,01					0,01	
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						348.229,06		348.229,06	
		6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS					70.500,05			70.500,05	
	Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL							70.500,05	348.229,06		418.729,11	
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						381.546,86		381.546,86	
		4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS								37.312,04	
		6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL			180.690,67					180.690,67	
		4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES			81.392,69					81.392,69	
		9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO			70.927,26					70.927,26	
		2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES					50.500,01			50.500,01	
	Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					333.010,62		87.812,05	381.546,86		802.369,53	
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						812.915,01		812.915,01	
	Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								812.915,01		812.915,01	
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			234.130,61	15.952,82	377.838,96			627.922,39	
	Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS					234.130,61	15.952,82	377.838,96			627.922,39	
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						520.183,02		520.183,02	

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL					
04	JUNTA DE DISTRITO CENTRO	2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL			5.488,10			5.488,10					
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS			103.609,96			103.609,96					
				2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA					0,34		0,34				
				Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL							109.098,40	520.183,02		629.281,42		
				3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					61.847,27		61.847,27		
				Subtotal EDUCACION DE ADULTOS								61.847,27		61.847,27		
				Subtotal ORGANICO 04												
		05	JUNTA DE DISTRITO ESTE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	1.000,10				1.500,30	2.500,40			
						Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES					1.000,10				1.500,30	2.500,40
				3382	OTROS FESTEJOS	4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES				96.338,15				96.338,15	
						4090	OTROS FESTEJOS				56.528,99				56.528,99	
						4165	FERIA DEL DISTRITO 2 MALAGA-ESTE				90.521,60				90.521,60	
						Subtotal OTROS FESTEJOS							243.388,74			243.388,74
						1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	24.000,00						24.000,00
				Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					24.000,00					24.000,00		
				1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	26.000,00							26.000,00	
						Subtotal ALUMBRADO PUBLICO					26.000,00				26.000,00	
				3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						330.890,21		330.890,21	
						Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL								330.890,21		330.890,21
				9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						469.996,49		469.996,49	
						4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS							45.416,82	45.416,82	
6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL							147.189,58	0,01				147.189,59			
6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS							88.500,01					88.500,01			
4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES								0,01				0,01			
4090	OTROS FESTEJOS								8.300,52				8.300,52			
9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO							6.000,00					12.806,60	18.806,60		
2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL											65.827,17	65.827,17			
2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES									43.306,00				43.306,00		
Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						241.689,60	8.300,53	43.306,00	469.996,49	124.050,59	887.343,21					
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						293.025,62		293.025,62					
		Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								293.025,62		293.025,62				
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	808.624,55							808.624,55					
		Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS					808.624,55					808.624,55				
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	4014	FERIA DE MALAGA				417.659,17		417.659,17					
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES					1.700,00		1.700,00				
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL					1.551,23		1.551,23				
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS			750,00				1.641,11	2.391,11			
				2029	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ESPARCIMIENTO PARA MAYORES							700,20	700,20			
				Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL						750,00		417.659,17	5.592,56	424.001,73		
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					8,00				8,00		
		Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES							8,00			8,00				
		Subtotal ORGANICO 05														
		06	JUNTA DE DISTRITO PALMA-PALMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA						8,00			
Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES											8,00					
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	18.000,00						18.000,00				
				Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					18.000,00					18.000,00		
1651	ALUMBRADO PUBLICO			6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	18.000,00						18.000,00				
				Subtotal ALUMBRADO PUBLICO					18.000,00					18.000,00		
1712	PARQUES Y JARDINES			6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	30.000,00						30.000,00				
				Subtotal PARQUES Y JARDINES						30.000,00				30.000,00		
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						391.939,83		391.939,83			
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS			65.643,24					65.643,24			
Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					65.643,24			391.939,83		457.583,07						
9251	JUNTAS DE DISTRITO			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						329.769,43		329.769,43			
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL				60.400,00				60.400,00			
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES				44.501,00				44.501,00			
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO			85.002,00	89.374,76					174.376,76		
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES							20.000,00		20.000,00		
Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					85.002,00	194.275,76		329.769,43	20.000,00	629.047,19						
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						398.219,30		398.219,30			
				Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								398.219,30		398.219,30		
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	100.000,00		493.237,90					593.237,90			
				Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS					100.000,00	493.237,90				593.237,90		
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)	2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL				235.797,44		235.797,44					
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS					57.568,75		57.568,75				
				Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL								235.797,44	64.576,75	300.374,19		
Subtotal ORGANICO 06																
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES				600,00		600,00					
				Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES								600,00		600,00		
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	18.000,01						18.000,01				
				Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					18.000,01					18.000,01		
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO	10.000,00						10.000,00				
				Subtotal ALUMBRADO PUBLICO					10.000,00					10.000,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	35.447,00							35.447,00			
				Subtotal PARQUES Y JARDINES										35.447,00		
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						185.662,89		185.662,89			
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS			46.641,40					46.641,40			
		Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					46.641,40			185.662,89		232.304,29				
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						257.399,46		257.399,46			
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL			46.507,00					46.507,00			
4014	FERIA DE MALAGA							1.500,00			1.500,00					
4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES							25.517,77			25.517,77					
4090	OTROS FESTEJOS							93.743,53			93.743,53					
9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO						73.169,36					73.169,36				
6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS					10.000,00						10.000,00				
Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					89.287,00	73.169,36	120.761,30	257.399,46		540.617,12						

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL		
07	JUNTA DE DISTRITO PUERTO DE LA TORRE	9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				520.644,57		520.644,57		
		Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								520.644,57		520.644,57	
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		566.642,56					566.642,56	
		Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS					566.642,56					566.642,56	
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					379.273,85		379.273,85	
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS					5.094,00		5.094,00	
		Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL								5.094,00		5.094,00	
08	JUNTA DE DISTRITO CHURRIANA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					1.400,80	1.400,80		
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					2.600,00	2.600,00		
		Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES									4.000,80	4.000,80	
		3382	OTROS FESTEJOS	4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES		60.354,72					60.354,72	
				4090	OTROS FESTEJOS		218.660,17			9.000,00		227.660,17	
		Subtotal OTROS FESTEJOS					279.014,89			9.000,00		288.014,89	
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		228.177,38					228.177,38	
				5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA			1,20				1,20	
		Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					228.178,58					228.178,58	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						131.822,58	131.822,58	
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS		42.610,20					42.610,20	
		Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					42.610,20				131.822,58	174.432,78	
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						594.113,22	594.113,22	
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS				12.000,00			12.000,00	
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		31.820,00					31.820,00	
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO		123.822,84			1.480,00		125.302,84	
		6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		73.700,00					73.700,00			
		2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES					25.689,27		25.689,27			
		2068	ACT DE PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA Y APOYO AL MAYOR					5.000,00		5.000,00			
Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					229.342,84			44.169,27	594.113,22		867.625,33		
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						469.488,32	469.488,32			
Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION									469.488,32	469.488,32			
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		299.748,02					299.748,02			
		5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA			1,20				1,20			
Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS					299.749,22						299.749,22		
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						258.952,00	258.952,00			
		2904	ACT DE COORDINACION DE PREST. Y PROG. DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS			2,40				2,40			
Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL					2,40				258.952,00		258.954,40		
09	JUNTA DE DISTRITO CARRETERA DE CADIZ	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES					451,00	451,00		
				4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS					3.200,00	3.200,00		
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA					1.745,00	1.745,00		
		Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES									5.396,00	5.396,00	
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		67.834,19					67.834,19	
		Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					67.834,19					67.834,19	
		1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO		30.000,00					30.000,00	
		Subtotal ALUMBRADO PUBLICO					30.000,00					30.000,00	
		3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						944.049,31	944.049,31	
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS		231.578,98					231.578,98	
		Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					231.578,98				944.049,31	1.175.628,29	
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						855.841,47	855.841,47	
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		178.517,57					178.517,57	
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES							76.800,00	
				4090	OTROS FESTEJOS							73.875,71	
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO		41.000,00					73.548,01	
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES					100.000,00		100.000,00	
				5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS						10.000,00	10.000,00	
		Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					219.517,57			100.000,00	855.841,47	234.223,72	1.409.582,76
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						469.161,94	469.161,94	
		Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION									469.161,94	469.161,94	
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		766.456,46					766.456,46	
		Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS					766.456,46					766.456,46	
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						160.859,41	160.859,41			
		2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL							33.704,00			
		2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS							5.671,00			
Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL									160.859,41	39.375,00	200.234,41		
10	ESCUELA SEGURIDAD PUBLICA AYTO. MALAGA	1321	POLICIA LOCAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				690.841,17		690.841,17		
				1990	ACT. DE DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DE LA ESPAM			164.049,60			164.049,60		
				1890	FORMACION POLICIAS ESPAM			266.264,59			266.264,59		
		Subtotal POLICIA LOCAL									430.314,19	1.121.155,36	
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					988,00		988,00	
				1892	FORMACION VOLUNTARIOS PROTECCION CIVIL ESPAM				11.000,00			11.000,00	
		Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL									988,00	11.988,00	
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					6.048,00		6.048,00	
				1891	FORMACION BOMBEROS ESPAM			3.382,00	174.768,00			178.150,00	
		Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS					3.382,00	174.768,00		6.048,00		184.198,00	
		11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4004	ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES						957,50
				4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA						2.271,42		
Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES					957,50				2.271,42	3.228,92			
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		25.000,00					25.000,00	
Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					25.000,00					25.000,00			
1651	ALUMBRADO PUBLICO			6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO		38.000,00					38.000,00	
Subtotal ALUMBRADO PUBLICO					38.000,00					38.000,00			
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						884.795,65	884.795,65	
		6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS		176.613,58					176.613,58			
Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL					176.613,58				884.795,65	1.061.409,23			
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)							408.710,93			
		4000	ACTIVIDADES DE PROMOCION CULTURAL			7.458,00				7.458,00			

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL									
11	JUNTA DE DISTRITO CRUZ DE HUMILLA	9251	JUNTAS DE DISTRITO	6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	112.486,64	17.473,87				129.960,51									
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES	86.755,88					86.755,88									
				4090	OTROS FESTEJOS	14.000,00						14.000,00								
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	249.553,74						249.553,74								
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	15.779,99						15.779,99								
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES	2.500,00				63.320,18			65.820,18							
				Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						488.534,25	17.473,87	63.320,18	408.710,93		978.039,23					
				9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)							591.113,88		591.113,88				
								Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								591.113,88		591.113,88		
				1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS							665.620,09		665.620,09				
								Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS						665.620,09				665.620,09		
				2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								709.542,20		709.542,20			
								2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL	11.061,00						11.061,00				
								2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS	4.813,61						4.813,61				
								2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA	300,00						300,00				
								Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL						16.174,61			709.542,20		725.716,81	
								3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)							159.985,52		159.985,52
				Subtotal EDUCACION DE ADULTOS										159.985,52		159.985,52				
				12	JUNTA DE DISTRITO CIUDAD JARDIN	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS							3.000,00		3.000,00		
										Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES						3.000,00				3.000,00
										1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO							10.376,36
				Subtotal ALUMBRADO PUBLICO										10.376,36				10.376,36		
				3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								327.705,97		327.705,97			
								6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	171.675,93						171.675,93				
Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL						171.675,93			327.705,97		499.381,90									
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								231.377,31		231.377,31							
				4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS		36.000,00					36.000,00								
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	4.780,00	5.000,00					9.780,00								
				4027	CARNAVAL DE MALAGA			4.000,00				4.000,00								
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES		43.000,00					43.000,00								
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	23.620,00	23.700,00					47.320,00								
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	22.400,00						22.400,00								
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			46.000,00				46.000,00								
				5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS		58.304,96					58.304,96								
				Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						50.800,00	166.004,96	50.000,00	231.377,31		498.182,27					
				9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)							333.642,96		333.642,96				
Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION										333.642,96		333.642,96								
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS							600.912,72		600.912,72								
				Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS						600.912,72				600.912,72						
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								337.104,74		337.104,74							
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL	4.855,00						6.650,00	4.855,00							
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS								6.650,00							
				Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL						4.855,00			337.104,74	6.650,00	348.609,74					
13	JUNTA DE DISTRITO BAILEN MIRAFLORES	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS							17.000,00		17.000,00						
						Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA						17.000,00				17.000,00				
						1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO							14.000,00		14.000,00		
Subtotal ALUMBRADO PUBLICO										14.000,00				14.000,00						
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								285.018,34		285.018,34							
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	63.117,50						63.117,50								
6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	360,00						360,00												
Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL						63.477,50			285.018,34		348.495,84									
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								288.866,90		288.866,90							
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	101.451,02						101.451,02								
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES							53.034,05								
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	47.090,20						47.090,20								
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			29.426,92				29.426,92								
				5020	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN LOS DISTRITOS					104.589,81		104.589,81								
Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						148.541,22	29.426,92	288.866,90	157.623,86		624.458,90									
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)							370.368,01		370.368,01								
				Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								370.368,01		370.368,01						
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS							694.610,24		694.610,24								
				Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS						694.610,24				694.610,24						
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								526.192,83		526.192,83							
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL	7.387,52						7.387,52								
				2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS	23.304,53						23.304,53								
Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL						30.692,05			526.192,83		556.884,88									
3262	EDUCACION DE ADULTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)							36.616,41		36.616,41								
				Subtotal EDUCACION DE ADULTOS								36.616,41		36.616,41						
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	4013	ADQUISICION DE PUBLICACIONES Y FONDOS BIBLIOGRAFICOS							1.000,00		1.000,00						
						4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA	1.500,00						1.500,00						
						Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES						2.500,00				2.500,00				
3382	OTROS FESTEJOS	4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS								119.797,86		119.797,86							
				4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES							57.035,00	57.035,00							
Subtotal OTROS FESTEJOS								119.797,86	57.035,00		176.832,86									
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS							60.730,43	3.281,00		64.011,43							
				Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA						60.730,43	3.281,00			64.011,43						
1651	ALUMBRADO PUBLICO	6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO							35.000,00			35.000,00							
				Subtotal ALUMBRADO PUBLICO						35.000,00				35.000,00						
1712	PARQUES Y JARDINES	6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES								60.499,99		60.499,99							
				Subtotal PARQUES Y JARDINES							60.499,99			60.499,99						
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								348.148,50		348.148,50							
				6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	120.102,50						120.102,50								
Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL						120.102,50			348.148,50		468.251,00									
9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)								357.808,12		357.808,12							

**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
 PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM**

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL		
14	JUNTA DE DISTRITO CAMPANILLAS	9251	JUNTAS DE DISTRITO	4160	SERVICIOS CULTURALES EN LOS DISTRITOS						6.780,43		
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	62.494,24		6.780,43			62.494,24		
				9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	63.659,35	9.204,00				72.863,35		
				2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES			29.775,00			29.775,00		
			Subtotal JUNTAS DE DISTRITO					126.153,59	15.984,43	29.775,00	357.808,12	529.721,14	
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						341.407,84		341.407,84
					Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION							341.407,84	341.407,84
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS			370.029,99					370.029,99
					Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			370.029,99					370.029,99
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						145.973,59		145.973,59
					2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCION SOCIAL				9.000,00			9.000,00
					Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL							9.000,00	145.973,59
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)							34.645,29	
	Subtotal EDUCACION DE ADULTOS								34.645,29	34.645,29			
15	ALCALDIA	3349	OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	4161	CASA MUSEO GERALD BRENNAN		10.000,00	56.394,50			66.394,50		
					Subtotal OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES			10.000,00	56.394,50			66.394,50	
		9123	ALCALDIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					1.133.995,83		1.133.995,83	
				8200	ACTIVIDADES DE ALCALDIA	26.506,00						26.506,00	
			Subtotal ALCALDIA			26.506,00				1.133.995,83	1.160.501,83		
		9121	CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					2.302.037,00		2.302.037,00	
				8600	ACTIVIDADES DE CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS	1.160.488,16						1.160.488,16	
			Subtotal CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS			1.160.488,16				2.302.037,00	3.462.525,16		
		9122	GABINETE DE PRESIDENCIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						648.052,75		648.052,75
				8600	ACTIVIDADES DE CORPORACION Y GRUPOS POLITICOS			330.161,85					330.161,85
				8201	ACT JURIDICO ADMINISTRATIVAS ALCALDIA			170.209,14					170.209,14
	Subtotal GABINETE DE PRESIDENCIA							500.370,99		648.052,75	1.148.423,74		
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8201	ACT JURIDICO ADMINISTRATIVAS ALCALDIA			7,50					7,50		
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			7,50					7,50		
9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						339.216,43		339.216,43		
		8202	ACTIVIDADES DE PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES				181.602,00				181.602,00		
	Subtotal PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES						181.602,00		339.216,43	520.818,43			
16	SECRETARIA GENERAL	9201	SECRETARIA GENERAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					1.200.927,07	1.200.927,07		
				8300	ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL	40.380,65						40.380,65	
			Subtotal SECRETARIA GENERAL			40.380,65				1.200.927,07	1.241.307,72		
9339	GESTION DEL PATRIMONIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						142.978,23		142.978,23		
			Subtotal GESTION DEL PATRIMONIO							142.978,23	142.978,23		
17	RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD	9291	IMPREVISTOS	8010	ACTIVIDADES DE GESTION Y CONTROL DE PERSONAL	4.901.518,16					4.901.518,16		
					Subtotal IMPREVISTOS			4.901.518,16					4.901.518,16
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2700	PLAN DE EMPLEO JOVEN				181,00				181,00
					Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO				181,00				181,00
		9204	FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						142.163,03		142.163,03
				8015	CALIDAD				73.880,26	333.168,48			407.048,74
				8016	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA CIUDADANIA (SAIC)				376.647,40				376.647,40
				8014	FORMACION					64.983,95			64.983,95
			Subtotal FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO					450.527,66	398.152,43		142.163,03	990.843,12	
		2111	PENSIONES AL PERSONAL PASIVO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						386.038,00		386.038,00
					Subtotal PENSIONES AL PERSONAL PASIVO							386.038,00	386.038,00
		9203	ORGANIZACION Y PERSONAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						9.284.951,90		9.284.951,90
8011	ACTIVIDADES DE ORGANIZACION Y SELECCION DE PERSONAL						125.304,55				125.304,55		
8010	ACTIVIDADES DE GESTION Y CONTROL DE PERSONAL						50.145,00				50.145,00		
8013	VIGILANCIA DE LA SALUD						43.553,42				43.553,42		
8012	SEGURIDAD LABORAL						57.000,00				57.000,00		
	Subtotal ORGANIZACION Y PERSONAL							276.002,97		9.284.951,90	9.560.954,87		
18	ECONOMIA Y HACIENDA	9341	GESTION DE LA DEUDA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.100.000,00					1.100.000,00		
					Subtotal GESTION DE LA DEUDA			1.100.000,00					1.100.000,00
		9202	PARQUE MOVIL	8906	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS			268.500,00				268.500,00	
					Subtotal PARQUE MOVIL			268.500,00					268.500,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8906	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS			1.412.893,70		471.570,00		1.884.463,70	
					Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			1.412.893,70		471.570,00		1.884.463,70	
		0111	DEUDA PUBLICA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION			30.347.714,26					30.347.714,26
					Subtotal DEUDA PUBLICA			30.347.714,26					30.347.714,26
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						68.585,80		68.585,80
					Subtotal ESTADISTICA Y PADRONES							68.585,80	68.585,80
		9311	INTERVENCION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.509.260,43		1.509.260,43
				8006	ACTIVIDADES DE LA INTERVENCION			23.251,71					23.251,71
			Subtotal INTERVENCION					23.251,71			1.509.260,43	1.532.512,14	
9312	ECONOMIA Y HACIENDA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.876.930,08		1.876.930,08		
		8905	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A ECONOMIA Y HACIENDA			119.159,00		15.000,00			134.159,00		
	Subtotal ECONOMIA Y HACIENDA					119.159,00		15.000,00	1.876.930,08	2.011.089,08			
9321	GESTION DE INGRESOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						123.395,95		123.395,95		
			Subtotal GESTION DE INGRESOS							123.395,95	123.395,95		
9342	TESORERIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						2.277.420,92		2.277.420,92		
		8008	ACTIVIDADES DE TESORERIA			228.270,00					228.270,00		
	Subtotal TESORERIA					228.270,00			2.277.420,92	2.505.690,92			
9313	CONTRATACION Y COMPRAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.564.693,76		1.564.693,76		
		8906	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN FUNCIONAL DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS			84.859,00					84.859,00		
	Subtotal CONTRATACION Y COMPRAS					84.859,00			1.564.693,76	1.649.552,76			
19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	4312	MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS	5006	ACTIVIDADES DE MERCADOS	2.255.011,24					2.255.011,24		
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						399.018,19		399.018,19
			Subtotal MERCADOS, ABASTOS Y LONJAS					2.255.011,24			399.018,19	2.654.029,43	
		3111	SALUD PUBLICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						1.137.044,53		1.137.044,53
					Subtotal SALUD PUBLICA							1.137.044,53	1.137.044,53
3114	INSPECCION SANITARIA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						160.008,16		160.008,16		
		5002	OTRAS ACTIVIDADES DE INSPECCION SANITARIA			4.002,00					4.002,00		

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
19	COMERCIO Y VÍA PÚBLICA	3114	INSPECCION SANITARIA	5001	LIMPIEZA POR SINDROME DE DIOGENES	25.000,00					25.000,00
				5008	INSPECCION DE HIGIENE ALIMENTARIA	21.500,00					21.500,00
			Subtotal INSPECCION SANITARIA			50.502,00			160.008,16		210.510,16
4309			SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				709.029,73		709.029,73
				5901	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. PROMOCION EMPRESARIAL Y EMPLEO	75.410,00					75.410,00
			Subtotal SERVICIOS GENERALES DE COMERCIO			75.410,00			709.029,73		784.439,73
4311			FERIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				94.804,56		94.804,56
				5005	GESTION DE RECINTOS FERIALES	10.003,00					10.003,00
			Subtotal FERIAS			10.003,00			94.804,56		104.807,56
4313			COMERCIO AMBULANTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				91.025,04		91.025,04
				5007	COMERCIO AMBULANTE	213.333,28					213.333,28
			Subtotal COMERCIO AMBULANTE			213.333,28			91.025,04		304.358,32
4314			GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				746.300,81		746.300,81
				5003	ACT. DE GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA	75.352,13					75.352,13
			Subtotal GESTION ADMINISTRATIVA DE LA VIA PUBLICA			75.352,13			746.300,81		821.652,94
4315			SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				532.207,53		532.207,53
				5004	SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURA	11.001,00					11.001,00
			Subtotal SERVICIO DE LICENCIA DE APERTURAS			11.001,00			532.207,53		543.208,53
4331			FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	5901	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. PROMOCION EMPRESARIAL Y EMPLEO	45.518,00					45.518,00
				5009	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACT. ECONOMICA			42.504,00			42.504,00
			Subtotal FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA			45.518,00		42.504,00			88.022,00
4931			JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				56.752,18		56.752,18
				5010	ACTIVIDADES JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO		27.000,00				27.000,00
			Subtotal JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO				27.000,00		56.752,18		83.752,18
4932			INSPECCION DE CONSUMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				172.965,16		172.965,16
				5011	PROTECCION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	2.001,00					2.001,00
				5012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE CONSUMO			20.000,00			20.000,00
			Subtotal INSPECCION DE CONSUMO			2.001,00		20.000,00	172.965,16		194.966,16
			Subtotal INSPECCION DE CONSUMO			2.001,00		20.000,00	172.965,16		194.966,16
20	JUVENTUD	3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA		87.499,99				87.499,99
			Subtotal FERIA DE MALAGA				87.499,99				87.499,99
3344			EDIFICIO MAS JOVEN	4316	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CAJA BLANCA	18.000,00				97.251,67	115.251,67
				4315	CAJA BLANCA - AUDITORIO	52.801,00					52.801,00
			Subtotal EDIFICIO MAS JOVEN			70.801,00				97.251,67	168.052,67
9241			JUVENTUD	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				997.787,48		997.787,48
				4141	SEMANA SANTA					3,00	3,00
				4930	ACT. DIRECCION Y ADMON FUNCIONAL AREA JUVENTUD	3.001,00		30.994,46			33.995,46
				4310	INICIATIVA JOVEN					79.267,07	79.267,07
				4306	MUESTRAS CULTURALES PARA JOVENES "MALAGA CREA"					64.411,50	64.411,50
				4304	ALTERNA EN LA MOVIDA					78.429,39	78.429,39
				4305	BIENAL JOVENES CREADORES					5.338,00	5.338,00
				4300	AYUDAS A LA CREACION ARTISTICA					16.500,00	16.500,00
				4314	TARJETA MAS JOVEN					3,00	3,00
				4309	OFERTA FORMATIVA DE IDIOMAS			15.400,00			15.400,00
				4312	OFICINA DE EMANCIPACION					66.996,00	66.996,00
				4313	PREVENCION ALTERNATIVA OCIO SALUDABLE					37.586,10	37.586,10
				4302	INFOJOVEN					6.281,85	6.281,85
				4301	SUBVENCIONES EN MATERIA DE JUVENTUD					27.500,00	27.500,00
				4311	SERVICIO EUROPA MAS CERCA					12.000,00	12.000,00
				4317	ALTERNA EN TU OCIO					232.073,42	232.073,42
			Subtotal JUVENTUD			3.001,00		46.394,46	997.787,48	626.389,33	1.673.572,27
21	MEDIO AMBIENTE	1701	ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.370.855,82		1.370.855,82
				6900	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL A. MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD	32.001,30					32.001,30
				6905	ACT. DIRECCION DELEGACION SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	3.000,00					3.000,00
			Subtotal ADMON GRAL DE MEDIO AMBIENTE			35.001,30			1.370.855,82		1.405.857,12
1712			PARQUES Y JARDINES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				962.185,03		962.185,03
				6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	2.099.057,64					2.099.057,64
				6007	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES	14.418.871,68					14.418.871,68
				6004	REPOSICIONES DE ARBOLADOS POR ACTUACIONES PREEXISTENTES	1,00					1,00
				6011	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS MEDIOAMBIENTE	0,01					0,01
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	526.158,17					526.158,17
			Subtotal PARQUES Y JARDINES			17.044.088,50			962.185,03		18.006.273,53
3115			PARQUE ZOOSANITARIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				758.675,89		758.675,89
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	192.000,00					192.000,00
				6902	ACTIVIDADES DE GESTION DE VIGILANCIA SANITARIA AMBIENTAL	178.873,82					178.873,82
				6014	ACT. DE CONTROL HIGIENICO SANITARIO DE ANIMALES	225.400,04					225.400,04
				6013	ACTIVIDAD DE CONTROL DE AVES	65.436,18					65.436,18
			Subtotal PARQUE ZOOSANITARIO			661.710,04			758.675,89		1.420.385,93
3111			SALUD PUBLICA	6011	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS MEDIOAMBIENTE						0,01
				6006	ACTIVIDADES DE CONTROL DE AGUAS	16.304,00					16.304,00
			Subtotal SALUD PUBLICA			16.304,01					16.304,01
1641			CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	5013	SERVICIOS FUNERARIOS DE BENEFICENCIA	100.000,00					100.000,00
			Subtotal CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS			100.000,00					100.000,00
1711			SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				895.452,77		895.452,77
				6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	4.487,10					4.487,10
				6022	JARDIN BOTANICO			1.175.008,16		89.947,58	1.264.955,74
			Subtotal SERVICIO DE PATRIMONIO BOTANICO			4.487,10		1.175.008,16	895.452,77	89.947,58	2.164.895,61
1721			PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				146.832,65		146.832,65
				6002	ACT. DE CALIFICACIONES AMBIENTALES, INSP Y CONTROL DE RUIDO	89.837,07					89.837,07
			Subtotal PROTECC CONTAMINACION ACUST, LUMIN Y ATMOSF			89.837,07			146.832,65		236.669,72
1722			PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				227.384,46		227.384,46
				6012	SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIOAMBIENTE	72.500,00					72.500,00
				6003	ACT BIODIVERSIDAD Y EDUCACION AMBIENTAL	272.980,36					272.980,36
				6017	CAMBIO CLIMATICO	300,02					300,02
				6001	CENTRO ASESOR AMBIENTAL	60.472,63					60.472,63

**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM**

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
21	MEDIO AMBIENTE	1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	6021	ACTUACIONES EN SUELOS CONTAMINADOS	18.000,00					18.000,00
			Subtotal PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			424.253,01			227.384,46		651.637,47
		3112	LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				166.887,58		166.887,58
			Subtotal LABORATORIO MEDIO AMBIENTAL						166.887,58		166.887,58
		3113	DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECCION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				175.909,05		175.909,05
				6015	ACT. DE PREVENCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE PLAGAS	182.364,07					182.364,07
			Subtotal DESINFECCION, DESRATIZACION, Y DESINSECCION			182.364,07			175.909,05		358.273,12
22	SEGURIDAD	1321	POLICIA LOCAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				58.983.230,58		58.983.230,58
				1901	ACTIVIDADES DE LA JEFATURA Y ADMINISTRACION FUNCIONAL DE LA POLICIA LOCAL	3.351.066,68					3.351.066,68
				4014	FERIA DE MALAGA	20.499,00					20.499,00
				4141	SEMANA SANTA	1,00					1,00
				1017	UNIDAD CANINA	16.887,34					16.887,34
				1014	SERVICIO APOYO A LA CIRCULACION (GRUA)	451.659,99					451.659,99
				1020	CABALLERIA	40.645,36					40.645,36
				1010	INVESTIGACION DE ACCIDENTES Y ATESTADOS (GIA)	114.358,51					114.358,51
				1016	OPERATIVO DE APOY (G.O.A)	68.400,00					68.400,00
			Subtotal POLICIA LOCAL			4.063.517,88			58.983.230,58		63.046.748,46
		1351	SERVICIO DE PROTECCION CIVIL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				538.680,10		538.680,10
				4014	FERIA DE MALAGA			7.500,00			7.500,00
				1504	PROTECCION CIVIL "OFICINA TECNICA"		47.540,15	139.008,01			186.548,16
				1503	PROTECCION CIVIL "AGRUPACION DE VOLUNTARIOS"		69.980,04	51.300,73			121.280,77
			Subtotal SERVICIO DE PROTECCION CIVIL				117.520,19	197.808,74	538.680,10		854.009,03
		1361	SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				20.689.681,39		20.689.681,39
				1960	ACT. JEFATURA Y ADMON. FUNCIONAL DEL SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS	96.722,22	600.932,64	5.000,00			702.654,86
				4014	FERIA DE MALAGA		111.405,15				111.405,15
				1500	ACTUACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA	956.266,34					1.109.266,34
				1590	ACTIVIDADES CENTRO MUNICIPAL DE EMERGENCIA	55.000,00	1.541.966,08				1.596.966,08
				1905	ACTIVIDADES DIRECCION AREA DE GOBIERNO DEL AREA DE SEGURIDAD	7.500,00					7.500,00
			Subtotal SERVICIO DE EXTINCION DE INCENDIOS			1.115.488,56	2.407.303,87	5.000,00	20.689.681,39		24.217.473,82
23	TRÁFICO	1341	CONTROL DE TRAFICO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.203.124,71		1.203.124,71
				7900	ACT. DIRECC. Y ADMON FUNCIONAL A. MOVILIDAD	43.808,50					43.808,50
				7000	INFRAESTRUCTURAS SEMAFORICAS	1.795.485,34					1.795.485,34
				7001	SEÑALIZACION DE TRAFICO	1.554.216,72					1.554.216,72
				7003	GESTION DE LA MOVILIDAD	1.158.943,00					1.158.943,00
				7002	GESTION DEL CENTRO DE CONTROL DE TRAFICO	1.497.298,91					1.497.298,91
				7004	PLAN MUNICIPAL DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	127.000,00					127.000,00
			Subtotal CONTROL DE TRAFICO			6.176.752,47			1.203.124,71		7.379.877,18
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA	130.000,00					130.000,00
			Subtotal FERIA DE MALAGA			130.000,00					130.000,00
25	TURISMO	4303	SERVICIOS GENERALES DE TURISMO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				902.842,83		902.842,83
				4940	ACT. DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL TURISMO Y CONVECCION BUREAU		1.322.450,01				1.322.450,01
			Subtotal SERVICIOS GENERALES DE TURISMO				1.322.450,01		902.842,83		2.225.292,84
		4321	PROMOCION TURISTICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				216.638,99		216.638,99
				4400	PROMOCION TURISTICA		1.078.350,39				1.078.350,39
			Subtotal PROMOCION TURISTICA				1.078.350,39		216.638,99		1.294.989,38
		4322	INFORMACION TURISTICA	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA		44.000,00				44.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				177.446,44		177.446,44
				4401	GESTION DE OFICINAS Y PUNTOS DE INFORMACION TURISTICA		314.568,15				314.568,15
			Subtotal INFORMACION TURISTICA				358.568,15		177.446,44		536.014,59
		4323	MALAGA CONVENTION BUREAU	4402	MALAGA CONVENTION BUREAU		169.964,89				169.964,89
			Subtotal MALAGA CONVENTION BUREAU				169.964,89				169.964,89
26	DERECHOS SOCIALES	2319	OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				2.706.516,45		2.706.516,45
				2092	CONVOCATORIA DE SUBV. Y CONVENIOS CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES D. SOCIALES					500.000,00	500.000,00
				2901	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE DERECHOS SOCIALES		154.047,89				154.047,89
				2900	ACTIVIDADES DE DIRECCION DEL AREA DE GOBIERNO DERECHOS SOCIALES Y PART CIUD					19.500,00	19.500,00
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES ASOCIADAS A PROG SOCIALES				154.047,89		2.706.516,45	519.500,00	3.380.064,34
		2418	PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO	2700	PLAN DE EMPLEO JOVEN			6,00			6,00
			Subtotal PROGRAMAS ESPECIALES DE EMPLEO					6,00			6,00
		3381	FERIA DE MALAGA	4014	FERIA DE MALAGA			99.300,00			99.300,00
			Subtotal FERIA DE MALAGA					99.300,00			99.300,00
		2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			143.867,11			143.867,11
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				6.861.045,75		6.861.045,75
				2027	OTRAS ACTIVIDADES DE PREVENCION E INSERCCION SOCIAL				799.374,53		799.374,53
				2084	OTRAS ACTIVIDADES DE FAMILIA Y CONVIVENCIA				1.560.000,00		1.560.000,00
				2904	ACT DE COORDINACION DE PREST. Y PROG. DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS			220.501,00			220.501,00
				2017	EMERGENCIA SOCIAL Y CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (PLAN CONCERTADO)				708.549,00		708.549,00
				2050	PLANES ESPECIALES DE ACTUACION (COMUNITARIOS)		6.500,00		455.831,00		462.331,00
				2075	TRABAJO SOCIAL DE ZONA (PLAN CONCERTADO)				67.000,00		67.000,00
				2051	PLANES ESPECIALES DE ACTUACION (COMUNITARIOS - PLAN CONCERTADO)				49.500,00		49.500,00
				2086	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (PLAN CONCERTADO)			328.500,00			328.500,00
				2009	ALQUILERES SOCIALES			390.137,40			390.137,40
				2011	AYUDAS ECONOMICAS FAMILIARES (AEF)				120.202,00		120.202,00
				2012	PRESTACIONES ECONOMICAS (PEACAP - PEES - PEIS C URBANOS)		4.579.885,60				4.579.885,60
				2092	CONVOCATORIA DE SUBV. Y CONVENIOS CON ENTIDADES Y ASOCIACIONES D. SOCIALES				236.000,00		236.000,00
			Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL					5.669.391,11	6.861.045,75	3.996.456,53	16.526.893,39
		2311	ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA	2085	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (DEPENDENCIA)			32.600.000,00			32.600.000,00
			Subtotal ATENCIONES DOMICILIARIAS Y DEPENDENCIA					32.600.000,00			32.600.000,00
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.871.889,02		1.871.889,02
				2060	ACTIVIDADES DE PREVENCION COMUNITARIA					176.501,00	176.501,00
			Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL						1.871.889,02	176.501,00	2.048.390,02
		2315	PROGRAMAS DE MAYORES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				393.323,84		393.323,84
				2029	ACTIVIDADES DE PROMOCION Y ESPARCIMIENTO PARA MAYORES			94.000,00			94.000,00
				2068	ACT DE PREVENCION DE LA DEPENDENCIA Y APOYO AL MAYOR			565.997,20			565.997,20
			Subtotal PROGRAMAS DE MAYORES					659.997,20	393.323,84		1.053.321,04

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
26	DERECHOS SOCIALES	2316	PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.432.793,77		1.432.793,77
				2012	PRESTACIONES ECONOMICAS (PEACAP - PEES - PEIS C URBANOS)					375.000,00	375.000,00
				2028	ESCUELA MUNICIPAL INFANTIL	4.000,00				81.461,00	85.461,00
				2073	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION INFANTIL					31.600,00	31.600,00
				2903	ACTIVIDADES DE GESTION DE MAYORES Y MENORES					1.050,00	1.050,00
				2098	ACTIVIDADES DE PREVENCION Y APOYO A LA FAMILIA			42.000,00		297.379,00	339.379,00
			Subtotal PROGRAMAS DE MENORES Y CENTROS			4.000,00		42.000,00	1.432.793,77	786.490,00	2.265.283,77
		2317	ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				595.991,24		595.991,24
				2017	EMERGENCIA SOCIAL Y CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL (PLAN CONCERTADO)	1.001,00		538.192,97			539.193,97
				2048	PUERTA UNICA Y RED DE PLAZAS			2.591.091,45			2.591.091,45
			Subtotal ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR Y EMERGENCIAS			1.001,00		3.129.284,42	595.991,24		3.726.276,66
27	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	2314	ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA					27.520,00	27.520,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				606.107,43		606.107,43
				2303	ACT. SENSIBILIZACION EN IGUALDAD DE GENERO (ACTIVIDADES CENTRALES)					82.270,00	82.270,00
				2930	ACTIVIDADES DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE IGUALDAD					4.562,00	4.562,00
				2304	SERV. ATENCION INTEGRAL A MUJERES Y MENORES POR VIOLENCIA DE GENERO					335.652,23	335.652,23
				2833	ACTIVIDADES DE COORDINACION DEL CENTRO DE VIOLENCIA DE GENERO					1,00	1,00
				2302	FOMENTO DE PARTICIPACION Y ASOCIACIONISMO DE IGUALDAD (INCL CONSEJO DE LA M					70.354,89	70.354,89
				2314	ACTIVIDADES DE TRASVERSALIDAD					87.602,71	87.602,71
				2300	SUBVENCIONES DEL AREA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES					120.000,00	120.000,00
			Subtotal ACTUACIONES DE FOMENTO DE LA TRASVERSALIDAD GENERO						606.107,43	727.962,83	1.334.070,26
28	PLAYAS	1723	MANTENIMIENTO DE PLAYAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				390.424,48		390.424,48
				6701	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN PLAYAS	829.329,67					829.329,67
			Subtotal MANTENIMIENTO DE PLAYAS			829.329,67			390.424,48		1.219.754,15
		3371	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	6701	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN PLAYAS	74.942,77					74.942,77
				6970	ACTIV. DIREC. Y ADMON FUNCIONA PLAYAS	427.120,34					427.120,34
				6700	ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS	738.526,27					738.526,27
			Subtotal ACTIVIDADES RECREATIVAS EN PLAYAS			1.240.589,38					1.240.589,38
29	RÉGIMEN INTERIOR	9205	REGIMEN INTERIOR	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				282.210,60		282.210,60
				6951	ACT. DIRECC. Y ADMON. FUNCIONAL SERVICIOS OPERATIVOS Y REGIMEN INTERIOR	1,10					1,10
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	920.689,24					920.689,24
			Subtotal REGIMEN INTERIOR			920.690,34			282.210,60		1.202.900,94
				7900	ACT. DIRECC. Y ADMON FUNCIONAL A. MOVILIDAD	4.015,20					4.015,20
				7006	GESTION DE LICENCIAS DE TAXI Y COCHES DE CABALLO	250.651,50					250.651,50
				7007	EXAMEN PARA LA OBTENCION DEL PERMISO MUNICIPAL DE CONDUCTOR DE TAXI	13.000,00					13.000,00
			Subtotal TRANSPORTES Y TAXIS			267.666,70			527.955,03		795.621,73
		4422	CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA	7008	CONSORCIO DE TRANSPORTES	406.555,00					406.555,00
			Subtotal CONSORCIO DE TRANSPORTES AREA DE MALAGA			406.555,00					406.555,00
31	PARTICIPACION CIUDADANA Y ACCION EXTERIOR	9222	PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	8700	ACTIVIDADES RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES			84.746,76			84.746,76
			Subtotal PROTOCOLO Y RELACIONES INSTITUCIONALES					84.746,76			84.746,76
		2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	2507	OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACION AL DESARROLLO			21.871,00			21.871,00
				2500	ACTIVIDADES DE INTEGRACION EN MATERIA DE INMIGRACION					28.504,00	28.504,00
				2503	SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACION VOLUNTARIADO E INMIGRACION					258.530,00	258.530,00
				2501	APORTACION DEL 0,7% DE LOS RECURSOS AL TERCER MUNDO					1.020.000,00	1.020.000,00
			Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL					21.871,00		1.307.034,00	1.328.905,00
		9242	FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA					47.600,00	47.600,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.040.140,85		1.040.140,85
				2900	ACTIVIDADES DE DIRECCION DEL AREA DE GOBIERNO DERECHOS SOCIALES Y PART CIUD			39.510,12			39.510,12
				2503	SUBVENCIONES EN MATERIA DE PARTICIPACION VOLUNTARIADO E INMIGRACION			401.287,52			401.287,52
				2502	OTRAS ACTIVIDADES DE PARTICIPACION SOCIAL Y RELACIONES CIUDADANAS			123.267,45			123.267,45
				2951	ACT. DIRECCION Y ADMON. FUNCIONAL DEL AREA DE PARTICIPACION CIUDADANA			33.525,20			33.525,20
				2850	ACTIVIDADES AUXILIARES DE PLANIFICACION Y CALIDAD (PARTICIPACION CIUDADANA)			6.848,00			6.848,00
				8800	TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO				26.250,00		26.250,00
			Subtotal FOMENTO PARTICIPACION Y RELACIONES CIUDADANAS					604.438,29	1.066.390,85	47.600,00	1.718.429,14
		9223	PROYECTOS ONU	8700	ACTIVIDADES RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNACIONALES			39.303,95			39.303,95
			Subtotal PROYECTOS ONU					39.303,95			39.303,95
33	ASESORIA JURIDICA	9207	ASESORIA JURIDICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				1.390.124,62		1.390.124,62
				8401	OTRAS ACTIVIDADES DE ASESORIA JURIDICA DE PRESIDENCIA	76.557,55					76.557,55
				8400	RECLAMACION PATRIMONIAL AL AYUNTAMIENTO	60.000,00					60.000,00
			Subtotal ASESORIA JURIDICA			136.557,55			1.390.124,62		1.526.682,17
34	COMUNICACIONES	9221	INFORMACION Y PUBLICACIONES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				774.949,69		774.949,69
				8500	ACTIVIDADES DE INFORMACION Y PUBLICACION ES DE PRESIDENCIA		1.181.269,74				1.181.269,74
			Subtotal INFORMACION Y PUBLICACIONES				1.181.269,74		774.949,69		1.956.219,43
35	JURADO TRIBUTARIO	9322	JURADO TRIBUTARIO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					268.398,60	268.398,60
				8007	ACTIVIDADES DEL JURADO TRIBUTARIO	11.797,00					11.797,00
			Subtotal JURADO TRIBUTARIO			11.797,00				268.398,60	280.195,60
36	INNOVACION Y DIGITALIZACION URBANA	9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				253.940,26		253.940,26
				8023	URBAL OMAU					399.163,10	399.163,10
				8024	SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	30.000,00					30.000,00
				8910	ACTIVIDADES DE GESTION DE PROGRAMAS EUROPEOS		193.283,52				193.283,52
				8035	PROYECTO EUROPEO LIFE WATCH					5.404.599,50	5.404.599,50
			Subtotal SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			30.000,00	193.283,52		253.940,26	5.803.762,60	6.280.986,38
		4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				718.731,19		718.731,19
				8910	ACTIVIDADES DE GESTION DE PROGRAMAS EUROPEOS	65.964,23					65.964,23
				5961	ACT. DIREC Y ADMON FUNCIONAL A. INNOVACION Y N. TECNOLOGIAS			58.131,00			58.131,00
				5601	ACTIVIDADES DE NUEVAS TECNOLOGIAS	592.386,35		190.493,40			782.879,75
				5602	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS			270.000,00			270.000,00
				8034	H2020- PROYECTO MEISTER			9.794,58			9.794,58
				5603	IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	50.000,00					50.000,00
			Subtotal NUEVAS TECNOLOGIAS			708.350,58		528.418,98	718.731,19		1.955.500,75
	NUEVAS TECNOLOGIAS	4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	5601	ACTIVIDADES DE NUEVAS TECNOLOGIAS			272.278,52			272.278,52
				5602	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INNOVACION Y NUEVAS TECNOLOGIAS			412.528,00			412.528,00
				5603	IMPULSO DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA			100.000,00			100.000,00
			Subtotal NUEVAS TECNOLOGIAS					784.806,52			784.806,52

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL					
37	REHAB.Y RENOV. PARQUES EMPRESARIALES	4221	REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				70.811,00		70.811,00					
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	627.228,70					627.228,70					
				5700	ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y GESTION DE PARQUES INDUSTRIALES Y EMPRESARIALES	32.420,16					32.420,16					
				Subtotal REHAB Y GESTION DE PARQUES IND Y EMPRESARIALES						659.648,86		70.811,00		730.459,86		
38	ACCESIBILIDAD	2312	PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				354.394,49		354.394,49					
				2601	DEPORTE ADAPTADO					67.059,49		67.059,49				
				2960	ACT. DIRECCION AREA DE GOBIERNO DEL AREA DE ACCESIBILIDAD					24.870,00		24.870,00				
				2606	OTRAS ACTIVIDADES DE ACCESIBILIDAD			9.000,00		18.502,00		27.502,00				
				2602	SEÑALIZACION DE EDIFICIOS MUNICIPALES (ACCESIBILIDAD)					12.779,00		12.779,00				
				2600	DISFRUTA LA PLAYA					93.280,51		93.280,51				
				7901	ACT. DIRECCION A GOBIERNO ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD					2.000,00		2.000,00				
				2608	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD					114.000,00		114.000,00				
				2610	SUBVENCIONES NOMINATIVAS ACCESIBILIDAD					94.296,00		94.296,00				
				2607	TARJETAS EMT PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA (PMR)					1,00		1,00				
				Subtotal PROGRAMAS DE PREVENCION SOCIAL								9.000,00	354.394,49	433.788,00	797.182,49	
				39	EDUCACION	3262	EDUCACION DE ADULTOS	4205	PROGRAMA DE EDUCACION PERMANENTE					15.507,00	15.507,00	
								Subtotal EDUCACION DE ADULTOS								
						3263	CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED	9728	TRANSF. DE CAPITAL A LA UNED	75.000,00						75.000,00
Subtotal CONSORCIO AYUNTAMIENTO UNED								75.000,00				75.000,00				
3265	PROGRAMAS EDUCATIVOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						348.444,32		348.444,32					
		4005	ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA LECTURA							20.501,00	20.501,00					
		4202	ASESORAMIENTO, ORIENTACION EDUCATIVA Y EDUCAR PARA LA CONVIVENCIA							49.303,00	49.303,00					
		4203	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE TEATRO, MUSICA Y TALLERES CREATIVOS							132.734,00	132.734,00					
		4204	PROGRAMA EDUCATIVO MALAGA PARA LOS ESCOLARES							52.166,00	52.166,00					
		4201	PREMIOS DE LITERATURA JUVENIL, DE EDUCACION Y ACADEMICOS							49.100,00	49.100,00					
		4207	EMPRENDEDORES Y ESCUELAS							24.002,00	24.002,00					
		Subtotal PROGRAMAS EDUCATIVOS								348.444,32	327.806,00	676.250,32				
		3266	SERVICIOS EDUCATIVOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						106.113,71		106.113,71			
				4920	ACT. DIRECCION Y ADMON FUNCIONAL AREA DE EDUCACION	137.313,26							137.313,26			
				4206	CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL Y REPRESENTANTES MUNICIPALES	750,00							750,00			
4200	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACION					68.000,00					68.000,00					
Subtotal SERVICIOS EDUCATIVOS						138.063,26		68.000,00	106.113,71	312.176,97						
40	JUNTA DE DISTRITO TEATINOS	1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	40.000,00					40.000,00					
				Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA						40.000,00				40.000,00		
		1712	PARQUES Y JARDINES	6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES	12.000,01						12.000,01				
				Subtotal PARQUES Y JARDINES						12.000,01				12.000,01		
3231	FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						277.366,86		277.366,86					
		6561	ACT CONSERV. Y MTO COLEGIOS PUBLICOS	163.516,00							163.516,00					
		Subtotal FUNC CENTROS PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUC ESPECIAL						163.516,00		277.366,86		440.882,86				
		9251	JUNTAS DE DISTRITO	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						445.251,26		445.251,26			
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL	93.340,30							93.340,30			
				4014	FERIA DE MALAGA							13.000,00	13.000,00			
4080	FIESTA DE NAVIDAD Y REYES									60.325,02	60.325,02					
4090	OTROS FESTEJOS									32.060,10	32.060,10					
9100	ACT. DIRECCION DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO			25.552,10						1,00	25.553,10					
2200	SUBVENCIONES DE DISTRITOS A COLECTIVOS Y ASOCIACIONES									35.000,00	35.000,00					
4162	FERIA DEL DISTRITO 11 TEATINOS UNIVERSIDAD							55.560,00	55.560,00							
4163	SEMANA CULTURAL Y CRUCES DE MAYO DEL DISTRITO 11 TEATINOS UNIVERSIDAD							19.099,64	19.099,64							
4504	SERVICIOS DEPORTIVOS EN DISTRITOS							1.250,00	1.250,00							
Subtotal JUNTAS DE DISTRITO						118.892,40		445.251,26	216.295,76	780.439,42						
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						219.603,94		219.603,94					
		Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								219.603,94		219.603,94				
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	605.951,69							605.951,69					
		Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS						605.951,69				605.951,69				
2313	PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						200.276,70		200.276,70					
		2905	ACTIVIDADES DE COORDINACION DE LOS CSSC EN LOS DISTRITOS							850,00	850,00					
		Subtotal PROG. COMUNITARIOS Y GRALES ACCION SOCIAL								200.276,70	850,00	201.126,70				
		6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	15.905,16								15.905,16				
3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS	15.905,16							15.905,16					
		Subtotal OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS						15.905,16				15.905,16				
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION	4550	OBRAS Y PROYECTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS					7.169,59			7.169,59					
		Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION								7.169,59		7.169,59				
3402	ADMON GRAL DE DEPORTES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)						3.191.495,64		3.191.495,64					
		4950	ACT. DIREC. Y ADMON. FUNCIONAL A.DEPORTES	201.787,40							201.787,40					
		4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES	10,00							10,00					
		Subtotal ADMON GRAL DE DEPORTES						201.797,40		3.191.495,64		3.393.293,04				
3411	ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			25.000,00		98.500,00			123.500,00					
		4504	SERVICIOS DEPORTIVOS EN DISTRITOS			65.000,00					65.000,00					
		4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES			231.040,00					231.040,00					
		4500	ACTIVIDADES DEPORTIVAS			291.620,85					291.620,85					
		4502	EVENTOS DEPORTIVOS					80.700,00				80.700,00				
Subtotal ACTIVIDADES Y ESCUELAS DEPORTIVAS								612.660,85	179.200,00		791.860,85					
3412	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	4503	JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES	166.200,00							166.200,00					
		Subtotal JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES						166.200,00				166.200,00				
3414	EVENTOS DEPORTIVOS	4505	SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTES	40,00							40,00					
		4502	EVENTOS DEPORTIVOS					103.920,00			103.920,00					
Subtotal EVENTOS DEPORTIVOS						40,00		103.920,00			103.960,00					
3421	INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON	4530	INSTALACION DEPORTIVA TIRO DE PICHON			106.100,00					106.100,00					
		Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS TIRO DE PICHON						106.100,00				106.100,00				
3422	INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA	4531	INSTALACION DEPORTIVA JOSE PATERNA			93.000,00					93.000,00					
		Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS JOSE PATERNA						93.000,00				93.000,00				
3423	INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA	4535	INSTALACIONES DEPORTIVAS EN CONCESION			31.200,00					31.200,00					
		Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS LA MOSCA						31.200,00				31.200,00				
3424	INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN	4532	INSTALACION DEPORTIVA CIUDAD JARDIN			146.700,00					146.700,00					
		Subtotal INSTALACIONES DEPORTIVAS CIUDAD JARDIN						146.700,00				146.700,00				

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	DIRECTO	TOTAL
41	DEPORTES	3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	4533	INSTALACIONES DEPORTIVAS CEDIDAS	495.295,00					495.295,00
				4534	INSTALACIONES DEPORTIVAS EXTERNAS	19.241,00					19.241,00
				4550	OBRAS Y PROYECTOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	3.700,00		1.918.108,08			1.921.808,08
			Subtotal OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS			518.236,00		1.918.108,08			2.436.344,08
		3425	ESTADIO DE ATLETISMO	4537	ESTADIO DE ATLETISMO			404.702,00			404.702,00
			Subtotal ESTADIO DE ATLETISMO					404.702,00			404.702,00
43	PROMOCION DE LA CIUDAD	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				74.313,84		74.313,84
			Subtotal FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA						74.313,84		74.313,84
	ECONOMIA PRODUCTIVA	4331	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA	5009	SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA ACT. ECONOMICA		4.800,00				4.800,00
			Subtotal FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA				4.800,00				4.800,00
(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)						
44	COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Y PF	1512	OBRAS Y PROYECTOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				210.616,85		210.616,85
				3000	OBRAS Y PROYECTOS		124.505,50				124.505,50
			Subtotal OBRAS Y PROYECTOS				124.505,50		210.616,85		335.122,35
45	COORDINACION DISTRITOS	9251	JUNTAS DE DISTRITO	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION		1.999,97				1.999,97
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				409.014,77		409.014,77
				8201	ACT JURIDICO ADMINISTRATIVAS ALCALDIA		500,03				500,03
				3000	OBRAS Y PROYECTOS			342.350,00			342.350,00

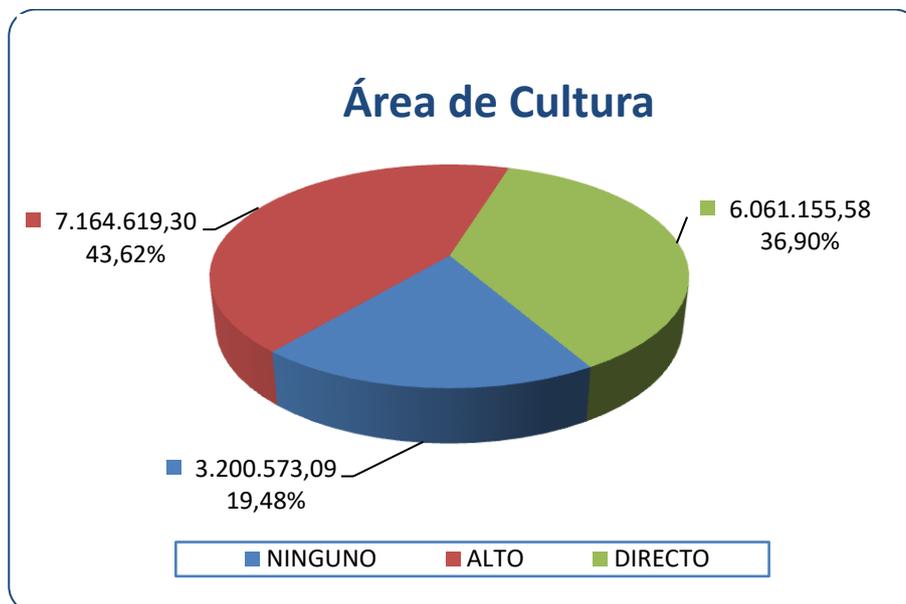


CÓDIGOS ORGÁNICOS

ORGÁNICO 1.- CULTURA.

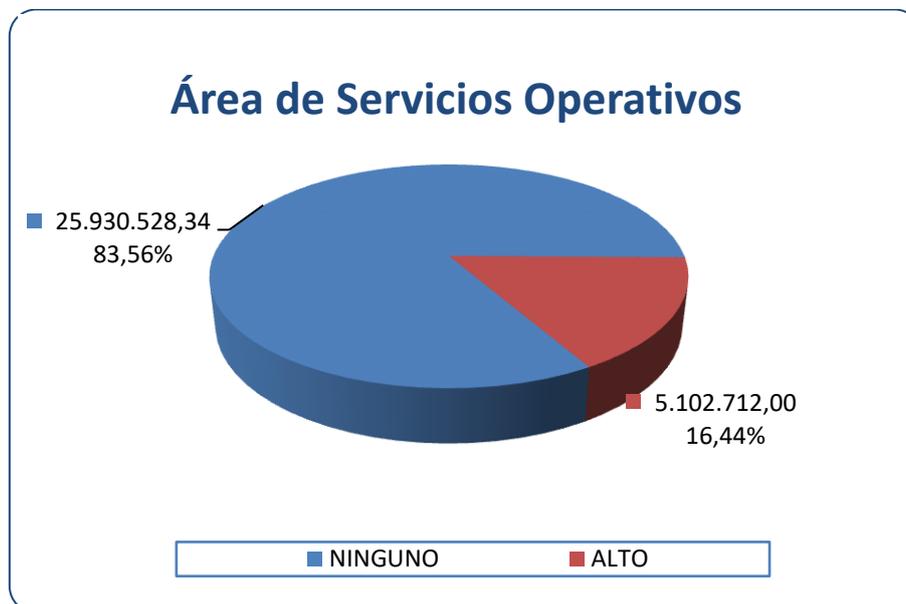
Del presupuesto municipal destinado a Cultura, 6.061.155,58 € es decir un 36,90% tiene una pertinencia directa, y 7.164.619,30€ (43,62%) tiene alta pertinencia. Por ello el 80,52%, del presupuesto de Cultura tiene una alta relevancia en el logro de la igualdad de género.

Desde el área de Cultura, al tratar contenidos educativos y de sensibilización, se valora que una parte importante de su presupuesto tiene una incidencia muy relevante en el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. Es imprescindible desarrollar desde este área, nuevas actitudes y modelos culturales que, por un lado, sustituyan aquellos estereotipos que hoy continúan discriminando y devaluando a las mujeres, y pongan en valor las contribuciones que las mujeres han hecho a lo largo de la historia como seres singulares y destacados. Asimismo, las mujeres continúan al día de hoy subrepresentadas en los diferentes ámbitos culturales y educativos. El presupuesto invertido en museos, centros de arte, bibliotecas, actividades culturales, tiene que disminuir la brecha de género y acercar la paridad tanto en las oportunidades para desarrollar cualquier expresión artística como para aparecer en las diferentes programaciones culturales que se desarrollen en la ciudad a propuesta de la gestión municipal



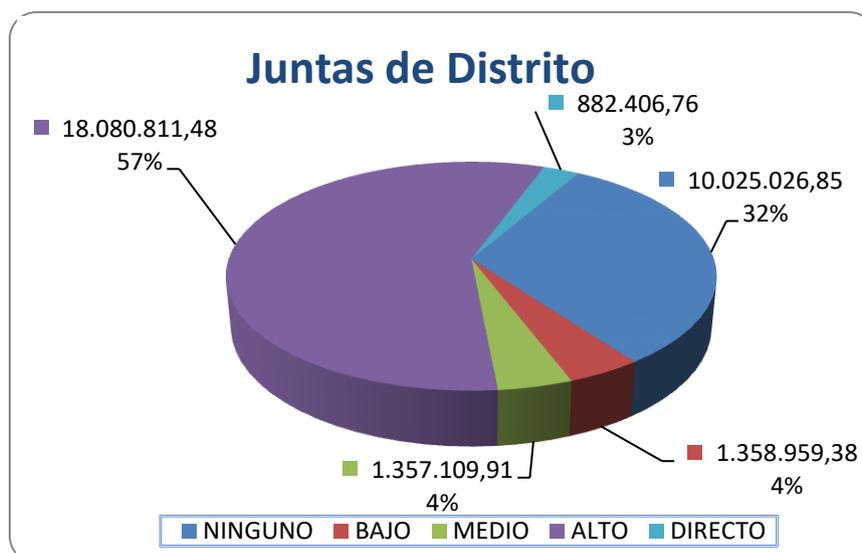
ORGÁNICO 2.- SERVICIOS OPERATIVOS

Del presupuesto destinado a Servicios Operativos, el 16,44% se ha considerado con una alta pertinencia de género. Se asume que las acciones derivadas de sus competencias y relacionadas con el mantenimiento y conservación de los diferentes espacios urbanos de la ciudad, la gestión de festejos, equipamientos para determinados eventos y fechas señaladas, entre otros, no tienen pertinencia de género. Acciones que se proyectan en relación al alumbrado público, pavimentación, equipamientos, etc, tiene una importante incidencia sobre las personas que habitan la ciudad, relacionados con la seguridad percibida en entornos escasamente iluminados y solitarios, con la movilidad o como y quien usa los diferentes equipamientos a disposición de la ciudadanía. Los Programas Especiales de empleo de Inclusión social relacionados con personal que va a ejercer sus funciones en los servicios operativos municipales, deberían de tener una consideración de alta pertinencia en cuanto al análisis de género, incluyendo medidas de acción positiva que faciliten la contratación de mujeres en este sector donde se encuentran subrepresentadas.



ORGÁNICO 4.- JUNTAS DE DISTRITO

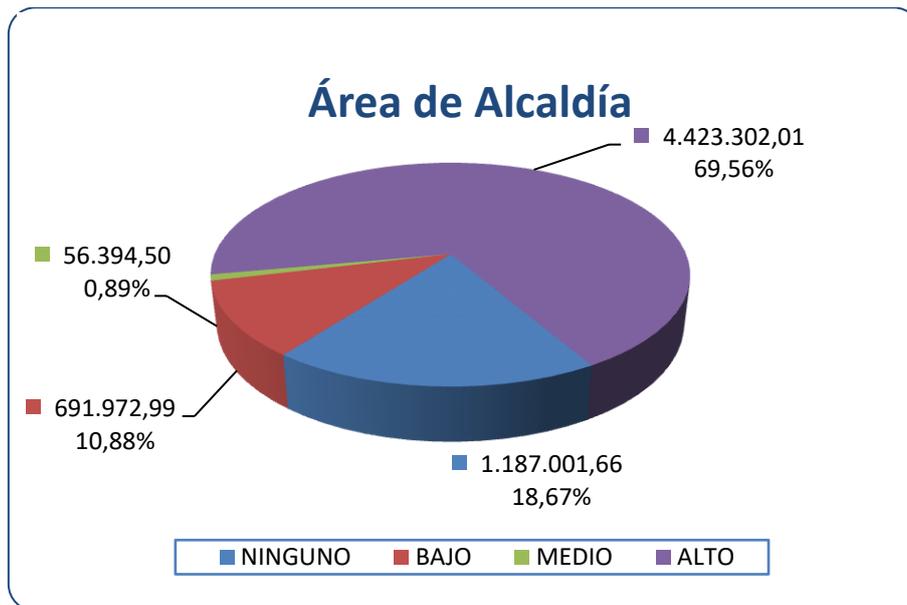
Las Juntas de Distritos Municipales desarrollan una importantísima actividad en beneficio de la ciudadanía de índole muy diversa. El presupuesto global de las 11 Juntas de Distrito asciende a un total de 31.704.314,38 €, se considera que el 57% de su presupuesto tiene una pertinencia alta. Las funciones de las Juntas de Distrito son, fomentar y velar por la participación ciudadana en el distrito, relacionándose con las organizaciones ciudadanas del mismo. Organizar, en colaboración con las entidades, la programación de actividades. Así como atender cualquier petición vecinal. Para desarrollar estas funciones es esencial atender a las diferentes necesidades que tienen mujeres y hombres de los diferentes grupos poblacionales (mayores, jóvenes, infancia, migrantes, con diversidad funcional, etc), son, por tanto, los organismos más cercano al vecindario y con el que más se interactúa, disponen de información privilegiada sobre las desigualdades, necesidades y recursos necesarios para favorecer una igualdad real dentro de su espacio de gobierno. La incidencia por tanto debería ser directa en un alto porcentaje, seguida de una incidencia alta, pues es sobre ella sobre la que se ejerce la gran mayoría del gasto a través de los Programas Comunitarios de acción social, la acción de las entidades a través de las convocatorias de subvenciones, la gestión de las Bibliotecas con la organización de actividades y adquisición de fondos bibliográficos. Todas estas acciones pueden romper las desigualdades y los roles de género tradicionales. Por otro lado, la conservación y mantenimiento de vías públicas, mantenimiento de parques y jardines, el alumbrado público, repercuten directamente en la dinámica comunitaria, que puede facilitarse a través de la transversalización de género en sus actuaciones.





ORGÁNICO 15.- ALCALDÍA

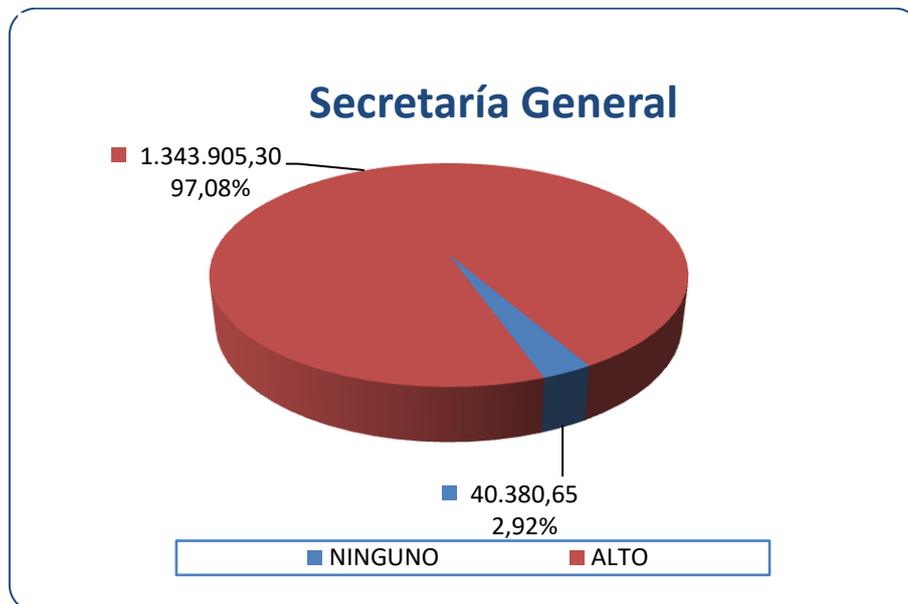
Un 69,56% del presupuesto total de Alcaldía tiene una alta pertinencia al género. Esta área determina e impulsa las líneas de trabajo institucionales, que coordina al equipo directivo y al equipo de gobierno y que asume la representación nacional e internacional de nuestro municipio. La Fundación CIEDES responsable de la Planificación Estratégica en la ciudad de Málaga, con la elaboración de planes estratégicos y medidas socioeconómicas, influye en las políticas municipales y por tanto en la vida de mujeres y hombres de la ciudad. La inclusión del indicadores de género en el sistema de gestión integral de indicadores del Ayuntamiento, que corresponden a esta área, favorecerá la comprensión y el análisis de los desequilibrios entre mujeres y hombres y nos permitirán, medir los avances de los diferentes programas, proyectos, o normativas, lo que contribuirá enormemente a la evaluación del impacto de género de la totalidad de las actuaciones municipales.



ORGÁNICO 16.- SECRETARÍA GENERAL

En Secretaría General el 97,08% de su presupuesto (1.343.905,30 €) ha sido considerado con una alta pertinencia de género. A este orgánico le corresponden las funciones de asesoramiento legal al Pleno de la Corporación y a sus Comisiones (redacción y custodia de las actas, expedición de certificaciones, asistencia al Presidente del Pleno, etc.), y las de fe pública de los documentos que deriven de la actividad del Pleno, así como las funciones que la legislación electoral general asigna a los Secretarios de los Ayuntamientos y la llevanza y custodia del Registro de Intereses de miembros de la Corporación.

Así mismo tiene las correspondientes al Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

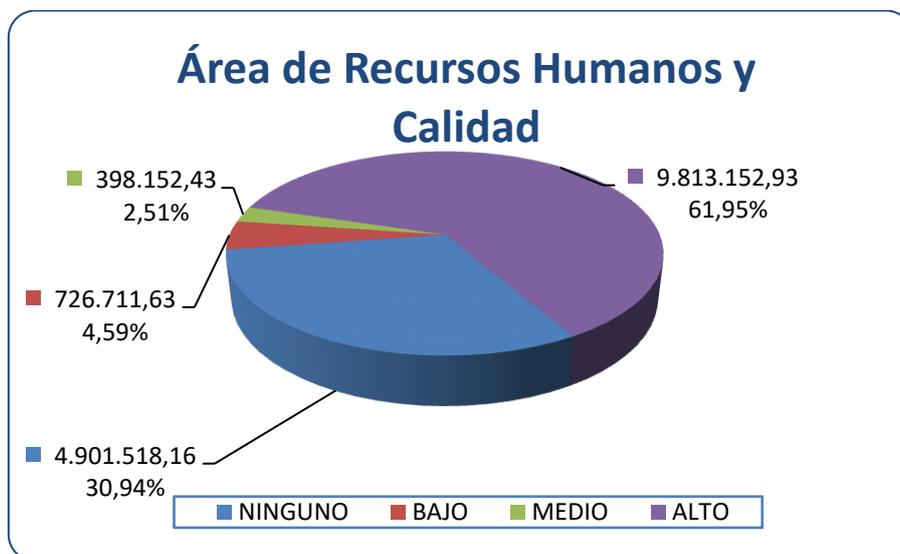


ORGÁNICO 17.- RECURSOS HUMANOS Y CALIDAD

En los programas relacionados con el Área de Recursos Humanos y calidad e 61,95% de su gasto se ha considerado con una alta pertinencia de género, mientras que el 35,53% tiene una baja o ninguna pertinencia de género.

Es un área que gestiona, entre otras, la posición del personal municipal ya sea a través de los planes de formación, de contratación, de promoción interna, de la salud a través de los planes de vigilancia de la salud, evaluación de riesgos analizando la estructura municipal, Planes de Calidad, etc.... En general sus programas están muy relacionados con las medidas que se desarrollarían en los Planes de Igualdad de cualquier organismo, estructuradas en eliminar cualquier tipo de desigualdad o discriminación que pueda darse en una organización por razón de sexo e integrar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en la organización, y que pueden hacerse visibles en los desequilibrios en la representación de mujeres y hombres en puestos de estructuras, o feminización/ masculinización de ciertos servicios. Las políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar, cobran especial importancia en el logro de la igualdad real entre hombres y mujeres

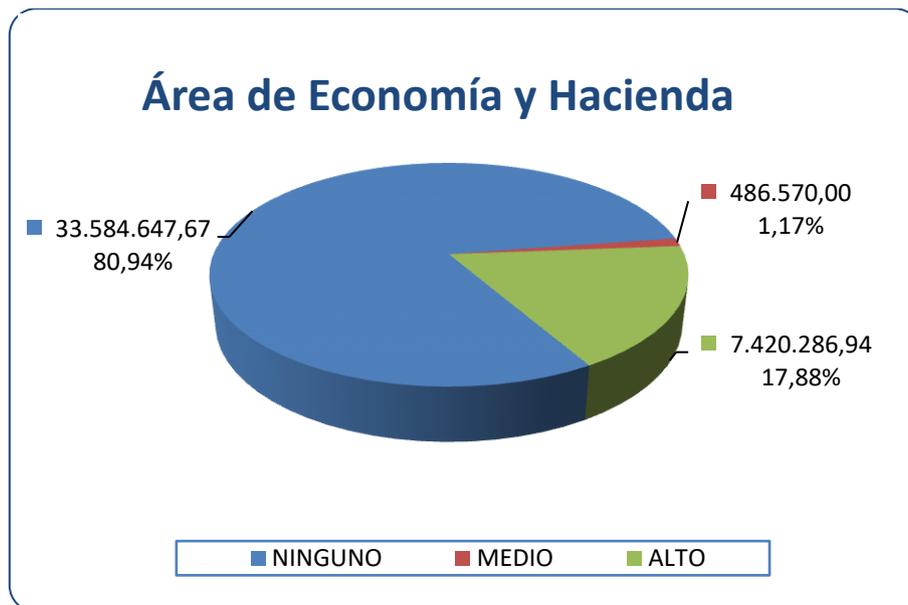
Por otro lado la formación organizada por el Centro Municipal de Formación, tiene que vigilar que sus contenidos estén libres de estereotipos sexistas y que se incluya además entre sus propuestas formación en género para su personal. La duración, y horario en que se realiza, debe posibilitar la participación de la plantilla sin que ninguna persona tenga que renunciar a formarse por cumplir con sus necesidades personales y responsabilidades familiares.



ORGÁNICO 18.- ECONOMÍA Y HACIENDA

Un 17,88% del presupuesto de ésta área tiene un alto grado de pertinencia.

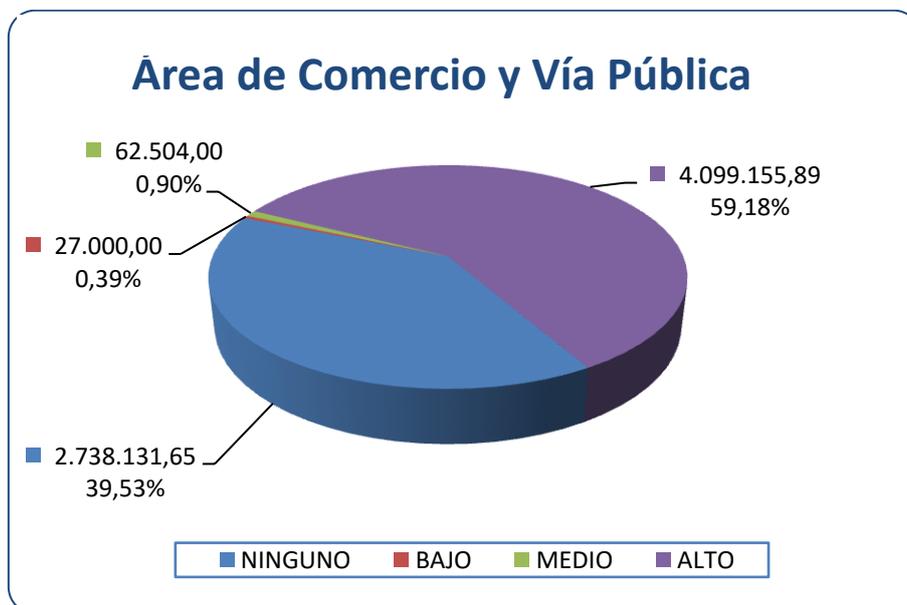
Toda la gestión económica interna es responsabilidad de éste área, así como ser el espacio de coordinación con los diferentes organismos municipales para impulsar a medio y largo plazo una evaluación del efecto de las políticas de gastos e ingresos desde la perspectiva de género a través de la evaluación del impacto de género en sus presupuestos. Esta acción se desarrolla en colaboración directa con el Área de Igualdad, a través de una comisión de trabajo conjunta y de dotación económica para ir avanzando en formación y en asesoramiento especializado en la elaboración de estrategias y medidas que apoyen la gestión del gasto público con enfoque de género. También es necesario incluir las cláusulas sociales y de igualdad de género en los pliegos de contratación pública tal como indica la Ley. Esto fomentará la cultura de la igualdad en el tejido empresarial malagueño.



ORGÁNICO 19.- COMERCIO Y VÍA PÚBLICA

El 59,18% del presupuesto de este orgánico tiene una alta pertinencia de género. Su función está vinculada a la actividad económica de la ciudad en su relación con ferias, comercio ambulante, mercados abastos, licencias de apertura, etc., actuaciones muy relacionadas con el impulso económico de la ciudad y que tiene consecuencias muy positivas para el crecimiento, la productividad y el empleo que pueda desarrollarse en la ciudad. La actividad comercial es determinante en la creación de nuevas oportunidades de negocio y nuevos puestos de trabajo. No obstante estos beneficios no se concretan proporcionalmente en todos los sectores y poblaciones, que pueden traer además consecuencias desfavorables para estos grupos.

Desde este Área se elaboran informes de evaluación de las actividades de los servicios de comercio, industria, empleo y vía pública, por lo que analizar estos criterios mediante la utilización de indicadores de género que midan el impacto de las políticas comerciales nos permitiría la identificación y el diseño de proyectos específicos de comercio y género e incentivar estrategias y políticas necesarias para superar esas limitaciones y favorecer el impulso de un desarrollo económico incluyente y el empoderamiento de las mujeres.



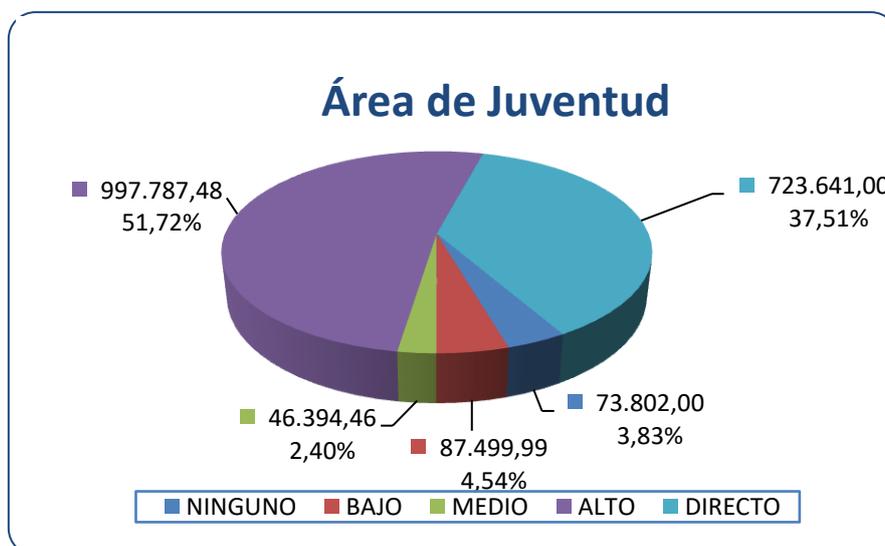
ORGÁNICO 20.- JUVENTUD

Del total del presupuesto del Área de Juventud, el 51,72% tiene una alta pertinencia de género y el 37,51% una pertinencia directa. Esto es porque la población juvenil es susceptible de aprender y desarrollar actitudes pro igualdad de género con bastante facilidad. Por otro lado, la trascendencia de los discursos de género, y el protagonismo público de las mujeres están teniendo calado entre la población más joven.

Sin embargo muchos estudios todavía señalan las diferencias de género entre los y las jóvenes en España y Andalucía que pueden ser extrapolables a este sector poblacional en Málaga.

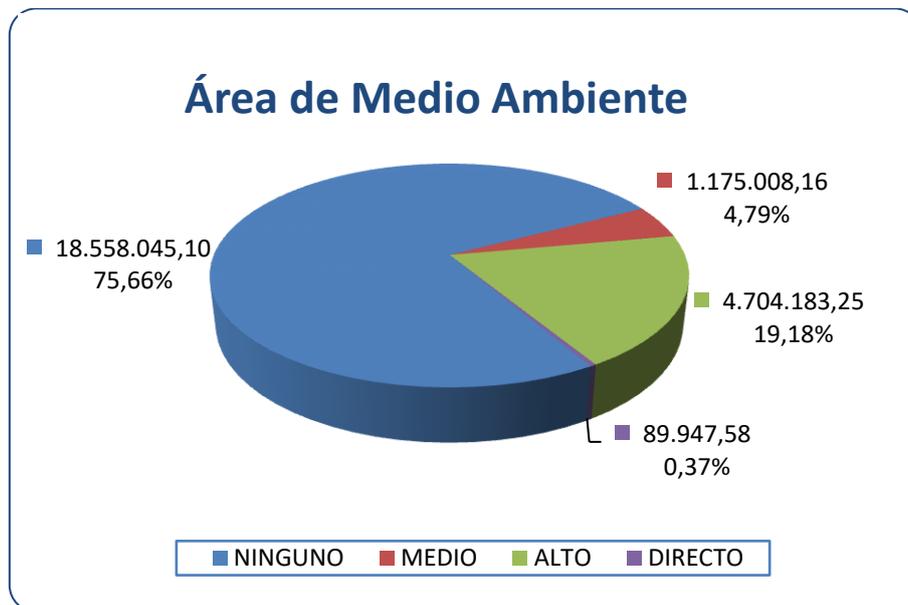
El Área de Juventud desarrolla una gran cantidad de proyectos y actuaciones de diversa índole que acompaña al desarrollo socioeducativo de jóvenes. Es fundamental continuar desmontando los mandatos de género que asigna espacios, tareas, deseos, derechos, obligaciones y prestigio diferentes para hombres y mujeres y que constriñen las posibilidades de acción de chicas y chicos y su acceso a los recursos

Las pautas de socialización durante la juventud están directamente relacionadas con temas relacionados con la violencia sexual, las agresiones en pareja, la asunción de altos riesgos, la desmotivación educativa, la dependencia emocional, el reparto equitativo del trabajo doméstico, el acceso y la precariedad en el empleo, la sexualidad, la participación en los espacios comunitarios, el uso de la tecnología o las prácticas de ocio y tiempo libre etc... Es fundamental tener todo esto en cuenta desde éste área para adoptar medidas que generen proyectos o programas que permitan romper con los roles y estereotipos tradicionales de género y contribuir a disminuir la brecha de género existente en todas las facetas.



ORGÁNICO 21.- MEDIO AMBIENTE

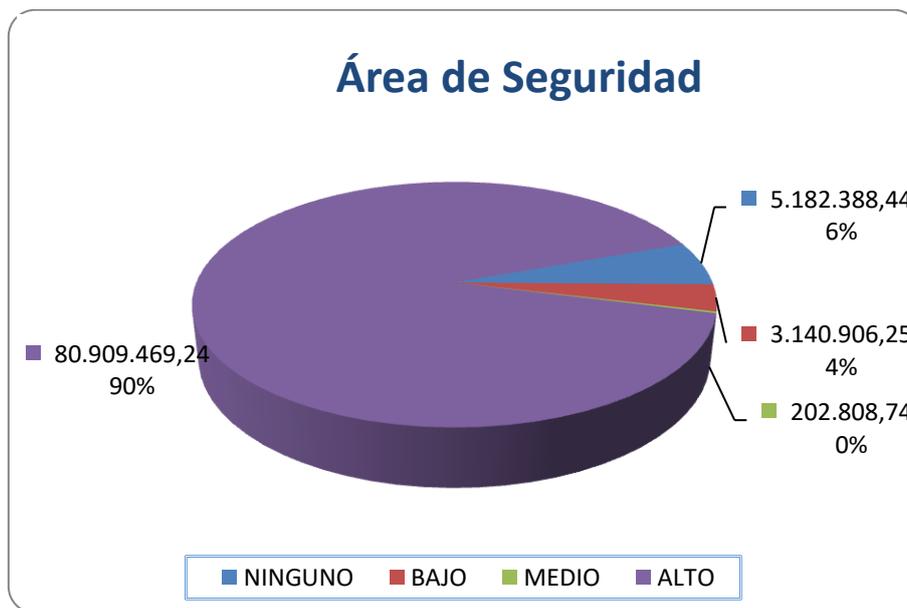
Mantenimiento de parques y jardines, salud pública, protección medioambiental, son algunas de los programas que concentran el presupuesto de esta área, en la que se valora que un 75,66% de su presupuesto no tiene pertinencia de género. Una parte del presupuesto si tiene una alta pertinencia al género, en concreto cerca del 19,18%. Es necesario incorporar la perspectiva de género en la calidad medioambiental: la aplicación de la Agenda 21 para hacer partícipe a los grupos sociales y que los criterios de desarrollo sostenible se definan mediante un proceso de consenso. Las políticas medio-ambientales que se desarrollen deben permitir la protección de la salud e incentivar actitudes de protección y participación de hombres y mujeres en el cuidado del medio ambiente. Por otro lado, realizar campañas medioambientales para promover la corresponsabilidad en los trabajos domésticos, programas de educación ambiental con enfoque de género, donde se revisen los roles de género en los contenidos, las imágenes, el lenguaje.





ORGÁNICO 22.- SEGURIDAD

El área de seguridad tiene una alta pertinencia de género en un 90% de sus programas relacionadas con Policía municipal, Protección Civil, Servicio de Extinción de Incendios, etc... Servicios dirigidos a la seguridad de la población malagueña requiere aplicarle el enfoque de género, para que su personal esté capacitado y poder actuar adecuadamente cuando se enfrentan a situaciones cotidianas como, por ejemplo, las de violencia de machista.



ORGÁNICO 23.- TRÁFICO

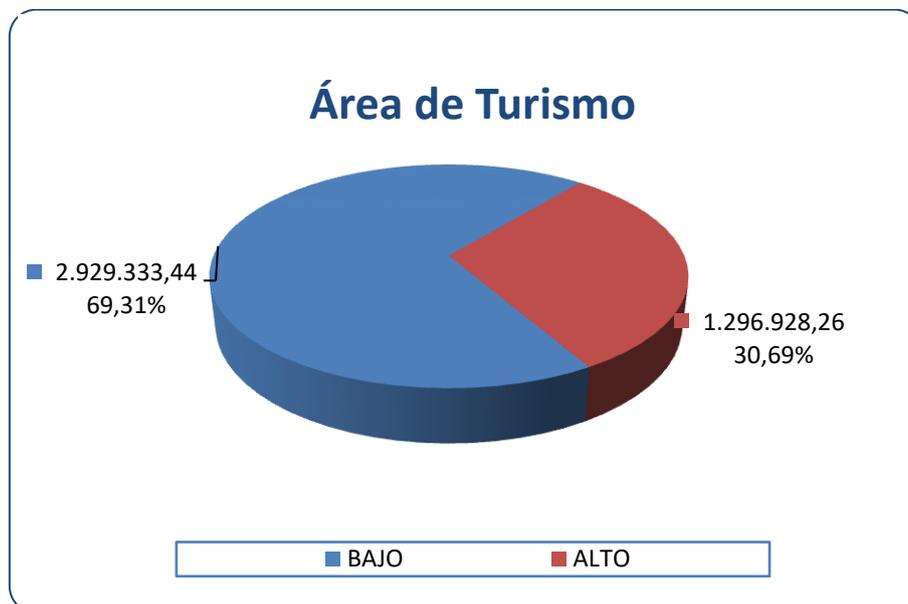
Tráfico es un área que asume las tareas relacionadas con la señalización semafórica, su conservación y mantenimiento y el control del tráfico. Ello da lugar a que prácticamente la totalidad de su presupuesto no sea pertinente al género. Solo el 16,02% del total del presupuesto, es altamente pertinente al género y la explicación se encuentra en capítulo I, los gastos de personal cuya valoración genérica se ha realizado anteriormente en este mismo informe.

Si pretendemos realizar una ordenación urbana con perspectiva de género, las acciones relativas a estudios de tráfico, transporte público, movilidad y aparcamientos, tendrían una amplia pertinencia en su planificación y gestión por lo que el porcentaje de pertinencia de género de este orgánico debería aumentar considerablemente, Una vez se realicen este análisis de ordenación urbana con perspectiva de género.



ORGÁNICO 25.- TURISMO

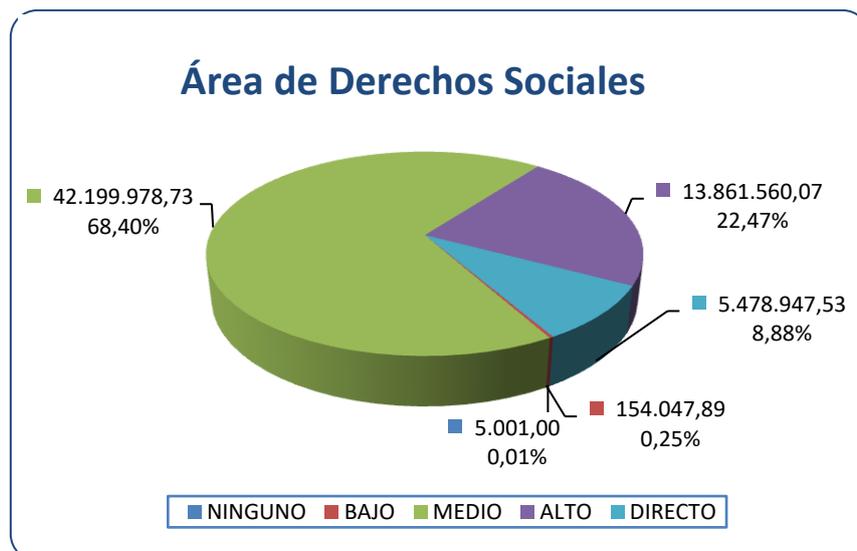
El 30,69% de su presupuesto total tiene una alta pertinencia de género. A través de políticas relacionadas con la promoción del turismo se pueden incidir en medidas relacionadas con el transporte, la organización urbanística y la cultural. Es importante difundir desde esta área los proyectos actuales que ya visibilizan la vida de las mujeres a lo largo de la historia y que han recuperado la biografías de aquellas mujeres y que de forma particular destacaron en cualquier área cultural, política, científica, etc..., e incorporar la perspectiva de género en los contenidos de espacios patrimoniales, monumentales y culturales: La promoción turística debe cuidar atentamente el uso del lenguaje y las imágenes que utiliza en sus diferentes soportes de comunicación para evitar mostrar una imagen de ciudad estereotipada y sexista (folletos de turismo, guías de viaje, monumentos, colecciones, estatuas, placas conmemorativas...). El enfoque de género es fundamental para la consecución de un turismo sostenible y responsable por lo que apostamos por un estudio detallado del mismo, y desarrollarlo en este sentido en nuestra ciudad.



ORGÁNICO 26.- DERECHOS SOCIALES

Un 8,88% se valora con una pertinencia directa de género, así como el 68,40% de sus programas tienen una pertinencia media. El desarrollo de las políticas públicas en Derechos Sociales, no sólo entraña una reducción de las situaciones de vulnerabilidad, sino que también debe suponer una reducción de las diferencias de bienestar entre mujeres y hombres. Uno de los factores que en mayor medida potencian esa vulnerabilidad y desafiliación social, económica y relacional que supone la exclusión es, precisamente, la desigualdad basada en el género, que se perfila como causa y factor multiplicador de muchas desventajas en términos de educación, empleo, vivienda, recursos económicos, etc. El Área de Derechos Sociales dirige sus programas a planes especiales de empleo, programa comunitarios y de acción social, dependencia y atenciones domiciliarias, mayores, etc., en todos ellos, están muy presentes las necesidades específicas de las mujeres, por lo que se hace imprescindible aplicar el enfoque de género en todos estos planes y programas..

En esta área se encuentra el Observatorio Municipal para la Inclusión Social, que es la herramienta operativa del Área de Derechos Sociales diseñada para conocer la realidad social de Málaga en general y de las personas usuarias del Sistema Público de Servicios Sociales en particular. Incidir en el análisis de género es fundamental para realizar una planificación e intervención social con garantías para equilibrar la situación de bienestar de mujeres y hombres en esta ciudad.



ORGÁNICO 27.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El 54,57% de sus programas tiene una pertinencia directa que junto al 45,43% restante con una alta pertinencia, se ofrece un abanico de actividades que pivotan entre medidas de acciones positivas y transversales, ambas imprescindibles para enmarcar las políticas de igualdad de género municipales.

El Área de Igualdad de Oportunidades es el espacio definido en la organización municipal para desarrollar las políticas, programas y acciones necesarias para garantizar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la ciudad de Málaga a través de desarrollo del III Estrategia Transversal de Género, que se ejecuta en gran medida a través de las Agentes de Igualdad ubicadas en cada distrito municipal como servicio de cercanía a la ciudadanía y a través del cual se planifica y se desarrolla los diferentes programas atendiendo a las necesidades y desigualdades detectadas en cada distrito.. Estos proyectos se dirigen al ámbito educativo y a la población adulta, especialmente mujeres cuando los objetivos son: fortalecer su empoderamiento, el establecimiento de límites y de relaciones afectivas libres de violencia, fortalecer los proyectos vitales con el descubrimiento de sus propias inquietudes, el reconocimiento de las responsabilidades familiares compartidas, concienciación de la necesidad de proteger el medioambiente desde el entorno urbano, desarrollo creativo cultural, incrementar el conocimiento de la situación de la mujer en la sociedad del Siglo XXI, visibilizar sus aportaciones en los diferentes ámbitos culturales, científicos, deportivos, y que además puedan servir de modelos para las propias elecciones de vida, etc...

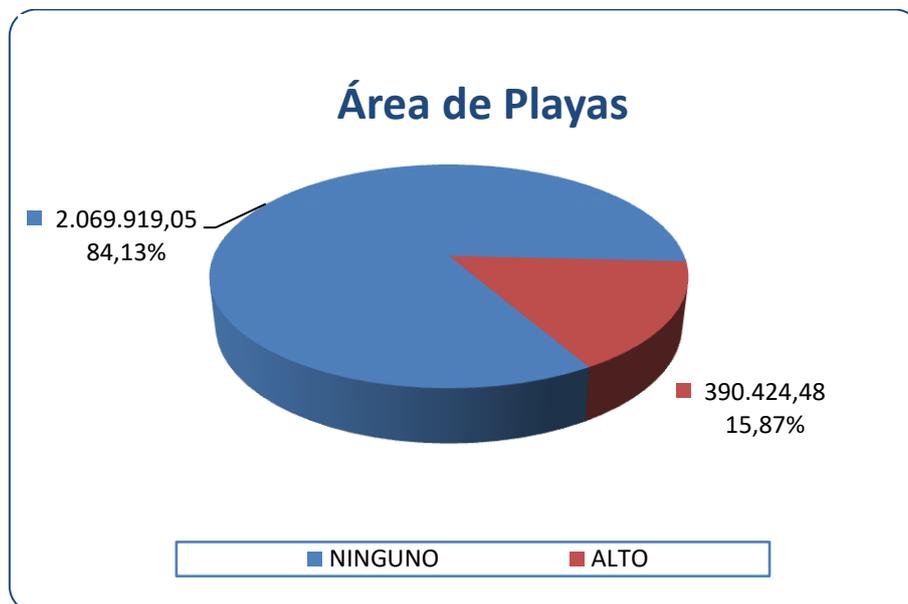
El Consejo Municipal de las Mujeres, como espacio de participación de las organizaciones de mujeres,, el Servicio de Atención integral a Víctimas de la violencia de machista y el Servicio de Formación tiene como objetivo promover las medidas de acción positiva necesarias para el fomento de la igualdad de género entre hombres y mujeres, evidenciar las situaciones de discriminación que sufren las mujeres en determinados ámbitos de la sociedad desarrollar medidas que contribuyan a eliminarlas.



ORGÁNICO 28.- PLAYAS

La alta pertinencia de género en un 15,87% del presupuesto, está relacionado con las partidas presupuestarias dedicadas a la organización de las diferentes actividades y eventos relacionados con el acceso y el uso de las playas para el baño y otras actividades. En este sentido se realizan actuaciones en colaboración con el área de accesibilidad para facilitar el uso del espacio público a personas con discapacidad a través del programa Disfruta la Playa. Por tanto es importante analizar que estos programas municipales se utilicen de forma igualitaria ya sea para facilitar la accesibilidad o porque la planificación de actividades permitan la participación de forma igualitaria ya sea por organización de horarios o por el tipo de actividades programadas.

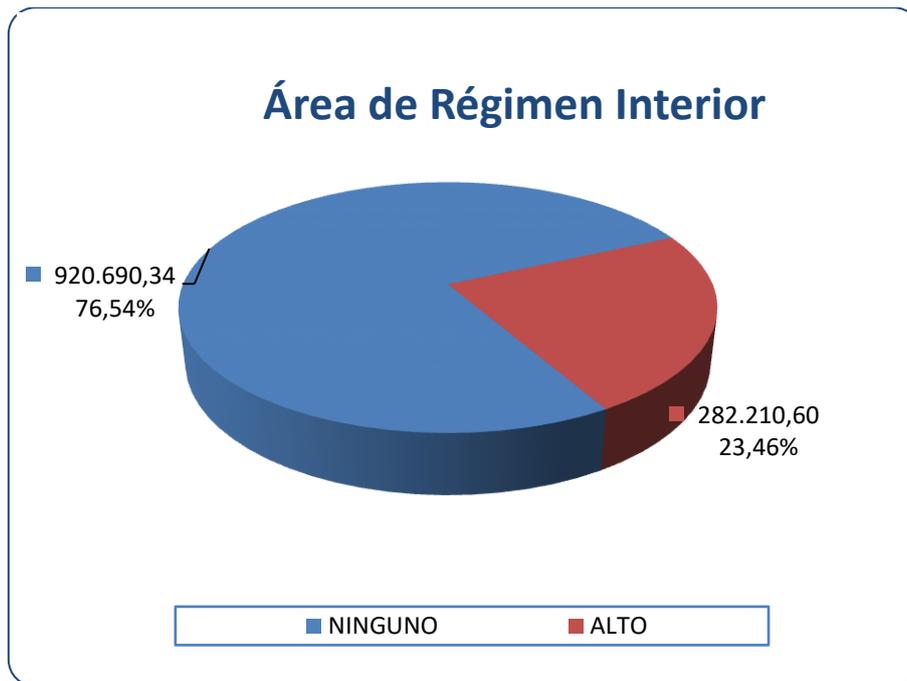
Se mantiene la baja pertinencia al género en el resto del presupuesto destinado a playas, fundamentalmente debido a que el destino de sus partidas se refieren a servicios generales relacionados con la infraestructuras, conservación y mantenimiento y limpieza de playas, servicios de auxilio y socorro, etc.





ORGÁNICO 29.- RÉGIMEN INTERIOR

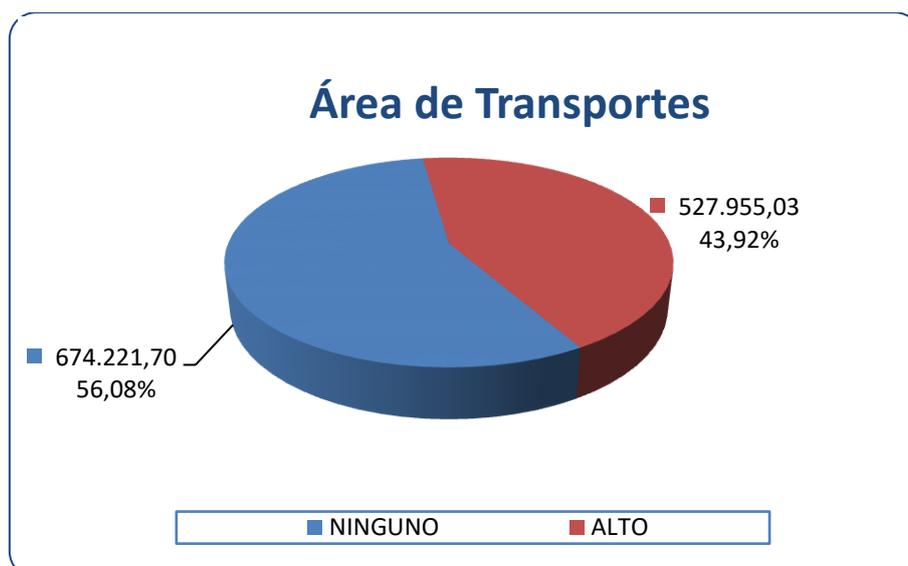
Dadas las características de este orgánico fundamentalmente de trámites administrativos, relacionados con el Servicio de Información y Asistencia de la Casa Consistorial y de gestión de la Oficina Municipal de Objetos Perdido, expedición de certificados de Quintas, el seguimiento de las contrataciones municipales, etc. sólo un 23,46% tiene impacto alto.



ORGÁNICO 30.- TRANSPORTE

El presupuesto municipal adscrito al área de transporte se divide en dos bloques. Una vez valorado con ninguna pertinencia de género el Consorcio de Transportes, constituido por el Ayuntamiento de Málaga y la Junta de Andalucía en base a la exclusión de entidades que no sean propias del Ayuntamiento, nos queda que el porcentaje del 43,92% del presupuesto que tiene una alta pertinencia de género, teniendo el 56,08% ninguna pertinencia.

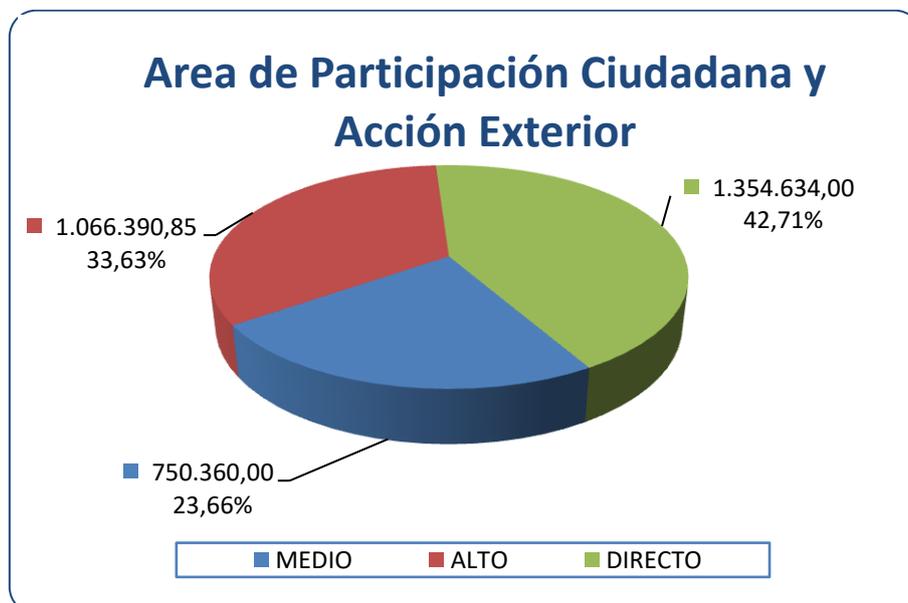
Es necesario incluir el enfoque de género para la implementación de políticas efectivas, que promuevan la equidad en aspectos tan relevantes como la movilidad, la accesibilidad, la seguridad y la eficiencia de los sistemas de transportes. Donde las condiciones del servicio respondan de manera diferenciada a las necesidades de su clientela. Es necesario vincular el transporte con la movilidad, puesto que dependiendo de la planificación de la movilidad puede provocar que las personas tengan que realizar un enorme gasto de tiempo, dinero, o de contaminación, para desplazarse de un sitio a otro, incorporando medidas que faciliten la movilidad de las mujeres, que son sus principales usuarias, atendiendo a los horarios y a las rutas periféricas (horarios, paradas, distancias entre paradas), y a conocer los usos diferenciados del transporte público que hacen mujeres y hombres en función de los roles y de la organización de los tiempos, productivos (trabajo remunerado) y reproductivos (actividades destinadas a atender el cuidado del hogar y de la familia) que organizan los estilos de vida, el reparto de tareas, la seguridad ciudadana, entre otros. Desde el foco de las políticas de transportes, es importante también fomentar la inclusión de conductoras en el transporte público.



ORGÁNICOS 31 y 42.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN EXTERIOR.

Estos orgánicos estructuran su programa presupuestario con una elevada pertinencia de género. El 42,71% de su presupuesto tiene una pertinencia directa y el 57,29% oscila entre una pertinencia alta y media. Este enfoque del presupuesto es necesario si queremos guiar las políticas municipales de Participación Ciudadana con un compromiso hacia la igualdad de oportunidades.

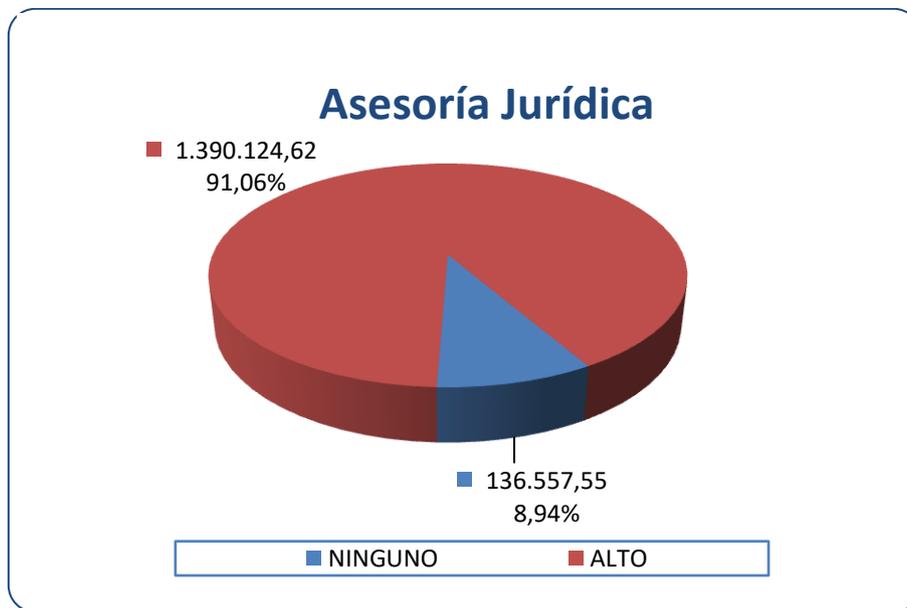
Los programas que se ven afectados por esta Área están relacionados activamente con la organización y la colaboración ciudadana. Todos sus servicios: Aula de formación a la ciudadanía, Asociaciones, Acción Exterior, Consejo Social de Málaga, Cooperación al Desarrollo, Innovación Social, Inmigración, Mediación Comunitaria, requieren de la participación de mujeres y hombres y de analizar exhaustivamente desde que oposiciones parten unas y otros para poder concurrir en igualdad. Por tanto todos los programas y actuaciones deberían contar primero con un análisis de género para conocer estas realidades desde las que se parten y poder actuar atendiendo a las necesidades reales de mujeres y hombres de la ciudad de tal manera que nuestras actuaciones no deriven en el aumento de las desigualdades de género





ORGÁNICO 33.- ASESORÍA JURÍDICA

En este orgánico, los y las profesionales tienen funciones relacionadas con la aplicación de las legislaciones que promueven la igualdad de género, en todas las áreas municipales; por ejemplo a la hora de modificar ordenanzas municipales o el asesoramiento requeridos por organismos públicos, entidades y empresas vinculadas o dependientes del Ayuntamiento que puedan regular los diferentes comportamientos sociales de la población malagueña en éste sentido tiene un alto nivel de pertinencia. De ello que el 91,06% tenga una alta incidencia en el género

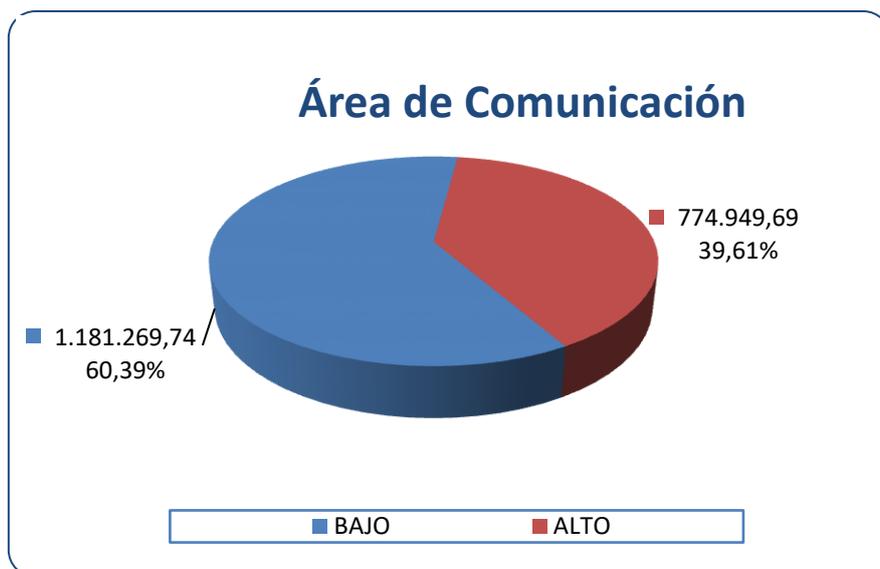




ORGÁNICO 34.- COMUNICACIONES

Las competencias de este orgánico en relación a la información y a su relación con los medios de comunicación, con las redes sociales municipales y con el ejercicio de la tutela de la empresa de Gestión de Medios de Comunicación fundamenta que parte de su programa presupuestario muestre una alta pertinencia de género en un 39,61%.

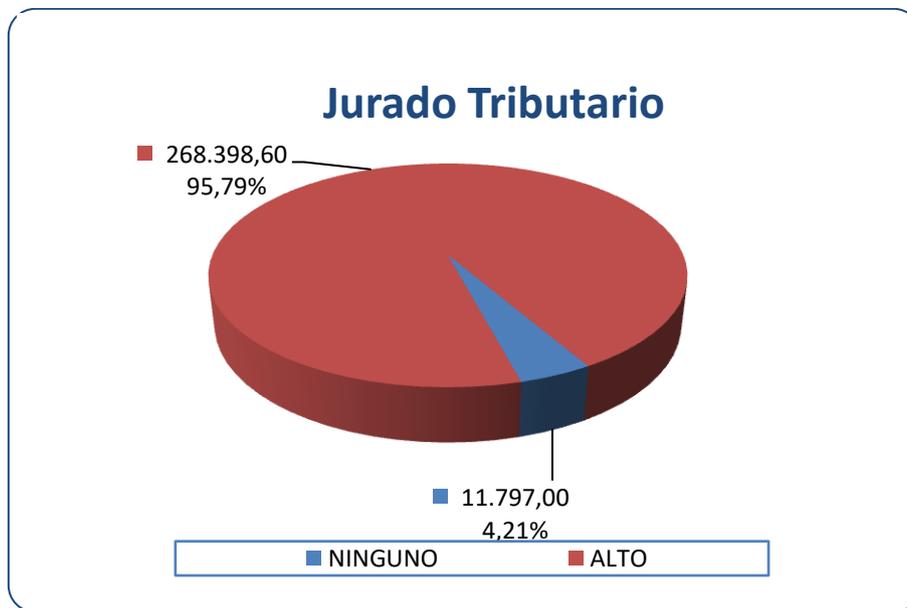
A través del Área de prensa, donde se establece las relaciones con los medios de comunicación, o en su actividad en la Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga S.A. (Canal Málaga) es importante utilizar el enfoque de género. En el primer caso para analizar si la información que se eleva a la prensa contiene sesgo no sólo en el uso del lenguaje o de las imágenes que se utilicen, sino en dar visibilidad a aquellas actividades desarrolladas por mujeres o que hayan tenido efecto en ellas. Además en Canal Málaga el enfoque de género puede orientarse además sobre la toma de decisiones de las noticias a divulgar, el contenido y las imágenes, la presencia equilibrada de mujeres y hombres referentes como personas expertas en relación a los diferentes temas, puesto que todo ello contribuye en el mantenimiento o en la limitación de los estereotipos sexistas y la imagen que se da de mujeres y hombres en la ciudad. Es imprescindible que todas las campañas municipales ya sean analógicas o digitales estén supervisadas para eliminar mensajes sexistas, o imágenes estereotipadas u ofensivas hacia las mujeres. El Área de comunicaciones del Ayuntamiento de Málaga puede convertirse en un referente para los medios de comunicación locales en la incorporación de líneas de trabajo no sexistas e igualitarias





ORGÁNICO 35.- JURADO TRIBUTARIO

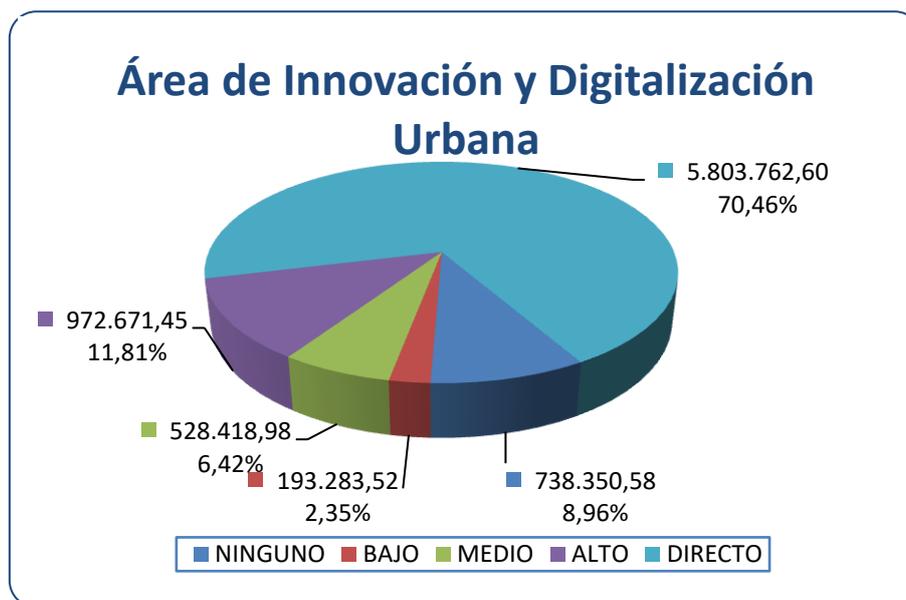
El Jurado Tributario es el órgano especializado en el conocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas en el ámbito municipal para la recaudación municipal por lo que se valora en un 95,79% una alta pertinencia de género. Los ingresos municipales representan la distribución de los bienes de la sociedad malagueña, y esto está relacionado directamente con el desarrollo económico de mujeres y hombres, por lo que su conocimiento puede dar ofrecer información de la evolución de las cuotas de igualdad en éste ámbito.



ORGÁNICO 36.- INNOVACIÓN Y DIGITALIZACIÓN URBANA

Esta área municipal ha valorado que su presupuesto, el 70,46% tiene una pertinencia directa y un 11,81% de pertinencia alta.

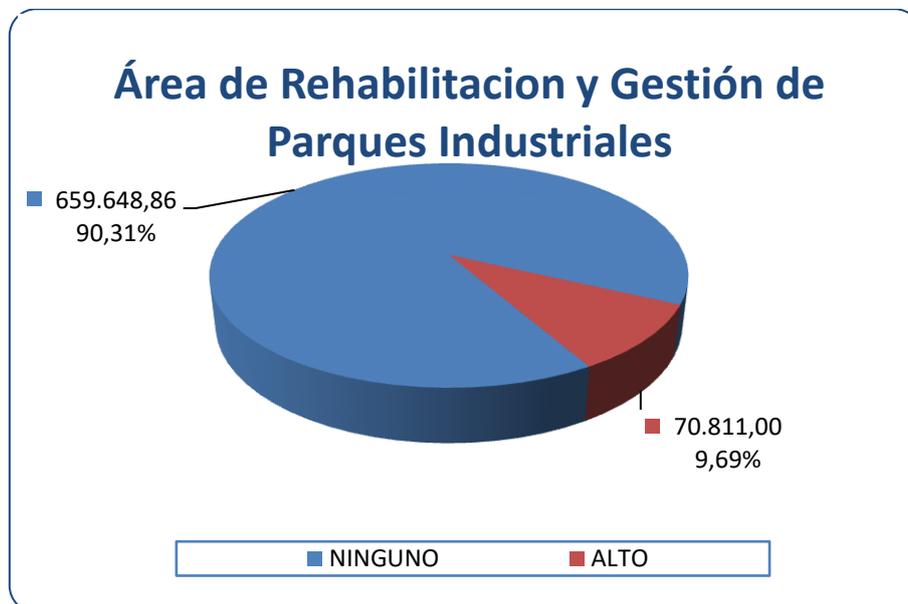
El acceso, el uso y las habilidades relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) han sido algunos de los líneas fundamentales del desarrollo económico y social en los países de la Unión Europea y de la OCDE. Por tanto es esencial reducir la brecha de género que puede provocar una mayor exclusión digital. Toda estrategia que incluya a las TICs ya sea a nivel socioeducativo, político o económico deben tomar en consideración las posibles desigualdades de género que estos procesos tecnológicos reproducen, ya sea en términos de acceso (infraestructuras de TICS, equipamiento, dispositivos o internet), de uso (Brechas en relación a la utilización de los servicios y aplicación de TICs en comunicación, ocio, etc...), de construcción y creación de contenido (participación de mujeres y hombres en la creación de hardware, diseño de programas gestión de redes, etc.) de empleo y bienestar. Desde este servicio hay que orientar el desarrollo tecnológico para que puedan convertirse en herramientas reales de empoderamiento político, económico y social de las mujeres y que sus actuaciones promuevan la igualdad de género. Excluir a las mujeres de este desarrollo tecnológico implica un aumento de la desigualdad que ya existe, por lo que es fundamental analizar todas estas brechas para abordar con éxito las propuestas de intervención donde se usen las TICs.



ORGÁNICO 37.- REHABILITACIÓN Y GESTIÓN DE PARQUES EMPRESARIALES

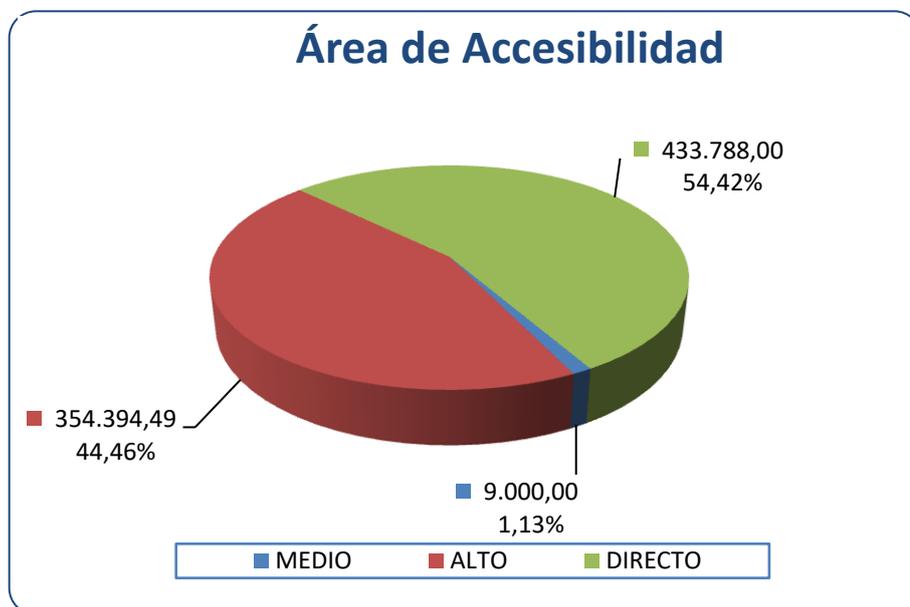
En ésta área cuyo presupuesto se encuentra claramente dividido en dos bloques, la alta pertinencia de género de su presupuesto viene determinada en relación exclusivamente al capítulo destinado a personal (9,69%). Sus funciones y actuaciones que están relacionadas con su propio funcionamiento como órgano gestor y coordinador en relación a los parques industriales y empresariales, hace que no tenga pertinencia de género el resto de su presupuesto (90,31%). Sin embargo, dentro de estas intervenciones se encuentra el Plan de Conservación de los Polígonos Industriales de Málaga, en el que es necesario incluir la perspectiva de género al igual que en cualquier otra intervención urbanística de la ciudad. Este análisis de género tiene que favorecer, entre otras cuestiones, favorecer la movilidad a través de una planificación de los transportes urbanos adecuados y la reducción de espacios detectados como inseguros por las mujeres, para atraer a empresarias y trabajadoras a estos espacios y así fomentar la participación de las mujeres en los parques industriales.

Además la afluencia de redes relacionadas con la trata y la prostitución que se ubican en polígonos hace necesaria una revisión en relación a cómo abordar estas situaciones de violencia de género también desde una metodología de urbanismo con perspectiva de género.



ORGÁNICO 38.- ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

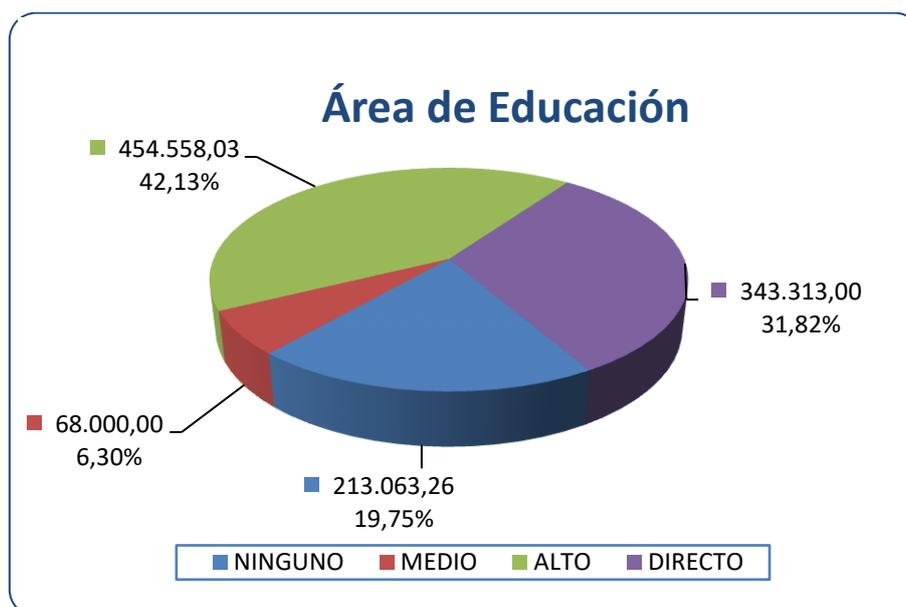
Todos los programas presupuestarios de este orgánico tienen diferentes grados de pertinencia de género, un 54,42% de pertinencia directa al 44,46% de pertinencia alta. En todas las actuaciones municipales de esta área se puede incorporar la perspectiva de género para permitir el acceso, con igualdad de oportunidades y sin discriminación, a cualquier servicio y recurso que permitan a todas las mujeres y hombres el ejercicio de sus derechos fundamentales. En este sentido -...*"las mujeres y las niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación, y, a ese respecto adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales"* (Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas). Se entrecruzan variables de género y de discapacidad, que dificulta la posibilidad de tener una vida independiente y de acceso a los recursos a las TICs, al empleo, de salud (con especial énfasis en la salud sexual y reproductiva), de movilidad, de ocio y tiempo libre, o de las situaciones de violencia y abusos sexuales que puedan ocurrir por su situación de dependencia.



ORGÁNICO 39.- EDUCACIÓN

Desde el Área de Educación se puede incidir de forma muy directa para erradicar los modelos de socialización tradicionales y machistas a través del desarrollo de sus diferentes programas y actividades. Esto conlleva el desmontaje de los estereotipos que colocan a las mujeres en condiciones de desigualdad y subordinación y la modificación de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, empoderando a las niñas y mujeres en los diversos espacios de vida y socialización. Es imprescindible por ello trabajar por la visibilidad y el empoderamiento de la mujeres y niñas, por revisar y traer a primer término a todas esas mujeres que han jugado un importante papel no reconocido por la historia, identificando las aportaciones de las mujeres en la ciencia, la pintura, la literatura, la escultura, la filosofía, la música, el cine, el deporte

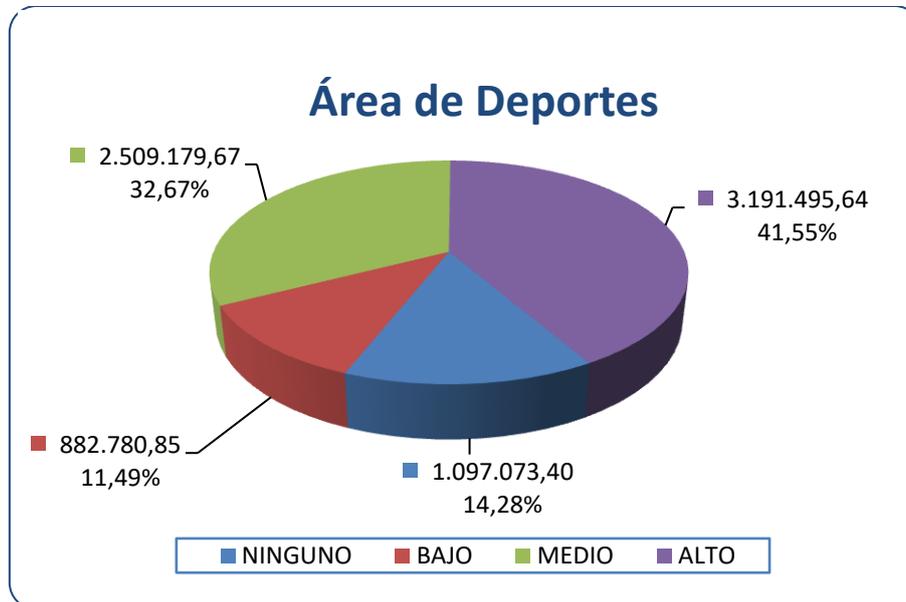
Los programas que se desarrollan desde esta área tienen una incidencia directa sobre la población, especialmente sobre la educativa, donde se trasladan una infinidad de proyectos a través de los Programas Educativos Infantiles, incluir el enfoque de género en las propuestas de teatro, música y danza, talleres creativos, cultura emprendedora, educar para la convivencia, etc. a través de un análisis de impacto de estos proyectos programados. La relación de la Educación con la igualdad de género potencia romper las representaciones deficientes y estereotipadas de mujeres y hombres que impregnan la sociedad patriarcal, que generan brechas de género en todos los niveles socioeconómicos y que está en la base de las relaciones afectivas tóxicas. El 31,82% de su presupuesto tiene una pertinencia de género directa y el 42,13% una alta pertinencia.



ORGÁNICO 41.- DEPORTES

Las asimetrías de género que se presentan en muchos ámbitos de la sociedad, se manifiesta de forma muy clara en el deporte. Este, es uno de los ámbitos con una mayor brecha de género y requiere del trabajo constante dirigido a conseguir la igualdad real deportiva de mujeres y hombres. Por tanto, desde este orgánico, es fundamental promover acciones para incentivar la práctica deportiva en general y en especial la de las mujeres, además de su incorporación a los ámbitos técnicos y de gestión. El análisis de impacto de género nos permitirá conocer las diferencias en los índices de participación y de acceso a los recursos e implementar acciones concretas que incorporen el enfoque de género en los proyectos y programas de este área, asegurando un acceso igualitario a las instalaciones y a actividades deportivas, culturales y de tiempo libre.

Esta área se ha valorado con una alta pertinencia al género (41,55%) las actividades deportivas dirigidas a la población malagueña a través de sus distintos programas.





ORGÁNICO 43. PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

La promoción de la ciudad a través de las diferentes campañas publicitarias, participación en ferias y eventos exteriores, organización de eventos en la ciudad, etc. tienen como objetivo dar a conocer a Málaga como una ciudad próspera, donde los derechos humanos están garantizados y que dentro de sus objetivos está el logro de la igualdad de género en todos los ámbitos. Es fundamental que los soportes que se utilicen para su divulgación no contengan imágenes y textos sexistas que den soporte a los estereotipos de género. Por ello la pertinencia de género de las actuaciones que se realizan en esta área es alta en el 100% de su presupuesto.



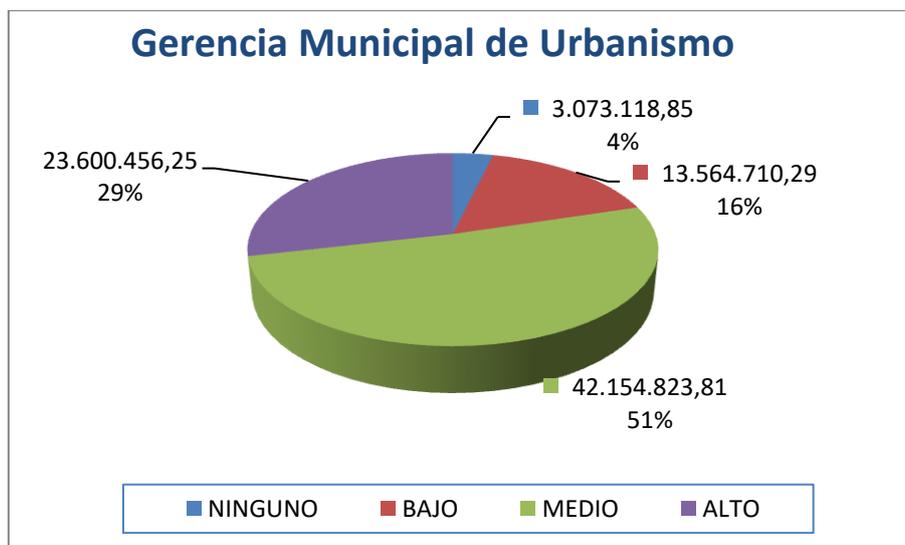


5.- Análisis presupuestario de la pertinencia de género en el Proyecto del Presupuesto de los Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Málaga para 2021.

Gerencia Municipal de Urbanismo

El urbanismo no es neutral, e influye directamente en el acceso a los lugares de empleo, a los equipamientos y a los servicios. El desarrollo urbanístico de las ciudades se ha realizado históricamente pensando en favorecer las actividades económicas, vinculadas al mercado laboral dejando a un lado el diseño dirigido a atender las actividades relacionadas con el cuidado, o lo comunitario, no atendiendo por tanto a mujeres, menores, mayores y personas con discapacidad, con las que no se han contado para construir ciudad. Por ello la planificación urbanística necesita incorporar las necesidades que tenemos a lo largo de nuestra vida, desde la infancia hasta la vejez, con toda su complejidad, para conseguir una ciudad más saludable inclusiva y justa. Así necesitamos incorporar la visión de género, haciendo partícipes a las mujeres, jóvenes y mayores, entre otros actores sociales, en este proceso de decisión sobre espacios verdes, transporte público, movilidad, mapeos de zonas oscuras e inseguras, recorridos peatonales, etc., todos ellos criterios de urbanísticos de género necesarios para las reformas del espacio público para conseguir una ciudad igualitaria segura, y sin barreras.

El 29% del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo por tanto tiene una alta pertinencia de género y el 51% una pertinencia media lo que hace ir avanzando en estos modelos de ciudades habitables para toda la ciudadanía





RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO				TOTAL
		ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	20.631.000,25				20.631.000,25
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	1.960.216,61	7.645.628,07	1.971.571,50		11.577.416,18
3	INTERESES				852.634,87	852.634,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				33.100,00	33.100,00
6	INVERSIONES REALES	1.009.239,39	5.919.082,22	40.133.252,31		47.061.573,92
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			50.000,00		50.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				120.000,00	120.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS				2.067.383,98	2.067.383,98
TOTAL		23.600.456,25	13.564.710,29	42.154.823,81	3.073.118,85	82.393.109,20



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

IMPORTE.		DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				TOTAL
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
0111	DEUDA PUBLICA	2.120.018,85				2.120.018,85
1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	153.100,00	911.050,72	651.965,00	5.757.884,70	7.474.000,42
1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS		455.000,00	2.264.149,00	11.155.385,77	13.874.534,77
1512	OBRAS Y PROYECTOS		6.000.000,00	1.422.975,79	4.672.715,85	12.095.691,64
1513	PLANEAMIENTO Y GESTION		5.266.106,49	4.000.000,00		9.266.106,49
1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			75.000,00		75.000,00
1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL			50.000,00		50.000,00
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			430.241,34		430.241,34
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			23.127.284,94	300.889,00	23.428.173,94
1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES		703.193,73	200.000,00		903.193,73
1651	ALUMBRADO PUBLICO			1.088.895,72		1.088.895,72
1712	PARQUES Y JARDINES			2.903.835,82		2.903.835,82
1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			652.537,00		652.537,00
3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS			59.850,57	47.916,00	107.766,57
4921	NUEVAS TECNOLOGIAS				24.199,05	24.199,05
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			2.610,00	1.005.230,54	1.007.840,54
9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS			1.615.383,60		1.615.383,60
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION		229.359,35	3.610.095,03	636.235,34	4.475.689,72
9341	GESTION DE LA DEUDA	800.000,00				800.000,00
TOTAL		3.073.118,85	13.564.710,29	42.154.823,81	23.600.456,25	82.393.109,20



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	
00	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRU	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS		455.000,00	2.264.149,00	11.155.385,77	13.874.534,77
		1501	ADMON GRAL DE URBANISMO	153.100,00	911.050,72	651.965,00	5.757.884,70	7.474.000,42
		1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			23.127.284,94	300.889,00	23.428.173,94
		1712	PARQUES Y JARDINES			2.903.835,82		2.903.835,82
		9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION		229.359,35	3.610.095,03	636.235,34	4.475.689,72
		1512	OBRAS Y PROYECTOS		6.000.000,00	1.422.975,79	4.672.715,85	12.095.691,64
		0111	DEUDA PUBLICA	2.120.018,85				2.120.018,85
		1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			652.537,00		652.537,00
		9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			2.610,00	1.005.230,54	1.007.840,54
		1513	PLANEAMIENTO Y GESTION		5.266.106,49	4.000.000,00		9.266.106,49
		1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			75.000,00		75.000,00
		1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES		703.193,73	200.000,00		903.193,73
		1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL			50.000,00		50.000,00
		1651	ALUMBRADO PUBLICO			1.088.895,72		1.088.895,72
		9341	GESTION DE LA DEUDA	800.000,00				800.000,00
		1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			430.241,34		430.241,34
		3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS			59.850,57	47.916,00	107.766,57
		4921	NUEVAS TECNOLOGIAS				24.199,05	24.199,05
		9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS			1.615.383,60		1.615.383,60
TOTAL				3.073.118,85	13.564.710,29	42.154.823,81	23.600.456,25	82.393.109,20



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

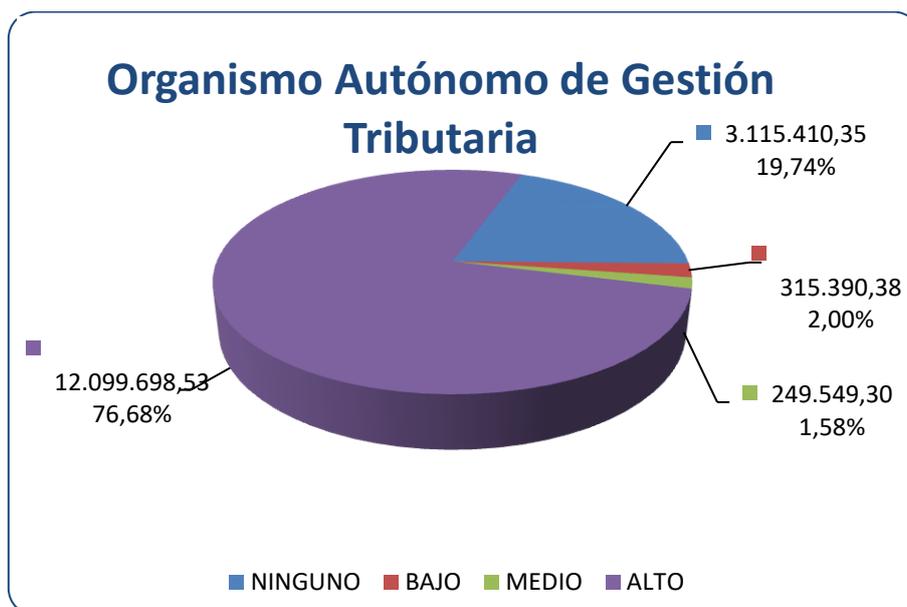
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	GERENCIA MPAL. URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRU	1511	GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS	8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA				20.000,00	20.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				10.821.620,23	10.821.620,23
				3580	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA GMU				100.574,89	100.574,89
				3590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. GRAL DE LA GMU			45.000,00		45.000,00
				3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA		455.000,00	1.450.000,00	148.113,68	2.053.113,68
				3504	ACTIVIDADES DE CONSERVACION			769.149,00		769.149,00
				8034	H2020- PROYECTO MEISTER				31.499,97	31.499,97
				8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)				33.577,00	33.577,00
			Subtotal GERENCIA MPAL URBANISMO, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS				455.000,00	2.264.149,00	11.155.385,77	13.874.534,77
1524	SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL			9706	TRANSF. DE CAPITAL A LA SDAD. MPAL. DE VIVIENDAS DE MALAGA			50.000,00		50.000,00
			Subtotal SOCIEDAD MPAL DE LA VIVIENDA DE MALAGA SL					50.000,00		50.000,00
9341	GESTION DE LA DEUDA			8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	800.000,00				800.000,00
			Subtotal GESTION DE LA DEUDA			800.000,00				800.000,00
1501	ADMON GRAL DE URBANISMO			8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	120.000,00				120.000,00
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION		20.000,00			20.000,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				5.650.634,70	5.650.634,70
				6501	ACT. CONSERV. Y MTO DE EDIFICIOS DE EL EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES			117.250,00		117.250,00
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		14.400,00			14.400,00
				3580	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA GMU		711.650,72	411.415,00	12.000,00	1.135.065,72
				3590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. GRAL DE LA GMU		165.000,00	123.300,00	95.250,00	383.550,00
				9550	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GERENCIA MPAL URBANISMO AL AYUNTAMIENTO MALAGA					1,00
				3509	SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE GMU	33.099,00				33.099,00
			Subtotal ADMON GRAL DE URBANISMO			153.100,00	911.050,72	651.965,00	5.757.884,70	7.474.000,42
1533	OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA			8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			3.568.942,16		3.568.942,16
				3507	INFRAESTRUCTURAS			19.443.743,31	300.889,00	19.744.632,31
				2606	OTRAS ACTIVIDADES DE ACCESIBILIDAD			114.599,47		114.599,47
			Subtotal OTRAS ACTUACIONES EN LA VIA PUBLICA					23.127.284,94	300.889,00	23.428.173,94
1651	ALUMBRADO PUBLICO			8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			364.129,52		364.129,52
				6501	ACT. CONSERV. Y MTO DE EDIFICIOS DE EL EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES			524.766,20		524.766,20
				6510	ACT. CONSERV. Y MTO. DEL ALUMBRADO PUBLICO			200.000,00		200.000,00
			Subtotal ALUMBRADO PUBLICO					1.088.895,72		1.088.895,72
1712	PARQUES Y JARDINES			6005	OTRAS ACTIVIDADES DE PARQUES Y JARDINES			2.178.315,07		2.178.315,07
				3507	INFRAESTRUCTURAS			725.520,75		725.520,75
			Subtotal PARQUES Y JARDINES					2.903.835,82		2.903.835,82
9332	EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS			3506	ARQUITECTURA			1.615.383,60		1.615.383,60
			Subtotal EDIF MPAL ANTIGUA FABRICA DE TABACOS					1.615.383,60		1.615.383,60
9333	OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION			8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA			80.000,00		80.000,00
				6501	ACT. CONSERV. Y MTO DE EDIFICIOS DE EL EDIFICIO DE SERVICIOS MULTIPLES			101.562,94		101.562,94
				6500	ACT. DE CONSERV. Y MTO. DE EDIFICIOS DE CARACTER GENERAL		229.359,35			341.788,03
				3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA				360.541,41	360.541,41
				3507	INFRAESTRUCTURAS			809.695,56		809.695,56
				3506	ARQUITECTURA			2.277.048,50	275.693,93	2.552.742,43
			Subtotal OTROS EDIFICIOS DE LA CORPORACION				229.359,35	3.610.095,03	636.235,34	4.475.689,72
1512	OBRAS Y PROYECTOS			8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				4.073.668,35	4.073.668,35
				6502	ACT. DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS PUBLICAS		6.000.000,00			6.000.000,00
				3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA			805.128,29		805.128,29
				3507	INFRAESTRUCTURAS			617.847,50		617.847,50
				3506	ARQUITECTURA				599.047,50	599.047,50
			Subtotal OBRAS Y PROYECTOS				6.000.000,00	1.422.975,79	4.672.715,85	12.095.691,64
1532	PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS			3507	INFRAESTRUCTURAS			430.241,34		430.241,34
			Subtotal PAVIMENTACION DE LAS VIAS PUBLICAS					430.241,34		430.241,34
0111	DEUDA PUBLICA			8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	2.067.383,98				2.067.383,98
				8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	52.634,87				52.634,87
			Subtotal DEUDA PUBLICA			2.120.018,85				2.120.018,85
1722	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE			3507	INFRAESTRUCTURAS			652.537,00		652.537,00
			Subtotal PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE					652.537,00		652.537,00
9206	SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS			8033	EDUSI ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADA				77.300,00	77.300,00
				8910	ACTIVIDADES DE GESTION DE PROGRAMAS EUROPEOS				921.341,40	921.341,40
				8034	H2020- PROYECTO MEISTER				6.589,14	6.589,14
				8036	PROYECTO EUROPEO LIFE 18 (LISBOA)			2.610,00		2.610,00
			Subtotal SERVICIO DE PROGRAMAS EUROPEOS					2.610,00	1.005.230,54	1.007.840,54
4921	NUEVAS TECNOLOGIAS			3580	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LA GMU				24.199,05	24.199,05
			Subtotal NUEVAS TECNOLOGIAS						24.199,05	24.199,05
3429	OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS			3507	INFRAESTRUCTURAS			59.850,57	47.916,00	107.766,57
			Subtotal OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS					59.850,57	47.916,00	107.766,57
1513	PLANEAMIENTO Y GESTION			3508	ACTIVIDADES DE PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA		5.266.106,49	4.000.000,00		9.266.106,49
			Subtotal PLANEAMIENTO Y GESTION				5.266.106,49	4.000.000,00		9.266.106,49
1514	LICENCIAS Y DISCIPLINA			3502	ARQUEOLOGIA				75.000,00	75.000,00
			Subtotal LICENCIAS Y DISCIPLINA						75.000,00	75.000,00
1601	SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES			3507	INFRAESTRUCTURAS		703.193,73	200.000,00		903.193,73
			Subtotal SANEAMIENTO Y AGUAS RESIDUALES				703.193,73	200.000,00		903.193,73
TOTAL						3.073.118,85	13.564.710,29	42.154.823,81	23.600.456,25	82.393.109,20



Gestión Tributaria

El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de Málaga tiene como principal competencia la aplicación del sistema tributario municipal. Sin embargo los sistemas impositivos no son neutros en relación al género, determina el nivel de presión fiscal, sobre quien recae y través de qué mecanismos afecta a la seguridad económica de mujeres y hombres. Es necesario además aplicar el enfoque de género para distinguir quienes se favorecen de los beneficios fiscales y las ayudas que se aplican por este ayuntamiento, así como de las facilidades que se pueden ofrecer en el pago de tributos por aplazamientos o fraccionamientos, que permitan asegurar la estabilidad económica de mujeres y hombres en situaciones vulnerables.

El 76,68% de su presupuesto tiene una alta pertinencia de género, aunque la mayoría de este porcentaje se refiere al capítulo de personal.





RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO				TOTAL
		ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	12.099.698,53				12.099.698,53
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		294.583,38	249.549,30	3.061.408,35	3.605.541,03
3	INTERESES				1.001,00	1.001,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		20.807,00			20.807,00
6	INVERSIONES REALES				33.000,00	33.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				20.001,00	20.001,00
TOTAL		12.099.698,53	315.390,38	249.549,30	3.115.410,35	15.780.048,56



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	206.197,78	315.390,38		3.132.689,71	3.654.277,87
9231	ESTADISTICA Y PADRONES	46.264,83			306.557,79	352.822,62
9291	IMPREVISTOS	20.001,00				20.001,00
9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	2.842.946,74		249.549,30	8.660.451,03	11.752.947,07
(en blanco)	(en blanco)					
TOTAL		3.115.410,35	315.390,38	249.549,30	12.099.698,53	15.780.048,56



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

Importe 2019				DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	ALTO	BAJO	MEDIO	NINGUNO	TOTAL
(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)						
00	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS	9291	IMPREVISTOS				20.001,00	20.001,00
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	8.660.451,03		249.549,30	2.842.946,74	11.752.947,07
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	3.132.689,71	315.390,38		206.197,78	3.654.277,87
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	306.557,79			46.264,83	352.822,62
TOTAL				12.099.698,53	315.390,38	249.549,30	3.115.410,35	15.780.048,56



**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM**

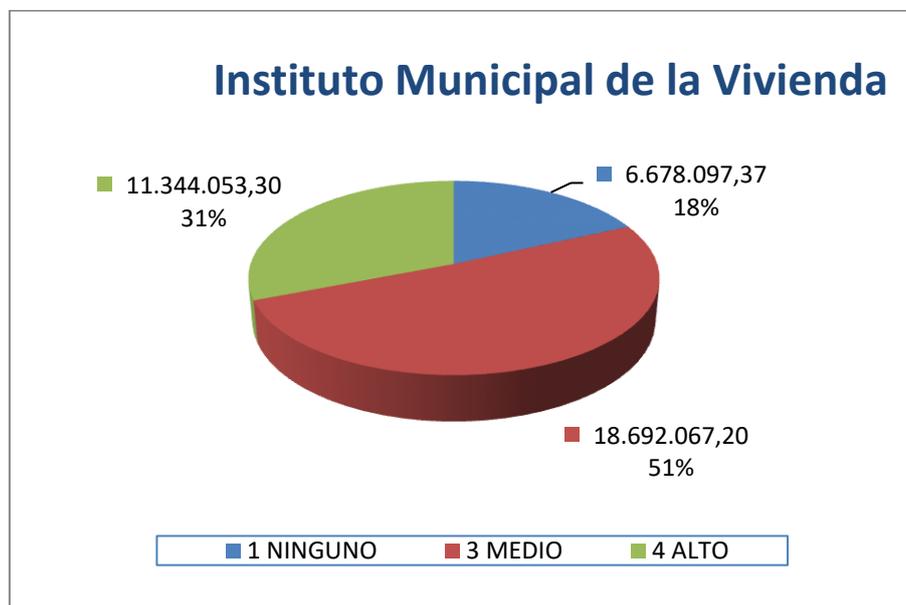
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERVICIOS	9291	IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	20.001,00				20.001,00
			Subtotal IMPREVISTOS			20.001,00				20.001,00
		9323	GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				8.660.451,03	8.660.451,03
				8101	ACTIVIDADES DE ATENCION AL CIUDADANO			249.549,30		249.549,30
				8102	ACTIVIDADES DE GESTION TRIBUTARIA	134.349,66				134.349,66
				8100	ACTIVIDADES DE GESTION RECAUDATORIA	1.690.592,05				1.690.592,05
				8103	ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	4.977,07				4.977,07
				8104	MULTAS Y SANCIONES	1.013.027,96				1.013.027,96
			Subtotal GESTION TRIBUTARIA Y OTROS SERV AL AYTO DE MALAGA			2.842.946,74		249.549,30	8.660.451,03	11.752.947,07
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.001,00				1.001,00
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				3.132.689,71	3.132.689,71
				8191	SISTEMAS INFORMACION	79.702,00				79.702,00
				8190	ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN Y ADMÓN GENERAL DE GESTRISAM	33.000,00	315.390,38			348.390,38
				8193	ASESORIA JURIDICA DE GESTRISAM	74.494,78				74.494,78
				8192	PLANIFICACIÓN Y CONTROL	18.000,00				18.000,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			206.197,78	315.390,38		3.132.689,71	3.654.277,87
		9231	ESTADISTICA Y PADRONES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)				306.557,79	306.557,79
				8031	ACTIVIDADES DEL PADRON DE HABITANTES	46.264,83				46.264,83
			Subtotal ESTADISTICA Y PADRONES			46.264,83			306.557,79	352.822,62
TOTAL						3.115.410,35	315.390,38	249.549,30	12.099.698,53	15.780.048,56



Instituto Municipal de la Vivienda

El Ayuntamiento de Málaga, en su labor de promover vivienda protegida, tiene en el Instituto Municipal de la Vivienda un instrumento para desarrollar las políticas de vivienda pública. Las políticas de vivienda deben incorporar necesariamente la mirada de género. Las crisis económicas sucesivas afectan gravemente a las mujeres, en especial a las mujeres migrantes, las familias monomarentales y las mujeres con discapacidad. Las ejecuciones hipotecarias han perjudicado especialmente a estas mujeres con escasos recursos económicos que devienen de sistemas de empleo, donde ellas forman parte del bloque más precario, con los peores índices de acceso a un empleo que permita su autonomía y la sus familias, todo ello deriva en un aumento del aislamiento social, una presencia importante como usuaria de los Servicios Sociales y un mayor riesgo de sufrir violencia doméstica al no poder conseguir independencia habitacional para ella y sus hijas e hijos.

Es por esto que el 31% del presupuesto del IMV tiene una alta pertinencia de género y un 51 % una pertinencia media.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	ALTO	MEDIO	NINGUNO	TOTAL
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	5.111.731,68			5.111.731,68
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	4.755.021,62	943.890,91		5.698.912,53
3	INTERESES			1.405.875,14	1.405.875,14
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.477.300,00	2.711.176,00		4.188.476,00
6	INVERSIONES REALES		7.167.326,39		7.167.326,39
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7.869.673,90		7.869.673,90
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS			40.000,00	40.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS			5.232.222,23	5.232.222,23
TOTAL		11.344.053,30	18.692.067,20	6.678.097,37	36.714.217,87

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

IMPORTE.					
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL
0111	DEUDA PUBLICA	6.638.097,37			6.638.097,37
1502	ADMN GRAL DE VIVIENDA	40.000,00	43.000,00	3.596.550,85	3.679.550,85
1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA		2.523.732,81	1.923.927,50	4.447.660,31
1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION		16.125.334,39	5.823.574,95	21.948.909,34
TOTAL		6.678.097,37	18.692.067,20	11.344.053,30	36.714.217,87

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE MÁLAGA

PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	0111	DEUDA PUBLICA	6.638.097,37			6.638.097,37
		1502	ADMN GRAL DE VIVIENDA	40.000,00	43.000,00	3.596.550,85	3.679.550,85
		1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA		2.523.732,81	1.923.927,50	4.447.660,31
TOTAL				6.678.097,37	18.692.067,20	11.344.053,30	36.714.217,87

INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

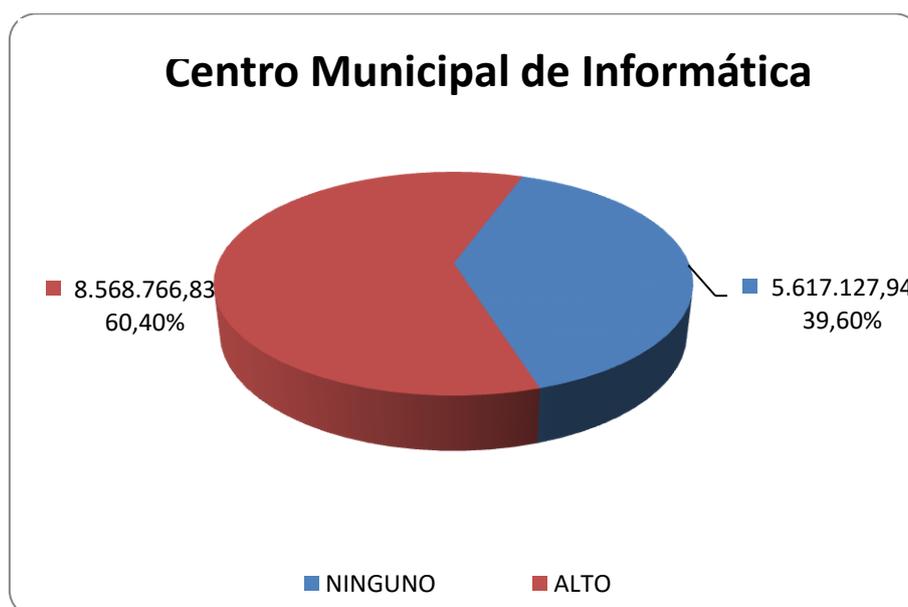
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL
00	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	0111	DEUDA PUBLICA	8000	OTRAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACION	1.405.875,14			1.405.875,14
				8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	5.232.222,23			5.232.222,23
			Subtotal DEUDA PUBLICA			6.638.097,37			6.638.097,37
		1502	ADMON GRAL DE VIVIENDA	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	40.000,00			40.000,00
				3790	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON GRAL IMV		43.000,00	3.596.550,85	3.639.550,85
			Subtotal ADMON GRAL DE VIVIENDA			40.000,00	43.000,00	3.596.550,85	3.679.550,85
		1521	PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA	3701	CALIFICACION DE VPO			75.895,90	75.895,90
				3702	ADJUDICACION Y VENTAS VPO			227.687,67	227.687,67
				3703	OFICINA DEL DERCHO A LA VIVIENDA			303.583,54	303.583,54
				3704	REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES			303.583,54	303.583,54
				3705	GESTION PROMOCIONAL Y DE INVERSIONES		2.256.589,01	1.013.176,85	3.269.765,86
				3706	SERVICIO DE REHABILITACION URBANA		267.143,80		267.143,80
			Subtotal PROMOCION Y GESTION DE VIVIENDA DE PROTEC PUBLICA				2.523.732,81	1.923.927,50	4.447.660,31
		1522	CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION	3705	GESTION PROMOCIONAL Y DE INVERSIONES		1.284.237,57		1.284.237,57
				3706	SERVICIO DE REHABILITACION URBANA		9.946.191,73	604.754,37	10.550.946,10
				3700	GESTION DE PATRIMONIO EN ALQUILER		4.894.905,09	5.218.820,58	10.113.725,67
			Subtotal CONSERVACION Y REHABILITACION DE LA EDIFICACION				16.125.334,39	5.823.574,95	21.948.909,34
TOTAL						6.678.097,37	18.692.067,20	11.344.053,30	36.714.217,87



Centro Municipal de Informática

El CEMI impulsa, junto con otras áreas de gobierno, las herramientas que facilitan el acceso a la información a la ciudadanía. Es por ello que el 60,40% de su presupuesto tiene una alta pertinencia de género. Entre los servicios ofrecidos a la corporación municipal, el CEMI gestiona el Centro de Datos y Comunicaciones (CDC; provee y mantiene cerca de 400 aplicaciones agrupadas en 100 servicios disponibles en su catálogo de servicios, La Administración Electrónica permite realizar toda una serie de gestiones administrativas a través de la Red Municipal, impulsa junto con Alcaldía y otras áreas de gobierno el avance en Gobierno Abierto no sólo creando los portales necesarios para participación, transparencia y datos abiertos, sino difundiendo internamente la importancia de esta línea de trabajo consiguiendo automatizar cada día nuevos datos para publicar e implantando nuevas herramientas que faciliten el acceso a la información de la ciudadanía. Desde el CEMI se coordinan además las distintas aplicaciones móviles generadas por el Ayuntamiento con información sobre Empleo, parques empresariales, playas, zonas de musculación, guías o incidencias entre otras.

Es fundamental que todas estas actuaciones estén analizadas desde la perspectiva de género para analizar que cobertura tienen sobre mujeres y hombres de esta ciudad, pues pueden ser muy sensibles para mantener o romper la brecha de género en el acceso a los recursos.





RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO		TOTAL
		ALTO	NINGUNO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	8.568.766,83		8.568.766,83
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS		3.649.214,72	3.649.214,72
6	INVERSIONES REALES		1.942.913,22	1.942.913,22
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		25.000,00	25.000,00
TOTAL		8.568.766,83	5.617.127,94	14.185.894,77



CEMI

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	ALTO	TOTAL
4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	7.117,22		7.117,22
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	80.366,00	1.051.742,01	1.132.108,01
9261	SERVICIOS INFORMATICOS	5.504.644,72	7.517.024,82	13.021.669,54
(en blanco)	(en blanco)			
TOTAL		5.617.127,94	8.568.766,83	14.185.894,77



CEMI

PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

Importe 2019		DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	ALTO	TOTAL
00	CENTRO MUNICIPAL DE INFORMATICA	9261	SERVICIOS INFORMATICOS	5.504.644,72	7.517.024,82	13.021.669,54
		9291	IMPREVISTOS	25.000,00		25.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	80.366,00	1.051.742,01	1.132.108,01
		4921	NUEVAS TECNOLOGIAS	7.117,22		7.117,22
TOTAL				5.617.127,94	8.568.766,83	14.185.894,77



**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM**

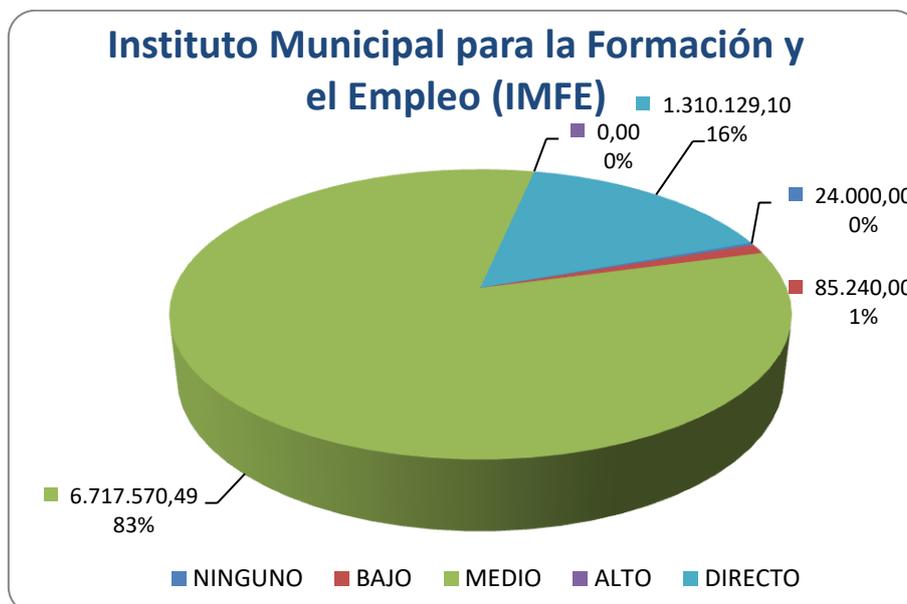
ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	ALTO	TOTAL
				8005	PERSONAL (CAPITULO 1)		7.517.024,82	7.517.024,82
				5590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. CEMI	6.500,00		6.500,00
				5502	MTO. Y GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA MPAL (HARDWARE Y SOFTWARE)	4.123.025,74		4.123.025,74
				5501	CALLEJERO Y ROTULACION CALLES DE MALAGA	76.000,00		76.000,00
				5503	GESTION DE LAS COMUNICACIONES MUNICIPALES	1.210.279,63		1.210.279,63
			Subtotal SERVICIOS INFORMATICOS			5.504.644,72	7.517.024,82	13.021.669,54
9291			IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	25.000,00		25.000,00
			Subtotal IMPREVISTOS			25.000,00		25.000,00
9209			OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)		1.051.742,01	1.051.742,01
				5590	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON. CEMI	80.366,00		80.366,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			80.366,00	1.051.742,01	1.132.108,01
4921			NUEVAS TECNOLOGIAS	5502	MTO. Y GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMATICA MPAL (HARDWARE Y SOFTWARE)	7.117,22		7.117,22
			Subtotal NUEVAS TECNOLOGIAS			7.117,22		7.117,22
TOTAL						5.617.127,94	8.568.766,83	14.185.894,77



Instituto Municipal para la Formación y el Empleo -IMFE-

En el momento actual, todas las Directrices Europeas referentes al Empleo insisten en la necesidad de combinar la acción positiva con la estrategia de la transversalidad de género. El IMFE, se organiza en base a tres grandes programas: fomento al autoempleo (-Unidad de empresa-), formación (Proyecto Aquileo, eDUSI Perchel –Lagunillas, Aula Mentor, Escuelas taller y talleres de empleo) y empleo (Servicio joven de empleo, Andalucía Orienta). Desde todos estos programas, se pueden generar procesos que permitan romper las brechas de género en cuanto al acceso al empleo de calidad, mejorando la inserción socio-laboral de mujeres, especialmente las que se encuentran en situación de vulnerabilidad por múltiples causas (violencia de género, sin cualificación profesional, con cargas familiares, etc...), y para ello es necesario tener en cuenta la variable género en todas las fases que componen un programa de empleo o emprendimiento en la planificación y la gestión de los diferentes programas.

Parte de los programas de IMFE atienden a esta diferenciación de género, un 16% de los programas del IMFE tienen una pertinencia directa y un 83% una pertinencia media.





IMFE

PRESUPUESTO 2021

RESUMEN POR CAPÍTULOS

Suma	CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO			TOTAL
			BAJO	DIRECTO	MEDIO	
	1	REMUNERACIONES DE PERSONAL		245.635,92	2.628.521,00	2.874.156,92
	2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	85.240,00	304.493,18	3.187.822,49	3.577.555,67
	3	INTERESES			500,00	500,00
	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		760.000,00	865.727,00	1.625.727,00
	6	INVERSIONES REALES			35.000,00	35.000,00
	8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS				24.000,00
	(en blanco)					
	TOTAL		85.240,00	1.310.129,10	6.717.570,49	8.136.939,59



IMFE

PRESUPUESTO 2021

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	BAJO	MEDIO	DIRECTO	TOTAL
2411	FOMENTO DEL EMPLEO			902.655,00	966.792,10	1.869.447,10
3267	FORMACION LABORAL			4.521.200,49	343.337,00	4.864.537,49
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		85.240,00	1.293.715,00		1.378.955,00
9291	IMPREVISTOS	24.000,00				24.000,00
(en blanco)	(en blanco)					
TOTAL		24.000,00	85.240,00	6.717.570,49	1.310.129,10	8.136.939,59



IMFE

PRESUPUESTO 2021

PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

Importe 2021 ORGÁNICO (en blanco)	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO (en blanco)	PROGRAMA (en blanco)	DESCRIPCIÓN PROGRAMA (en blanco)	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO				TOTAL
				NINGUNO	BAJO	MEDIO	DIRECTO	
00	PRESIDENCIA	2411	FOMENTO DEL EMPLEO			902.655,00	206.792,10	1.109.447,10
		3267	FORMACION LABORAL				26.255,00	26.255,00
	GENÉRICO	9291	IMPREVISTOS	24.000,00				24.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES		85.240,00	1.293.715,00		1.378.955,00
		2411	FOMENTO DEL EMPLEO				760.000,00	760.000,00
		3267	FORMACION LABORAL			17.345,00	45.254,00	62.599,00
	EMPRENDEDORES	3267	FORMACION LABORAL				66.269,00	66.269,00
	FORMACIÓN	3267	FORMACION LABORAL				101.559,00	101.559,00
	FORMACIÓN ON-LINE	3267	FORMACION LABORAL				100.000,00	100.000,00
	AQUILEO	3267	FORMACION LABORAL			4.503.855,49		4.503.855,49
	AULA MENTOR	3267	FORMACION LABORAL				4.000,00	4.000,00
TOTAL				24.000,00	85.240,00	6.717.570,49	1.310.129,10	8.136.939,59

**INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM**

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	BAJO	MEDIO	DIRECTO	TOTAL
(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)	(en blanco)					
00	PRESIDENCIA	2411	FOMENTO DEL EMPLEO	5421	PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA				206.792,10	206.792,10
				5411	PREMIOS DE EMPLEO			10.000,00		10.000,00
				5433	EMPRESA-T			311.628,00		311.628,00
				5434	EMPLEA-T			581.027,00		581.027,00
			Subtotal FOMENTO DEL EMPLEO					902.655,00	206.792,10	1.109.447,10
		3267	FORMACION LABORAL	5436	OFERTA FORMATIVA JUVENTUD				26.255,00	26.255,00
			Subtotal FORMACION LABORAL						26.255,00	26.255,00
	GENÉRICO	9291	IMPREVISTOS	8004	ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS	24.000,00				24.000,00
			Subtotal IMPREVISTOS			24.000,00				24.000,00
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GE	5490	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON IMFE			1.293.715,00		1.293.715,00
				5480	MANTENIMIENTO DE CENTROS		85.240,00			85.240,00
			Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES				85.240,00	1.293.715,00		1.378.955,00
		2411	FOMENTO DEL EMPLEO	5402	SUBVENCIONES PEFA				760.000,00	760.000,00
			Subtotal FOMENTO DEL EMPLEO						760.000,00	760.000,00
		3267	FORMACION LABORAL	5414	FORMACION LABORAL			17.345,00		17.345,00
				5420	MEJORA DE COMPETENCIAS				45.254,00	45.254,00
			Subtotal FORMACION LABORAL					17.345,00	45.254,00	62.599,00
	EMPRENDEDORES	3267	FORMACION LABORAL	5417	ESCUELA DE EMPRESA				66.269,00	66.269,00
			Subtotal FORMACION LABORAL						66.269,00	66.269,00
	FORMACIÓN	3267	FORMACION LABORAL	5435	FORMA-T				101.559,00	101.559,00
			Subtotal FORMACION LABORAL						101.559,00	101.559,00
	FORMACIÓN ON-LINE	3267	FORMACION LABORAL	5415	FORMACION ON LINE				100.000,00	100.000,00
			Subtotal FORMACION LABORAL						100.000,00	100.000,00
	AQUILEO	3267	FORMACION LABORAL	5425	PROGRAMA AQUILEO			4.503.855,49		4.503.855,49
			Subtotal FORMACION LABORAL					4.503.855,49		4.503.855,49
	AULA MENTOR	3267	FORMACION LABORAL	5422	AULA MENTOR				4.000,00	4.000,00
			Subtotal FORMACION LABORAL						4.000,00	4.000,00
TOTAL						24.000,00	85.240,00	6.717.570,49	1.310.129,10	8.136.939,59



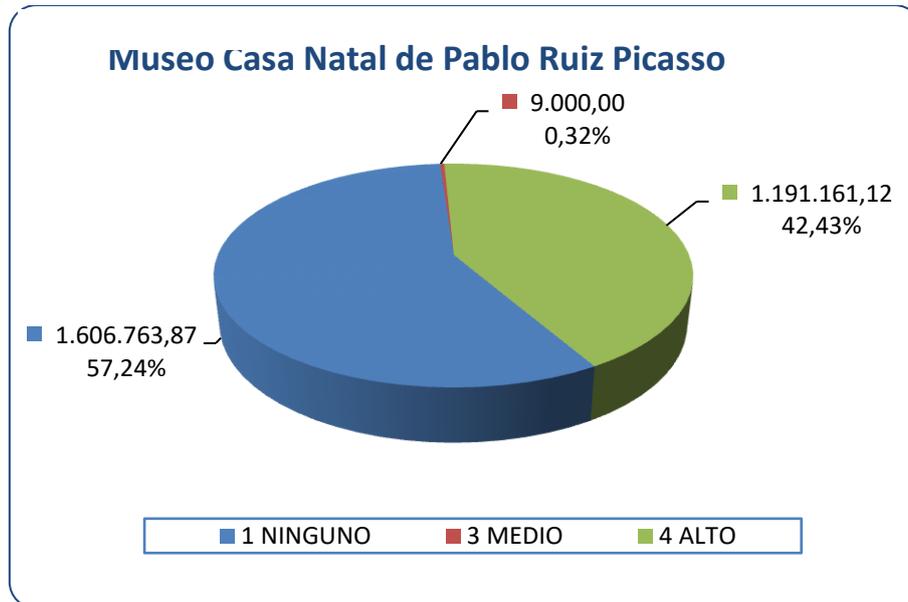
Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruíz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales

El techo de cristal en el mundo del arte mantiene unas cifras que sitúan la participación de las mujeres artistas en una situación de emergencia cultural. Según datos del Observatorio Igualdad y Empleo de Fundación Mujeres, en España, las mujeres representan más del 60% del alumnado de carreras de Bellas Artes. A pesar de esto, según un estudio de la Artnet y la Universidad de Maastricht, solo representan el 4% de la autoría de las obras que se exponen en galerías y museos occidentales. La falta de valoración de las mujeres artistas y la falta de visibilidad de sus trabajos implica menor reconocimiento y menor valor económico a su trabajo. Un estudio realizado por la Universidad de Luxemburgo, advierte que las obras de arte realizadas por las mujeres se venden alrededor de unos 47% más baratas que aquellas realizadas por hombres. Además las mujeres artistas están ausentes en los libros de arte.

La Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales tiene encomendada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga la puesta en marcha y gestión del Centre Pompidou Málaga y de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo en Málaga. Es necesario incorporar el enfoque de género para que tanto La Agencia Casa Natal, a través de sus áreas: Promoción cultural, Centro de documentación-biblioteca y colección artística, como el Museo Pompidou y la colección del Museo Ruso se ejecute el enfoque de género e ir consiguiendo una base igualitaria de representación a través de programas y proyectos que cumplan con la Ley de Igualdad y las buenas prácticas.

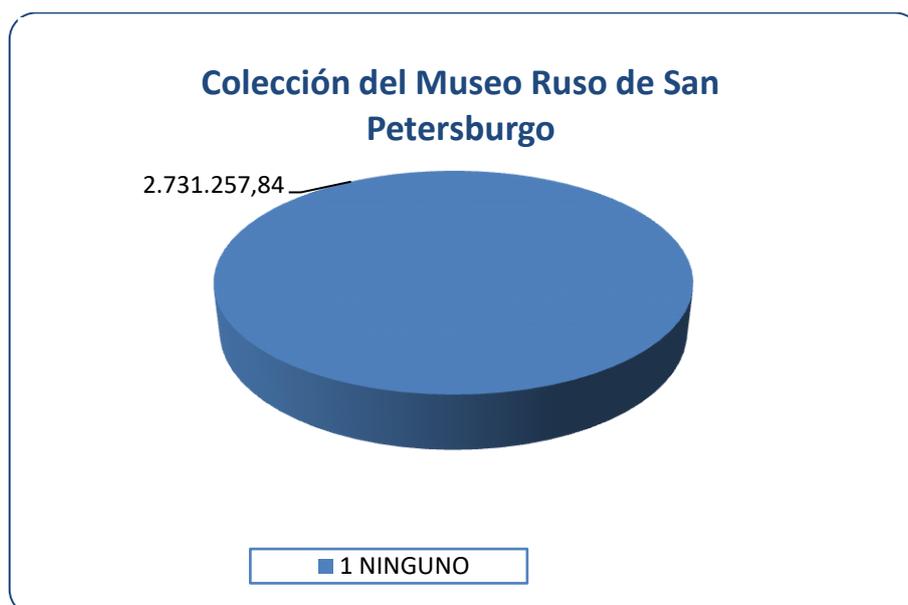
MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO.

Si analizamos los datos a nivel individual, nos encontramos que, en este espacio, las actividades que no tiene ninguna pertinencia de género son las relacionadas con las infraestructuras 57,24%, mientras que las relacionadas con la gestión de actividades, conferencias y exposiciones representan el 42,43% del gasto y tiene una alta pertinencia.



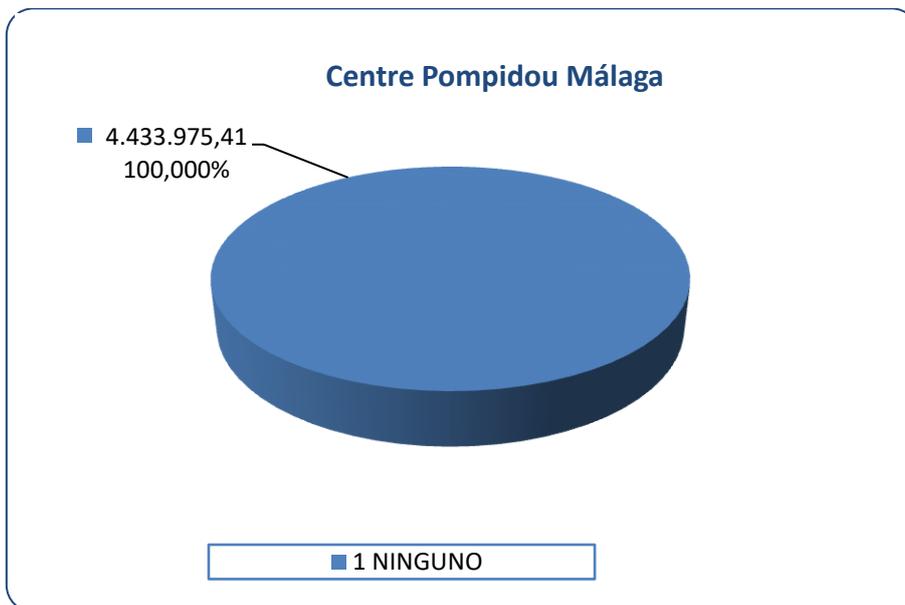
COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBURGO

Se ha estimado que el 100% de su presupuesto no tiene pertinencia de género, entendiendo que en las elecciones de las exposiciones no se discrimina si son de mujeres u hombres artistas. Pero como tanto en la programación de contenidos como en el proyecto de mediación de este museo se visibiliza las obras de hombres o mujeres, es necesario incluir la perspectiva de género para realizar el análisis del impacto de género en la programación, y si fuera necesario, impulsar la presencia de las mujeres en el arte en la programación de los museos.





CENTRE POMPIDOU MÁLAGA





RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	IMP. GENERO			TOTAL
		NINGUNO	MEDIO	ALTO	
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL			1.171.161,12	1.171.161,12
2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	8.570.802,12			8.570.802,12
3	INTERESES	5.000,00			5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.195,00			5.195,00
6	INVERSIONES REALES	191.000,00	9.000,00		200.000,00
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS			20.000,00	20.000,00
TOTAL		8.771.997,12	9.000,00	1.191.161,12	9.972.158,24



PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL
3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		9.000,00	242.589,41	251.589,41
3339	OTROS MUSEOS	3.786.560,44		335.291,91	4.121.852,35
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	4.985.436,68		613.279,80	5.598.716,48
(en blanco) (en blanco)					
TOTAL		8.771.997,12	9.000,00	1.191.161,12	9.972.158,24



PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	DESCRIPCIÓN IMP.GENERO			TOTAL
				NINGUNO	MEDIO	ALTO	
01	MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES		9.000,00	242.589,41	251.589,41
		3339	OTROS MUSEOS	373.438,22		335.291,91	708.730,13
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.233.325,65		613.279,80	1.846.605,45
02	CENTRE POMPIDOU MALAGA	3339	OTROS MUSEOS	2.515.259,43			2.515.259,43
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.918.715,98			1.918.715,98
03	COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBU	3339	OTROS MUSEOS	897.862,79			897.862,79
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	1.833.395,05			1.833.395,05
TOTAL				8.771.997,12	9.000,00	1.191.161,12	9.972.158,24



INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO
PRESUPUESTO POR ORGÁNICOS Y PROGRAMAS Y PAM

ORGÁNICO	DESCRIPCIÓN ORGÁNICO	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	PAM	DESCRIPCIÓN PAM	NINGUNO	MEDIO	ALTO	TOTAL		
01	MUSEO CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO	3321	BIBLIOTECAS MUNICIPALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)			242.589,41	242.589,41		
				4706	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CASA NATAL		9.000,00		9.000,00		
			Subtotal BIBLIOTECAS MUNICIPALES				9.000,00	242.589,41	251.589,41		
		3339	OTROS MUSEOS	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					335.291,91	335.291,91
				4706	OTRAS ACTIVIDADES DE LA CASA NATAL		3.000,00				3.000,00
				4701	EXPOSICION TEMPORAL CASA NATAL		243.338,22				243.338,22
				4702	PICASSO EXTERIOR		109.000,00				109.000,00
				4703	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CASA NATAL		8.100,00				8.100,00
				4705	OCTUBRE PICASSIANO		10.000,00				10.000,00
			Subtotal OTROS MUSEOS				373.438,22	335.291,91	708.730,13		
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	8005	PERSONAL (CAPITULO 1)					613.279,80	613.279,80
				4704	ACTIVIDADES DE MEDIACION CASA NATAL		72.875,99				72.875,99
				4780	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS CASA NATAL		1.143.253,66				1.143.253,66
				4790	ACTIVIDADES DE DIRECCION Y ADMON GRAL DE LA AGENCIA P RUIZ PICASSO		17.196,00				17.196,00
					Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES				1.233.325,65	613.279,80	1.846.605,45
		02	CENTRE POMPIDOU MALAGA	3339	OTROS MUSEOS	4721	EXPOSICIONES TEMPORALES CPM		402.659,43		402.659,43
						4724	OTRAS ACTIVIDADES DEL CPM		30.000,00		
4720	EXPOSICION PERMANENTE CPM						2.070.000,00			2.070.000,00	
4722	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CPM						12.600,00			12.600,00	
	Subtotal OTROS MUSEOS								2.515.259,43		2.515.259,43
9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES			4723	ACTIVIDADES DE MEDIACION CPM		145.752,00			145.752,00	
	Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES				1.772.963,98		1.772.963,98				
03	COLECCIÓN DEL MUSEO RUSO DE SAN PETERSBU	3339	OTROS MUSEOS	4731	EXPOSICION TEMPORAL CMR		855.262,79		855.262,79		
				4734	OTRAS ACTIVIDADES DEL CMR		30.000,00			30.000,00	
				4732	CURSOS, CONFERENCIAS Y SEMINARIOS CMR		12.600,00			12.600,00	
			Subtotal OTROS MUSEOS				897.862,79		897.862,79		
		9209	OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	4782	ACTIVIDADES DE CONSERVACION Y MTO DE EDIFICIOS CMR		1.687.643,05			1.687.643,05	
				4733	ACTIVIDADES DE MEDIACION CMR		145.752,00			145.752,00	
	Subtotal OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GENERALES				1.833.395,05		1.833.395,05				
TOTAL						8.771.997,12	9.000,00	1.191.161,12	9.972.158,24		